

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 9

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la cual es celebrada el día 28 de septiembre del 2021.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Votación del Orden del día. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana]. [13:40 hrs].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputadas y diputados muy buenos días, se abre la sesión.

En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia por favor.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del Primer Año del Ejercicio Constitucional, por favor.

2.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, me voy a poner... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia, anexo uno página 9,

A) Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

Anexo dos, pagina 15.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o

punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.
- 3.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rugin... Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución.
- 7.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.
- 8.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución.

- 9.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la solicitará de urgente resolución.
- 10.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos Generales.

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de continuar con el desahogo de las... de la sesión y con el objeto de verificar la Orden del Día, perdón, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arrellanes, por favor, informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Invitamos a las y los legisladores presentes, si nos hacen el favor de registrar su asistencia.

Informo a la Presidencia, que se encuentran 29 diputadas y diputados presentes, de los 33 que integran la presente Legislatura.

Así mismo me permito informar al Pleno, que con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos diputados Gustavo De la Rosa Hickerson e Ismael Pérez Pavía,

quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión, el primero por motivos de salud y el segundo, por atender asuntos propios de su encargo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable Diputado Avitia Arrellanes.

Quiero hacer mención que se encuentra en vía remota o virtual, la compañera Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en virtud del acuerdo emitido por esta Presidencia, para efecto de quienes se adscriban a lo que establece el artículo XCII del Reglamento de Prácticas Parlamentarias, es decir, en caso de gestación, maternidad, enfermedad, puedan hacerlo vía remota o virtual, comentarles que por motivos electrónicos la compañera, bueno, aquí está, está presente dentro de la sesión, entonces agregaríamos por favor a la compañera Terrazas Muñoz, Señor Secretario, gracias.

[inaudible]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Entonces, con motivo de lo anterior, tendríamos 29 de los 33 diputadas y diputados que integran la legislatura.

Por tanto, reunidos en el... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la Séptima Sesión Ordinaria del día 28 de septiembre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan después del inicio de la sesión los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

4. ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, con el propósito de da... propósito, perdón, de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... del Poder Legislativo... de la ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no queda... quedará registrado.

En ese sentido, mencionar que evidentemente la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, habrá hacerlo de viva voz y por las cuestiones antes mencionadas tecnológicas que está conectada aquí junto a su servidora, el... el aparato electrónico, habremos de... de encender... habrá ella de encender su micrófono, con mucho gusto acercaremos el mismo, para que toda la Asamblea tenga oportunidad de escucharlo.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor tome la

votación, respecto al contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Calzadías, veo al Diputado Cuauhtémoc Estrada, si es tan amable Diputado, ¿gusta hacer uso de la voz, con qué objeto?

[inaudible]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien Diputado, con el uso del micrófono desde su curul.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Presidenta, habíamos listado un asunto en Asuntos Generales de parte del Licenciado Gustavo De la Rosa Hickerson y nos informan que no se encuentra ya en el Orden del Día, pedimos la moción para que se integre porque estaba en el... en el listado del Orden del Día y porque la razón que se nos da, de que no... se cambió la persona que daría lectura porque será una compañera Diputada de la fracción, no nos parece suficiente las razones que como todos ustedes saben el Diputado Gustavo De la Rosa está incapacitado, ahorita ni siquiera se pudo conectar, tiene un problema de salud serio y nos parece que el posición... posicionamiento bien puede ser tratado por un compañero de la Fracción, como así lo solicitamos tengo entendido en la Mesa

Directiva, en la Junta previa.

Por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Bueno, me siento en la obligación de comentarle, dirigiendo los trabajos de la Mesa Directiva, efectivamente fue una votación de cuatro compañeros contra tres, en ese sentido, bueno pues también, de entrada decirle que esta mañana tuve la oportunidad de escribir y hablar con... con el compañero Gustavo De la Rosa, a quien le tengo una estima de hace mucho tiempo y a quien deseamos de todo corazón su pronta recuperación y a quien me dio muchísimo gusto saludar.

En ese sentido, bueno pues sí comentarle, más que de tratarse de un asunto especial, como lo marca la propia Ley Orgánica en el artículo 193, nos parece que por el orden... del orden que, perdón, que para poder llevar el... el... el Orden del Día de manera adecuada, el respeto incluso a las y los ciudadanos, quienes conocen el... el Orden del Día por normativa desde el día anterior y es publicada en la página de nuestro Congreso del Estado, en dado caso, bueno, si hubiera suscrito a los dos compañeros, evidentemente, como usted tiene razón, no habría habido ningún problema por quien lee, pero consideramos que puede ser los cuatro compañeros de la Mesa Directiva, consideramos que era más oportuno si uno de los compañeros o compañeras no se encuentra, entendemos que muy seguramente nos va a pasar, como usted menciona por motivos de salud o con motivo de nuestro encargo, él mismo pueda ser bajado y subido en una... en una siguiente... en una siguiente sesión.

Ese es el motivo del mismo y comentarle, me gustaría si a ustedes les parece bien, someter a la discusión de la Asamblea, la moción que usted presenta, comentarle, bueno, pues de acuerdo al artículo 193, efectivamente, de acuerdo a la fracción VIII, puede solicitarse la inclusión del Orden del Día de algún asunto, cuando estos se

consideran especiales o urgentes.

No sentimos, quizá sea... que sea la consideración, pero si es el caso, pues por favor usted este coméntelo Diputado, en el... en el uso de la voz y buenopues, comentarle también el artículo 197 nos..., indican que las resoluciones del Congreso se toman por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada y en ese sentido, la decisión de la Mesa Directiva fue tomada por mayorías... mayoría simple.

Pero si usted considera que al asunto reviste un hecho que sea especial o urgente, por favor haga uso de la voz Diputado y lo escuchamos con mucho gusto, antes de someter la moción.

Se le concede el uso de la voz al... al Diputado Cuauhtémoc Estrada desde su curul.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, aparte de que insisto en que está cumplida la fracción IV, porque el asunto está listado en el Orden del Día Presidenta, me parece que también está en la hipótesis de la fracción V, porque precisamente el posicionamiento que planteó el Diputado De la Rosa y que pretendemos sea planteado por algún otro miembro de la fracción, trata un tema que concuerda con las fechas en las que estamos pasando.

Entonces me parece que eso actualiza el tema, se refiere específicamente al caso Ayotzinapa, entonces me parece que eso implica que lo pudiésemos analizar, yo creo que a nadie le perjudica que se exprese un posicionamiento, hemos sido un Congreso abierto en ese sentido, hemos escuchado todas las posiciones políticas e ideológicas de todas las fuerzas políticas, me parece que limitarnos en este sentido, en esta fecha, en este posicionamiento, sería un tanto de censura, yo le pido a todas las fracciones políticas que votemos a favor de que se exprese, me parece que es mejor y hace menos daño que nos expresemos a que nos censuremos.

Es todo, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado Cuauhtémoc Est... Estrada, le agradezco mucho su participación.

Nos comenta el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que pasaremos primero a la votación, lo que debe de cerrarse primero, la votación del Orden del Día y pasaremos con posterioridad a la aprobación del Orden del Día, a votar la moción que en uso del artículo 193 usted ha presentado.

Muchas gracias.

Diputada Calzadías, si pudiera por favor de nueva cuenta llamar a votación sobre la generalidad del Orden del Día.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Si, con su permiso Diputada Presidenta.

Tenemos una votación pendiente, vamos a bajar esta votación a cerrarla, para poder proceder a la votación de la moción expresa por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Reitero a las y los diputados, que estamos votando la moción expuesta por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, yo nada más comentarles, primero era la aprobación general del Orden del Día, si ustedes recuerdan, se hizo... se dejó abierto una votación, si pudiéramos ser tan gentiles, por favor de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de que se abra la votación sobre la generalidad del Orden del Día, en los términos que viene en la lectura que hicimos, que se aprobó la Mesa Directiva y con posterioridad estaríamos vos... votando la moción por parte del Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Ok, diputadas y diputados respecto al contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto el mismo queda registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Solicitamos de igual manera a la Diputada Marisela Terrazas, quién está a través de línea manifieste su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, sería a favor del Orden del Día.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón ¿ahí te escuchas?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí, a favor del Orden... del Orden del Día.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A favor de lo del Orden del Día, gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstención del contenido del Orden del Día para la sesión.

[Se manifiestan Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan después del inicio de la sesión los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Secretaria.

En ese sentido, en este momento procederíamos a votar la moción que en términos del artículo 193, fracción VIII, realizó el Diputado Cuauhtémoc Estrada, muy amable, si es tan amable favor de conducir la votación Secretaria, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las y los legisladores si están a favor, de la ide... con base en la moción que previamente planteó el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, favor de manifestarlo a través del sistema de voto electrónico.

Agradeceríamos también a quien nos sigue en vía digital, a la Diputada Marisela Terrazas, también nos expresa el sentido de... de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputado, en contra de lo moción.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto

electrónico.

Informamos a la Presidencia y al Pleno, que se han manifestado 12 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones en relación a la moción planteada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

[Se manifiestan Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan después del inicio de la sesión los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

En ese sentido se aprueba el Orden del Día.

La primera votación que llevamos a cabo y se rechaza la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

ACTA 8

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, discúlpame; y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo si existiese alguna objeción.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a quienes estén por la afirmativa, por la negativa o quienes se abstengan.

Así mismo agradecemos a la Diputada Marisela Terrazas, expresar el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Gracias Diputado, a favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 [29] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año 2021.

[Acta 8

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de septiembre del 2021

celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 23 de septiembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel AvitiaArellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: El Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) ocupa la Presidencia, hasta que toma protesta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

Siendo las once horas con veinte minutos del día 23 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

VI. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

7. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

8. David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. La solicitará de urgente resolución.

9. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Óscar Daniel AvitiaArellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

11. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

12. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales:

1.- Diputado David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, insta a las y los Diputados que no hayan registrado su asistencia que lo hagan. Informa que se encuentran presentes en la sesión 28 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl MirelesCorral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan a la sesión las y los Legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidenta comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que el mismo se aprueba por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón

Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las Diputadas: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana

Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las Diputadas: Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueban por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 21 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud del Presidente, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

En seguida, el Presidente da la bienvenida a la sesión a las y los ciudadanos: Oscar Bujanda y Hortensia Ríos, padres de la Diputada Georgina Bujanda Ríos (P.A.N.); Licenciado Francisco Navarro Pastrana, Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN; Licenciado Arturo García Portillo, en representación del Presidente Municipal de Chihuahua; Issac Díaz Gurrola, Felix Arturo Martínez Adriano, Joceline Vega Vargas, Regidores del Ayuntamiento de Chihuahua; Irving Rafael Loera Talamantes, Subsecretario del Ayuntamiento; Mónica Ivonne Herrera Villanueva, Directora de Desarrollo Social; Sergio Sifuentes y Gabriel Díaz Negrete, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que en voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), presenta dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se constituyeron los Grupos Parlamentarios; el Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., referente a la integración de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional, todos de la

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado; lo anterior, en virtud de la designación del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), EdinCauahémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las Diputadas: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 con inasistencia justificada.

Habiéndose aprobado el dictamen presentado tanto en lo general como en lo particular, se hace necesario que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), rinda la protesta de ley correspondiente para que asuma el cargo de Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), rinde protesta de ley como Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Acto continuo, dirige un mensaje a la Asamblea, en el cual expresa su agradecimiento a su familia y amigos, así como a quienes le han otorgado su apoyo. Considera un honor poder hacer uso de la Tribuna teniendo la representación del Poder Legislativo del Estado.

Se compromete a dirigir los trabajos del Honorable Congreso del Estado buscando siempre el bien común de la ciudadanía

chihuahuense sobre la base del respeto y de la honestidad; así como a priorizar el diálogo y el debate respetuoso para contrastar ideas y lograr acuerdos comunes. Puntualiza que respetará el cargo otorgado con el compromiso de que su actuar será con respeto y responsabilidad.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

Para continuar con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, que presenta, en voz del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Antes de proceder a la votación del dictamen presentado, se les concede el uso de la palabra a los Diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, comenta que no están de acuerdo con el dictamen en los términos presentados.

Señala que la reforma que se pretende aprobar es, a su juicio, regresiva y que va en contra de la democracia. Menciona, así mismo, que los argumentos o justificación que se expresa para llevar a cabo la reforma son insuficientes, no soportan un análisis comparativo sobre cuestiones análogas, mucho menos un razonamiento sobre la progresividad de los procesos democráticos.

Considera que parte del perfeccionamiento del proceso democrático es la evolución de sus instituciones u órganos electorales y lo que se debe buscar es una suficiencia presupuestal para que se pueda dar cumplimiento a su labor.

Hace un llamado a las y los legisladores a la reflexión y solicita que se le otorgue a la iniciativa mayor tiempo para un mejor análisis.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien coincide en que se debe fortalecer el Instituto Estatal Electoral para que pueda dar cabal cumplimiento en los procesos de organización de elecciones; sin embargo, la realidad que existe en los municipios obliga a que sean ellos quienes otorguen el presupuesto para este fin.

Efectivamente, se debe realizar una revisión a fondo en lo futuro, pero aclara que está de acuerdo con el dictamen

presentado ya que el tiempo apremia y es la razón por la cual se dictaminó por parte de la Comisión en forma expedita.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien felicita al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), por discrepar con las opiniones del Presidente de la República y realiza diversos comentarios respecto que se deben fortalecer los institutos electorales.

Considera que el proceso para las elecciones en las secciones municipales es muy complejo, principalmente por la cuestión económica y de distancia. Es por esto que propone que se atienda la realidad que existe en los diferentes Ayuntamientos en este sentido. Expresa que no se está pidiendo que el Instituto Estatal Electoral no participe en estos procesos, y que únicamente se pretende clarificar la fuente presupuestal para la organización de los mismos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien señala que él hizo una propuesta al momento de analizar este asunto en reunión de la Comisión, en la cual propuso que se agregara un artículo transitorio, mediante el cual se ampliara el plazo para dar aviso al Instituto Estatal Electoral, esto con el fin de que los municipios pudieran trabajar en conjunto con el mencionado instituto, ya que no se le dio difusión suficiente a este asunto.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para puntualizar que la premura en la dictaminación de este asunto es porque las elecciones ya están próximas. Dice que esto no es un asunto partidista, ya que no hay partidos políticos en la elección de presidentes seccionales.

Argumenta que existen secciones en las que se tiene que incluir la fotografía del candidato en la boleta correspondiente por haber personas que no saben leer, se deben trasladar dichas boletas y el personal autorizado a cada una de estas secciones, las cuales se encuentran en ocasiones bastante retiradas de los municipios, por lo que aclara que la Comisión Dictaminadora más que imponer, actuó de forma inmediata por el tiempo y los recursos disponibles.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que puede diferir de la opinión Presidente de la República ya que -menciona- que vivimos en sistema democrático.

Señala que tiene conocimiento del proceso que se lleva a cabo en la elección de presidentes seccionales en los municipios,

precisamente por eso es que está en contra del dictamen que se presenta, ya que el tiempo no debe ser motivo para tomar decisiones equivocadas. Así mismo, considera que el Instituto Estatal Electoral debe llevar a cabo los mencionados procesos y se deben buscar las alternativas presupuestales y de tiempo para este fin.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con el contenido del dictamen presentado, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva, ocupa la Presidencia.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta

dos iniciativas:

A) Con carácter de decreto, a fin de abrogar la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua.

B) Con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 y en las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se contemple tasa 0

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), quien comenta que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional son empáticos con la propuesta; sin embargo, aclara que esto ya viene contemplado en la Ley de Ingresos enviada por el Ejecutivo Federal, por lo que sería una obviedad plantear este exhorto.

Considera que la lucha por eliminar el impuesto referido es justa, ya que es un impuesto que únicamente afecta a las mujeres, lo que considera injusto y discriminatorio. Expresa que la política fiscal debe incluir perspectiva de género y que estos son productos de primera necesidad y no un lujo.

- Ilse América García Soto (M.C.), quien invita a las y los legisladores a tomar consciencia y comenta que, incluso, existen diversas investigaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México en este sentido y por lo cual se ha determinado que este tipo de productos no deben tener IVA, por ser productos de primera necesidad.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que se les permita adherirse a la iniciativa presentada y felicita al iniciador por tocar un tema tan sensible para las mujeres.

Propone que este exhorto se haga extensivo al Gobierno del Estado para que a través de los centros de salud pública sean proporcionadas toallas, tampones y copas sanitarias o cualquier otro bien, con disponibilidad a toda mujer que lo solicite, aún y cuando no sea derechohabiente.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (M.C.), quien menciona que, efectivamente, en el Congreso de la Unión se estuvo discutiendo este tema el año pasado, el cual finalmente no se aprobó.

En su propuesta considera importante que se le dé una política integral y solicita a la Comisión de Igualdad que se revise si se requieren algunas reformas a las disposiciones normativas, para que en este tema se incluya el suministro de estos productos y adicionalmente la educación en este rubro.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

Nota: La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), asume la Presidencia.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal implemente, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el carácter de urgente un programa

de regularización de vehículos de procedencia extranjera, principalmente en el Estado de Chihuahua, y en su caso pueda replicarse en toda la zona fronteriza del país, para tal efecto se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), para solicitar a la iniciadora que le permita adherirse a su exhorto, y agrega que, efectivamente, el vehículo es parte del patrimonio para cientos de familias y considera lamentable que al momento de confiscarlos no se tenga conciencia de la afectación que se generará en las familias.

Propone, por tanto, que se lleve a cabo un censo para este tipo de vehículos, sin fines de lucro, para poder identificarlos y tener un control sobre los mismos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien realiza diversos comentarios respecto a la cerrazón que existe en cuanto a este tema y señala que la lógica centralista no entiende la lógica fronteriza. Refiere que ha habido crecimiento de la economía en Ciudad Juárez; sin embargo, esto no es suficiente para soportar la llegada de tantas personas a la frontera, tanto del sur del país como de otros países de Centroamérica.

Está a favor de que se someta a votación de urgente resolución y que esto no sea impedimento para la conformación de una comisión especializada, en la cual se realice un documento integral para poder acudir ante la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda a plantear este tema, buscando un equilibrio con el mercado interno, que es la industria automotriz.

Señala que el transporte público en Ciudad Juárez es deficiente y el contar con un vehículo propio se vuelve una necesidad, no un lujo, por tanto, propone que se realice el análisis correspondiente a través de las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de Economía de este Cuerpo Colegiado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien informa que el Presidente de la República ha contemplado este tema dentro de su agenda, por lo que se pretende hacer valer la voz de los chihuahuenses ante los poderes económicos importantes. Sostiene su petición de que el asunto se vote de

urgente resolución y que esto no exima la posibilidad de poder presentar un documento ante el Congreso de la Unión.

Comenta, además, que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA ya solicitó audiencias con diversas autoridades del Gobierno Federal para llevar ese planteamiento e invita a las y los legisladores que deseen adherirse en este asunto. Expresa que el Gobierno del Estado tiene problemas económicos y esto podría generar una oportunidad para ingresar recursos al Estado.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien expresa su apoyo a la iniciativa presentada; dice estar consciente de que es un tema muy sentido, sobre todo en la frontera. Por tanto, está de acuerdo en que se busque la sensibilidad del Gobierno Federal.

Está a favor de la propuesta del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en el sentido de que se conforme una mesa interinstitucional que permita ahondar en el tema, así como todo lo que tenga relación, como el tema del medio ambiente.

- Ilse América García Soto (MC), quien agrega que este problema añejo, que ya en otras ocasiones se había planteado a nivel federal; menciona también que se deben agregar a esta propuesta otros municipios fronterizos como Ascensión y Janos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para precisar que está a favor de la urgente resolución, independientemente de que se conforme una mesa de trabajo; menciona que este Congreso del Estado no tienen facultad para legislar en materia fiscal ni de comercio internacional, pero sí se pueden llevar propuestas ante la Federación.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), para adherirse a la iniciativa presentada y abunda respecto a la importancia de implementar programas para solucionar este tema, ya que las y los ciudadanos que cuenten con este tipo de vehículos se exponen a un sinnúmero de abusos.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas

Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

4.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Presidente Municipal de Juárez, para que lleve a cabo las acciones necesarias para identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera que no haya sido internado en territorio nacional cumpliendo con la normatividad vigente. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MC), quien solicita que le permita adherirse a la iniciativa presentada y que se agregue en la misma a los municipios de Zaragoza, Gómez Farías, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Galeana, Asención y Janos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para agregar que las dos principales problemáticas de los vehículos extranjeros internados ilegalmente son la social y la seguridad pública.

Señala que existe una necesidad imperiosa de resolver esta problemática, pero no se pueden pasar por alto las facultades de los diferentes niveles del Estado, ya que esto corresponde especialmente a la Federación. El identificar los vehículos no impediría que puedan ser confiscados y agrega que se tendría que ver de dónde saldrá el presupuesto para llevar a cabo este programa de identificación.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien aclara que la intención de la iniciativa es que se realice un programa de identificación por parte de la Presidencia Municipal, precisamente para evitar que las y los ciudadanos sean

víctimas de organizaciones civiles que lucran con este tema; que de ninguna manera se permite avalar la internación ilegal de estos vehículos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien propone que se le quite a la iniciativa el carácter de urgente resolución, para estar en posibilidad de consultar con las autoridades correspondientes.

La iniciadora acepta las propuestas presentadas en el sentido de incluir a los municipios de la franja fronteriza del noroeste, así como de retirar la solicitud de urgente resolución.

La Presidenta informa que la iniciativa presentada se turnará a la comisión respectiva.

Del mismo modo, comunica que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), solicitaron autorización para retirarse de la sesión en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

B) Con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que en el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas.

5.- Ilse América García Soto (MC), para presentar dos iniciativas:

A) Con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado, Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, a fin de que reoriente, revise y valore reivindicar la estrategia de seguridad para el Estado de Chihuahua en lo futuro, para que se realicen los esfuerzos coordinados por todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales que participan en materia de seguridad para alcanzar de esta manera, la pacificación deseada por las y los chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien comenta que se acaba de aprobar por parte de este Honorable Congreso del Estado el nombramiento del Fiscal General del Estado, así como la nueva administración del Gobierno del Estado, por lo

que la iniciativa debería dirigirse a las instituciones de nivel federal, respecto al tema de la delincuencia organizada, así como que se realice una evaluación y se intervenga en la seguridad del Estado y en los próximos meses se puede invitar al Fiscal General del Estado sobre este tema.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien coincide con la preocupación de la iniciadora en cuestión de seguridad pública y que esta es una de las mayores preocupaciones de las y los chihuahuenses.

Considera que un ejercicio de planeación, de construcción, de una estrategia de una verdadera política pública requiere de tiempo y el Fiscal General acaba de tomar protesta hace 48 horas. Comenta, así mismo, que en la ley correspondiente se estipula que los planes estatales de desarrollo y de seguridad pública deberán elaborarse y remitirse dentro de un plazo de 6 meses a partir de la fecha en que tome posición el Gobernador del Estado y su vigencia no excederá al periodo constitucional que le corresponda, aún y cuando podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo.

Menciona que efectivamente el Estado es uno de los que tienen mayor tasa de homicidios dolosos es un problema grave y la presencia de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de la república se hace por demás importante; conmina a las y los Diputados a ocuparse de este tema y dar ejemplo del cumplimiento de la ley y que en el plazo establecido el Congreso del Estado pueda participar y aportar todas las cuestiones pertinentes, para que este plan efectivamente constituya una política pública de seguridad, de justicia, de atención a víctimas, tal como lo mencionó la Gobernadora del Estado.

- Ilse América García Soto (MC), quien menciona que los delitos de alto impacto que existen dentro del Estado son del fuero común y que el fin de su iniciativa es también exhortar a las autoridades federales competentes para poner manos a la obra sobre el tema y nos den resultados de manera inmediata.

Menciona que el Estado ocupa el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a violencia y lo que se pretende es que se continúe con los programas ya establecidos y se den mejores resultados.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien felicita a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) por su nombramiento como Presidenta del Congreso del Estado y le

desea el mejor de los éxitos en su encomienda.

En seguida propone a la iniciadora que se retire la petición de urgente resolución a su exhorto, así como que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad que él preside, ya que refiere que es un tema muy delicado y hay otras variantes que no se han tomado en cuenta, por lo que se requiere hacer un estudio profundo y convocar no solo al Fiscal del Estado, sino al Fiscal de la República para trabajar en conjunto en este tema.

- Ilse América García Soto (MC), quien acepta la solicitud de retirar su petición de urgente resolución; así como el que se incluya en su exhorto a las autoridades federales.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien recuerda que el Fiscal General del Estado, en su comparecencia, fue claro en cuanto a la necesidad de una reingeniería en el tema de la fiscalía; así como que es fundamental trabajar en el tema de seguridad en todas las regiones y en todos los Municipios del Estado.

Coincide con que el tema es urgente, sin embargo, expresa que se le otorgó al Fiscal General un voto de confianza, pero definitivamente se requiere de tiempo para llevar a cabo dicha reestructura.

- Ilse América García Soto (MC), quien señala que lo que está pidiendo son resultados en el momento oportuno, tanto para el Fiscal General del Estado, como para las diversas autoridades del ámbito federales.

Informa la Presidenta que la iniciativa será turnada a la comisión correspondiente.

B) Con carácter de decreto, a efecto de que se plasme en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado, la leyenda "Mártires de Madera 1965" por su aniversario número 56.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita a la iniciadora y solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permitan adherirse la mencionada iniciativa. Así mismo, solicita que se guarde un minuto de silencio en memoria de los ocho jóvenes que fallecieron en Madera.

La Presidenta informa que por respeto a todos y sobre todo a los ciudadanos que representamos, se debe tener un orden y que para eso existe un proceso legislativo ya establecido, tanto en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos de este Congreso del Estado.

Informa que la iniciativa presentada se turnará a la comisión correspondiente, por lo que su petición pudo haberse realizado en el punto de asuntos generales. Recuerda, del mismo modo, que en la Mesa Directiva se debe dar cuenta de los asuntos que se pretenden tratar en la sesión correspondiente, por lo que le niega la petición no por el tema que se trata, sino porque la Mesa Directiva deberá de conducirse con estricto apego a la legalidad.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para comentar que no pidió el minuto de silencio en otro momento por respeto a la compañera que presentó su iniciativa en este tema. Solicita, nuevamente, que se adhiera a la iniciativa presentada a la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA y que se guarde un minuto de silencio a los mártires de madera.

La Presidenta le recuerda que hay una ley que está vigente y un reglamento de prácticas parlamentarias; así como que precisamente por eso se realiza una reunión de la Mesa Directiva, previa a la sesión y que dicha mesa directiva tiene una constitución plural.

Recomienda, por respeto a las y los chihuahuenses que se respete el proceso legislativo.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Instituto Federal de Telecomunicaciones; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Comunicaciones y Obras Públicas; así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también para dar

pie a la implementación de aquellos que sean requeridos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela

Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

7.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien manifiesta que antes de dar lectura a su iniciativa, por respeto a las comunidades de los pueblos indígenas portará prendas originarias de estos pueblos; acto seguido, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al director o directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el Estado del Instituto Nacional Electoral, para que, de forma urgente, se aboquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua y, de ser posible, iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choréachi) del Municipio Guadalupe y Calvo. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien inicia su participación felicitando a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), por el cargo de Presidenta del Congreso del Estado para el cual fue electa.

Del mismo modo, felicita al iniciador por el tema presentado. Informa que se ha llevado a cabo un intenso trabajo, en este asunto, por parte de la Dirección del Registro Público a través de una jornada denominada "Registro de Nacimiento

Oportuno”, en donde se visitaron diversos municipios en los cuales se pudieron otorgar 35,800 actas sin costo, por lo que respecta al derecho a la identidad, y que este recorrido por la zona serrana se realiza dos veces por año.

Informa, así mismo, que existe una cobertura del 86

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita al iniciador y solicita que, como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, les permitan adherirse al exhorto presentado, a fin de poder realizar aportaciones e ideas en el tema.

Hace un recuento de la política social llevada a cabo por el Gobierno del Estado, y propone que se incluya a los tres niveles de gobierno esta propuesta, así como a todos los municipios con población indígena; esto con el fin de que se convierta en una política pública permanente debidamente programada, calendarizada y evaluada para que tenga el éxito que se requiere.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para solicitar que se adhiera al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en su iniciativa; así mismo reitera su compromiso de trabajar por los derechos humanos de los que menos tienen y de trabajar por la dignificación del pueblo Rarámuri.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien acepta las peticiones de sumarse a la iniciativa presentada, así como que se adhiera a las comunidades con población indígena en su exhorto. Insiste en su petición de que se vote la iniciativa de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse

América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados. Omar Bazán Flores (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados. Omar Bazán Flores (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los

términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

La Presidenta informa que con la debida oportunidad se solicitó la presencia de un intérprete en la presentación de la iniciativa siguiente.

Nota: Acompaña a la iniciadora una persona que realiza la traducción de la lectura del documento, en lengua de señas.

8.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 90 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, para contar con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Legisladoras Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e informa que se compromete, en su calidad de Presidenta de la Comisión de igualdad, a realizar un análisis profundo en este tipo de temas, y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD).

9.- Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, para que se proteja a los estudiantes y a los trabajadores de la educación, a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección del virus SARS COV 2. La solicita de urgente resolución.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para felicitar al iniciador por su exhorto presentado. Agrega que una detección temprana es fundamental, sin embargo, insiste en la necesidad de extender la vacunación a menores.

Menciona que el Presidente de la República tuvo a bien retractarse e iniciar una campaña de vacunación a menores

vulnerables; no obstante, aclara que todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran tomando clases presenciales son vulnerables, están en riesgo de contraer el virus y de contagiar a otras personas.

Informa que la Organización Mundial de la Salud, menciona algunos de los beneficios que existen respecto al regreso a clases, como la convivencia social, rendimiento académico, entre otros, lo cual es un tema de salud mental, por lo tanto, sugiere que el tema de pruebas rápidas genera un gasto que se pudiera evitar si todos estuvieran vacunados.

- Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), para felicitar al iniciador y pedirle que le permita adherirse a su exhorto. Refiere que este no es un tema menor, que existe preocupación tanto en los padres de familia, alumnos, docentes y personal administrativo; así como que este es un reto y que hay que recordar que se han cerrado ya muchas escuelas por haberse presentado casos de contagios.

Sugiere que se trabaje de manera más coordinada si el exhorto se envía también a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud, para que en conjunto realicen estrategias que realmente garanticen y den los resultados que se esperan y que se haga entrega de los materiales que sean necesarios.

- Ilse América García Soto (MC), para expresar una felicitación al iniciador e invitar a las y los Legisladores a unirse a la iniciativa, ya que este tema debe ser motivo de preocupación para todos.

La Presidenta pregunta al iniciador si acepta las propuestas sugeridas, lo cual acepta.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto

(MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con

inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

10.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que se realice un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien comenta que el encargado de la migración en nuestro país, es el Gobierno Federal. Conmina a que cuando se da un problema en el País, en el Estado o en los Municipios, lo asumamos con toda la responsabilidad en lo que tiene que ver con atribuciones y competencias.

Comenta que si un problema tiene que ver con la instancia federal principalmente, esa es la instancia a la que hay que acudir, sin demérito de solicitar la coadyuvancia de las otras instancias o ámbitos de gobierno en nuestro Estado y en nuestro País. Señala que el exhorto pretendido es, en su opinión, una ocurrencia, ya que pretende de manera simplista, trasladar responsabilidades a los municipios a los que se hace referencia, como si el problema fuera meramente presupuestal, confundiendo a quien no conozca el origen del problema y la mala atención que viene del Gobierno Federal.

Por tanto, solicita que se complemente el punto de acuerdo y que atienda la necesidad de exhortar al Gobierno Federal a efecto de dotar, con suficiencia presupuestaria en el tema migratorio, además de reforzar la coordinación de los tres niveles de gobierno, tres ámbitos de gobierno.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien expresa su preocupación por que este tipo de exhortos se lleven encaminados hacia los municipios y comenta que el problema no es únicamente en

Ciudad Juárez, sino en otros municipios de la frontera como Guadalupe, Ojinaga, Manuel Benavides, entre otros, los cuales tienen un presupuesto muy limitado.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien opina que las capacidades del Instituto Nacional de Migración están sobrepasadas y coincide en que es un tema muy delicado y muy complejo y que tiene que ver con la falta de oportunidades en los territorios.

Comenta que para atender el tema de la migración se requiere de un mecanismo de cooperación con países centroamericanos, con estados que se encuentran en la columna vertebral de la ruta migrante, pero coincide en que los municipios fronterizos no pueden asumir esta carga presupuestal. Se debe hacer un llamado a las autoridades federales para que esta crisis que se ha tornado en una crisis humanitaria no se siga presentando.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien aclara que el Gobierno Federal, ante este fenómeno de la migración, ha definido una política migratoria implementando diversos programas para lograr esta contención.

Menciona que una vez que los migrantes se internan en el territorio mexicano, hay que proteger, primeramente, sus derechos fundamentales humanos, su tránsito por el país y no aprovecharse de ellos, de ahí la razón para solicitar el apoyo de los municipios que viven esta situación; así mismo, enumera algunos componentes como la responsabilidad compartida, la movilidad segura y ordenada, la protección de las y los mexicanos en el exterior; la integración y reintegración de las personas migrantes refugiadas y mexicanas retornadas, entre otros.

Aclara que realiza el exhorto para que se pueda coadyuvar y no trasladar toda la carga de la resolución del problema del Estado y estos dos municipios, sino colaborar en su atención. Y convoca a las y los Legisladores a que se busque solución de manera conjunta para resolver el problema migratorio.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien comenta que el Estado de Chihuahua es uno de los pocos que tienen una Ley de Protección a los Migrantes; así como que existen en diversos municipios del Estado albergues sostenidos con los presupuestos municipales. Y agrega que si se pretende resolver el tema de la responsabilidad, debe exhortarse primero al Gobierno Federal, para que se proporcionen los recursos

necesarios para este fin.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien recuerda que existía en el Estado un Fondo de Atención a Migrantes, el cual fue eliminado por parte del Gobierno Federal; por lo tanto menciona que el exhorto tendría que ser en el sentido de pedir que se regrese dicho fondo.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para recordar que los municipios hacen un gran esfuerzo para atención a los migrantes, sin embargo, en la iniciativa se habla de un aumento de los recursos en los presupuestos municipales para esta situación.

Así mismo, que, efectivamente, el Fondo Federal para la Atención a los Migrantes se ha eliminado y que se han cerrado algunas oficinas en el Estado, como en el caso de Parral, donde ya no existe la oficina del Instituto Nacional de Migración. Por lo tanto, coincide en que el tema es de competencia federal.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien señala que sí ha habido atención por parte del Gobierno Federal en este asunto, y menciona el Programa Sembrando Vida, el cual fue creado para frenar el flujo de migrantes hacia el norte del país; así como que ha habido diversos acuerdos del Gobierno Federal con el Gobierno de Estados Unidos de América del Norte para atender esta problemática.

La Presidenta cuestiona a la iniciadora respecto a si está de acuerdo con la propuesta de que el exhorto vaya principalmente al Gobierno Federal y la coadyuvancia, por cierto, de los gobiernos municipales y estatales. Lo cual no es aceptado.

Así mismo, pregunta la Presidenta a la Asamblea si están de acuerdo en que el asunto ha sido suficientemente discutido e informa que se han manifestado a favor de manera unánime de esta circunstancia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, en virtud de registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT),

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que en virtud de que se desecha la moción se turnará la iniciativa a la comisión correspondiente.

11.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud, para que instruyan en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las Legisladoras: Rosa Icela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD).

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con

la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón

Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales.

La Presidenta informa a las y los Legisladores que tienen la obligación de permanecer en el Recinto Parlamentario, en tanto no haya concluido la sesión.

Acto seguido, concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien realiza una participación con respecto a una carta enviada por el Licenciado Jaime García Chávez, en la cual se realiza una denuncia respecto a la decisión tomada tanto por el ex gobernador, como por la titular del Gobierno del Estado, para crear una Coordinación Ejecutiva de Gabinete dependiente del Ejecutivo, la cual constituye una violación a la Constitución.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 28 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

[CORRESPONDENCIA.

28 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 10-1/2021 y 10-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, y 11-1/2021 al 11-67/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2021, a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0001/2021 I P.O., por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno

de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

2. Oficios No. 12-1/2021 al 12-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2021, dirigidos a Ministros y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0002/2021 I P.O., por el que se les hace una atenta petición a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren en sus proyectos de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila, y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, para que sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo con perspectiva de Familia en un tema de trascendencia social; así mismo al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes.

3. Oficios No. 13-1/2021 y 13-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0003/2021 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que desplieguen acciones necesarias a fin de garantizar justicia, verdad y reparación integral a la familia de Jessica Silva Zamarripa, victimada el 08 de septiembre de 2020 por Agentes del Estado adscritos a la Guardia Nacional.

4. Oficios No. 20-1/2021 al 20-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, y 27-1/2021 al 27-67/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0008/2021 I P.O., por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de las jurisdicciones correspondientes, así como dotar de personal, equipamiento, infraestructura, y la capacitación, a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la atención a la población las 24 horas.

5. Oficio No. 21/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de

septiembre de 2021, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0009/2021 I P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así mismo, se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.

6. Oficios No. 22-1/2021 y 22-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Gobernación Federal, y 23-1/2021 al 23-67/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0010/2021 I P.O., por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos del Estado y la Federación, y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, implementen o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

7. Oficio No. 24/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de septiembre de 2021, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0011/2021 I P.O., por el que se le exhorta para que se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente para el próximo año 2022 respecto al Programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

8. Oficio No. 25/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de septiembre de 2021, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo

No. LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O., por el que se exhorta a dicho Órgano en el Estado, con el fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para la construcción de diversas obras.

9. Oficio No. 26/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0013/2021 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que realice las acciones diplomáticas necesarias para la apertura de los cruces fronterizos del Estado de Chihuahua con Estados Unidos de Norteamérica.

10. Oficio No. 31/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de septiembre de 2021, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0014/2021 I P.O., por el que se le exhorta para que, en coordinación con las Cámaras Empresariales que laboran en el Estado, los Sindicatos de trabajadores, y las instituciones con alguna injerencia en el tema, se busque replicar el "Programa de Vacunación Transfronterizo" en contra de la pandemia de COVID 19, el cual fue puesto en marcha en los Estados de Coahuila y Nuevo León, esto con el fin de acelerar la vacunación de la población, incluyendo a los menores de edad entre 12 y 17 años, dado al riesgo latente de contagio en la convivencia familiar y la negativa de programación de este rango de edad en el programa nacional de vacunación, actuando en coadyuvancia con el Gobierno de los Estados Unidos de América, específicamente con nuestro vecino estado de Texas.

11. Oficios No. 32-1/2021 al 32-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República y al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0015/2021 I P.O., por el que se les exhorta para que se evalúe la función del Juez de Distrito y del Tribunal de Circuito que conocen del asunto, con el fin de que se garantice el debido Proceso Penal al ciudadano Andrés Valles Valles, evitando dilaciones injustificadas y aplazamientos innecesarios, respetando expresamente su presunción de inocencia como lo establecen los derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados

Internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

12. Oficios No. 33-1/2021 y 33-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Representante en México de la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0016/2021 I P.O., por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de que intervengan en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en el Estado de Chihuahua y se cree un protocolo de actuación, en coordinación con las autoridades locales, para la atención de personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

13. Oficios No. 34-1/2021 al 34-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de septiembre de 2021, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Secretario de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0017/2021 I P.O., por el que se exhorta al Presidente Municipal de Juárez, así como a los Gobiernos Federal y Estatal, a efecto de redoblar de manera inmediata las labores del programa de bacheo de las principales vialidades de Ciudad Juárez, Chihuahua. Así mismo, al Presidente Municipal de Juárez, y al Ayuntamiento del citado Municipio, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, así como en el Plan Municipal de Desarrollo, establezcan como labor sustantiva de esa autoridad municipal, las acciones de mantenimiento y remozamiento de las principales vialidades de tan importante Ciudad.

14. Oficio No. 35/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0018/2021 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya al Instituto Nacional de Antropología e Historia, implemente acciones de reparación del techo del Museo de las Culturas del Norte, ubicado en la Zona Arqueológica de Paquimé, en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, dando cumplimiento a su obligación de conservación, reparación y mantenimiento de zonas arqueológicas y museos que están bajo su resguardo, y su óptimo funcionamiento sirva de incentivo para la reactivación económica de la región.

15. Oficio No. 36/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0012/2021 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se constituyeron los Grupos Parlamentarios; el Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., referente a la integración de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional, todos de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado; lo anterior, en virtud de la designación del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Oficio No. 37/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0013/2021 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES.

28 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de abrogar la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de crear la Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de solicitar al Presidente Municipal de Juárez, para que dentro del ámbito de sus facultades, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias, que permitan identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en

el Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera y que este haya sido internado en territorio nacional de manera ilegal. (Se adhiere la Diputada Ilse América García Soto (MC)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos, y de Seguridad Pública y Protección Civil.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que en el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado, Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, a fin de que reoriente, revise y valore reivindicar la estrategia de seguridad para el Estado de Chihuahua en lo futuro, para que se realicen los esfuerzos coordinados por todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales que participan en materia de seguridad para alcanzar de esta manera, la pacificación deseada por las y los chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de que se plasme en el muro de honor del H. Congreso del Estado, la leyenda "Mártires de Madera 1965" por su aniversario número 56.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 158, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 90 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para contar con intérpretes de lengua

de señas mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que se realice un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas María Antonieta Pérez Reyes y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, a fin de modificar la integración de las Comisiones de Femicidios y Asuntos Fronterizos.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de septiembre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio H. Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes; y que en lo local, se instale la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Poder Legislativo.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de septiembre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, a fin de que instruya a la Comisión Reguladora de Energía, para que en uso de sus atribuciones y facultades, identifique y aplique los incentivos necesarios para que el costo final de venta del gas LP en el Estado de Chihuahua, se encuentre al menos en la media nacional.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de septiembre de 2021)].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Les solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.-P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

Me permito solicitar se dispense la lectura de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea óbice para que forme de manera íntegra parte del Diario de los Debates.

El Impuesto Especial sobre producción y servicios el IEPS, es un gravamen que entró en vigor en nuestro país desde 1980, su objetivo es grabar productos y servicios que se consideran un lujo o que busca desincentivarse su consumo, en este sentido el IEPS, grava la venta, producción o importación de la gasolina, del alcohol, de cervezas, de tabacos, de plaguicidas, de alimentos con alto contenido

calórico, entre otros.

Sin embargo, a partir del 2010, por razones no suficientemente explicadas se incluyó a los servicios de telecomunicaciones dentro de este gravamen.

Como ustedes lo saben, diputadas y diputados, el panorama actual de mantener el IEPS a los servicios de Internet, al recibo que pagan mes con mes miles de familias chihuahuenses, es una de las mayores barreras para que millones de alumnos, en nuestra entidad continúen estudiando, particularmente en un modelo educativo mixto, en donde la educación a través del Internet ha sido una herramienta fundamental.

Efectivamente, a causa de la pandemia, alrededor de 30 millones de estudiantes en México toman sus clases a través del sistema de videoconferencias, esto ha generado para algunas familias, un gasto adicional que repercute directamente en el bols... en el bolsillo de más de 55 millones de personas en nuestro país.

Al respecto el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó la resolución, promoción, protección y el disfrute del derecho humano de Internet, en donde establece que el acceso a Internet es considerado efectivamente un derecho básico de todos los ciudadanos.

En este sentido, planteamos garantizar un trato justo para que los estudiantes con más bajos recursos, tengan la posibilidad de competir en un mundo globalizado.

Los alumnos chihuahuenses y las familias necesitan Internet barato y accesible, imponerle impuestos al Internet, es ir en contra de esta necesidad.

Hagamos posible que el acceso a la información sea el motor de desarrollo en un mundo hiperconectado.

Seamos cada vez más competitivos, quitarle el impuesto al Internet, es darle justicia a las familias mexicanas que luchan por salir adelante, quitarle el impuesto al Internet es lograr que nuestros

estudiantes tengan la herramienta más poderosa para triunfar en la vida, el conocimiento; es dar ejemplo de que los legisladores estamos con la gente y que cuando legislamos, lo hacemos pensando en ellos.

En este sentido, planteamos un punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, quien en este momento discute el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022.

Que en lo que se refiere a la ley del impuesto de producción y servicios, se elimine el Internet, el... el impuesto a los servicios de Internet y telecomunicaciones, del 2010 al 2018, este elemento recaudatorio ha representado el punto cero tres del ingreso total, de los ingresos del Gobierno Federal.

En este sentido, en razón de que este impuesto, como lo he dicho, grava productos o servicios cuya utilidad busca desincentivarse, es que planteamos que en este caso el 76% de la población en Chihuahua que utiliza servicios de Internet, se vea beneficiada con esta medida.

Planteamos en este sentido de manera urgente, en razón de que en este momento se está discutiendo el paquete económico, se pueda plantear al Congreso de la Unión, la eliminación del IEPS a los servicios de telecomunicaciones.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a efecto de exhortar, atenta y respetuosamente, al Poder Legislativo Federal

con el propósito de que se contemple en la ley de ingresos del ejercicio fiscal del año 2022, eliminar el IEPS de los servicios de internet y telefonía. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios es el gravamen que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos, entre otros bienes, principalmente. Igual que el IVA es un impuesto indirecto, debido a que los contribuyentes no lo pagan directamente sino que lo trasladan o cobran a sus clientes (excepto en importación) y el contribuyente sólo lo reporta al SAT.” (1).

1. En el 2010, el Congreso de la Unión determinó gravar los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones mediante el IEPS, los artículos 2º y 8º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establecen que la prestación de todos los servicios proporcionados en territorio nacional, a través de redes públicas de telecomunicaciones, deberán pagar una tasa del 3%, con excepción de servicios de telefonía fija rural, los servicios de telefonía pública, de interconexión y de transmisión de datos por Internet por motivo de los estragos que dejó la crisis económica del año 2008.

Las cantidades recaudadas a través de este impuesto no han alcanzado más del 0.30% de los ingresos del Gobierno Federal. (2).

2. Hoy en día, tras encontrarnos en medio de la pandemia del COVID-19, han surgido nuevas necesidades como lo es trabajar y estudiar desde el hogar, lo que obliga al Poder Legislativo a tomar las medidas necesarias para colaborar con la ciudadanía en cubrir dichas necesidades.

3. El acceso a las telecomunicaciones y en particular al internet es un derecho consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Es indudable la brecha digital que existe entre los mexicanos, así mismo lo único que genera el IEPS es reducir la inclusión digital. Mientras el acceso al internet continúe siendo desigual y se permitan distorsiones en la demanda de estos servicios, los beneficios de la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información seguirán limitándose a familias de mayores ingresos. La falta de acceso al internet o medios de comunicación debe considerarse un tema esencial

para el desarrollo de estrategias y medidas concretas que permitan reducir los niveles de pobreza, mejorar el nivel de educación y las condiciones de trabajo. Por tanto, se debe dar prioridad a políticas públicas dirigidas a incrementar el acceso del internet de calidad.

5. De acuerdo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a inicios de su instrumentación en 2010, el IEPS a las telecomunicaciones tenía la virtud de ser efectivo en su recaudación, ya que gravaba servicios otorgados por un grupo reducido de empresas. Sin embargo, con la entrada en vigor de la reforma de telecomunicaciones en 2013, el desempeño en la recaudación no ha sido el deseado; entre los años 2010 y 2019, únicamente en dos años se logró superar la meta recaudada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima séptima Legislatura del Estado de Chihuahua a efecto de exhortar, atenta y respetuosamente, al Poder Legislativo Federal con el propósito de que se contemple que en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2022, eliminar el IEPS de los servicios de internet y telefonía.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS DIPUTADO
CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO.

[Pies de página del documento]:

(1) SAT. [En línea] [Citado el: 22 de Septiembre de 2021.] http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/itg2014t2/eps.pdf.

(2) LUCAS, N., 2018, IEPS a las telecom ha quedado lejos de las expectativas, El Economista, México.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado Villegas, había enlistado a su vez una segunda iniciativa, procederemos a la votación de la primera... de la primera iniciativa.

Solicito por favor al Diputado Óscar Daniel Avitia Armendáriz [Arellanes] proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, consultó a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, para que expresen el sentido de su voto.

Invitamos a la Diputada Marisela Terrazas, expresar de igual manera el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputado, sería en contra de la urgencia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 16 en contra y una abstención, en relación a la propuesta que hizo el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se sesecha... se desecha, perdón, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Sánchez Rivera [Villegas] y solicito a la Secretaría, elabore la Minuta del acuerdo correspondiente y proceda a su archivo.

Adelante Diputado Sánchez Villegas, con su siguiente iniciativa.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: No se sale de una crisis económica aumentando impuestos, se sale de una crisis disminuyéndolos.

Con su permiso, Presidenta, me permito solicitar la dispensa...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado...

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias... de la lectura del presente dictamen y que forme parte del Diario de los Debates.

Los camarguenses nos necesitan en este momento, no les demos la espalda, estemos con cada uno de ellos.

Los impuestos, impiden ventajas competitivas para comerciantes, minoristas, estudiantes, hijos de obreros y agricultores que, viviendo en la necesidad de trasladarse continuamente gran parte de sus ganancias se van en el pago de casetas.

Son los camarguenses, quienes han sido golpeados en esta pandemia de múltiples maneras, por el problema del agua que aún no se resuelve, por los efectos económicos de esta crisis sanitaria. La pandemia, lleva más de un año y medio y por los cierres obligados se ha asfixiado a múltiples empresas que han tenido que cerrar sus negocios, como ustedes podrán apreciar, es un cóctel tóxico perfecto, la economía de miles de hogares en esta región se encuentra en franca decadencia.

Dos casetas para llegar de Camargo a Delicias, dos casetas innecesarias, de las cuales por lo menos una debería sobrar, para darle oportunidad a que los camarguenses tengan un respiro, para que se incentive el comercio, el estudio, que se pueda dar mayor intercambio de bienes y servicios y contrario a lo que se pudiera pensar, si logramos una tasa cero o una tasa preferente en una de estas casetas, se incrementará lo recaudado, porque tendremos más flujo y así podremos mantener abiertas ambas casetas.

La Bancada Naranja, será la voz de quienes no tienen poder político, estamos con los camarguenses en este momento de crisis económica, yo les pregunto a ustedes, diputadas y diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, ¿estamos con los agricultores de Camargo?, ¿estamos con los estudiantes camarguenses?, ¿estamos con los comerciantes de la Perla del

Conchos?, ¿estamos con cada mujer camarguense, con sus hijos?, ¿estamos con nuestros maduros adultos mayores?, ¿o les daremos la espalda?

Exhortamos a que se logre una tasa cero o una tasa preferente en una de estas injustas casetas, los camarguenses nos necesitan, ¿les daremos la espalda o lucharemos al lado para que se levanten?

En este sentido, ponemos a consideración de esta Soberanía, exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de su titular y a la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de que se generen los mecanismos administrativos necesarios para lograr, debo decirlo, cumplir, además, con este compromiso de campaña que se realizó por la hoy Gobernadora, en el sentido de dar justicia, que por muchos años se le ha negado a los que camarguenses, no les demos la espalda diputadas y diputados a una región que particularmente en este contexto, se encuentra ante un cóctel de crisis perfecta.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta Conchos-Camargo.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Es obligación del Estado de dotar a los mexicanos de las herramientas necesarias para poder ejercer sus derechos, una de estas herramientas son los caminos y puentes que permitan

el libre tránsito de personas y mercancías, que conecten a las distintas regiones del país y a sus pobladores, permitiendo así el crecimiento económico y desarrollo social de los estados y municipios, teniendo como objetivo impulsar el nivel de vida de sus habitantes.

2.- Las casetas de cobro en nuestro país afectan de manera directa el libre tránsito, derecho establecido en el artículo 11 de nuestra Carta Magna y en el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Si bien es cierto que el derecho de libre tránsito se ha entendido como un derecho individual sin ser extensivo a los medios utilizados para ejercerlo, también lo es que no puede pensarse la posibilidad de circular libremente por el territorio nacional sin el uso de un automóvil que lo haga posible, en este contexto podemos entender al peaje como derecho de tránsito y cantidad que se paga por ello en determinadas autopistas, túneles, carreteras, entre otros.

3.- Es el caso de la Ciudad de Camargo, la cual se encuentra situada entre tres casetas de cobro para poder entrar o salir del municipio, dos de ellas se encuentran al norte para dirigirse al municipio de Delicias y/o Chihuahua capital; y al sur se encuentra una caseta en dirección al municipio de Jiménez.

4.- Me refiero en lo particular a la caseta de peaje que está ubicada en el tramo 73+300 Conchos-Camargo y su tarifa oficial es de es de

5.- El 28 de noviembre del 2017, ciudadanos del municipio de Camargo, Chihuahua, presentaron ante el Congreso, una propuesta para tasa 0 en esta caseta, entregando más de mil firmas de los pobladores de la zona, ya que existen poblaciones que se encuentran al borde de esta carretera, en donde sus habitantes debido a la necesidad de trasladarse por cuestiones de trabajo, estudio, salud, entre otras y al no existir caminos libre de cobro en buenas condiciones, tienen que pagar dicha cuota de peaje, todos los días de la semana, ida y vuelta a sus hogares, afectando considerablemente su economía, el crecimiento económico y las actividades productivas de la región.

6.- Antes dichas exigencias ciudadanas, es preciso que el Ejecutivo del Estado garantice la existencia de vías libres de peaje en óptimas condiciones, que no pongan en riesgo a los conductores, o bien, que se exime el pago a los ciudadanos

residentes de esta región a fin de que puedan realizar sus actividades sin verse afectada su economía.

7.- Cabe mencionar que es promesa de campaña de la actual Gobernadora María Eugenia Campos Galván, que en su gobierno exista una tarifa preferencial para los camarguenses, así como tasa preferencial para el sector salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima séptima Legislatura del Estado de Chihuahua a efecto de exhortar, atenta y respetuosamente, a los titulares del Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta Conchos-Camargo.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

DIPUTADO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Luis Aguilar tiene el uso de la voz desde su curul.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Bueno pues, buenas tardes a todas y todos.

Muy puntual, yo quiero felicitar al Diputado

Sánchez, por esta intervención la verdad es que el tema de las casetas es una herencia que todos ya conocemos y nos queda bien claro.

Yo te pediría un favor Diputado, no sé si podemos quitarle la urgencia y a la vez adherirnos nosotros como Grupo Parlamentario del PAN y tengamos un análisis exhaustivo en la Comisión de Presupuesto, porque al final del día, digo si es una posibilidad de que la Gobernadora haga el trámite, pero hay que hacer también una solicitud a CAPUFE, y hay que analizar el tema más a profundidad con la mejor de las intenciones de darle la... la posibilidad a la gente de la región, a que tenga esa tasa preferencial o hasta tasa cero, ¿porqué no?, pero que sea una decisión previamente evaluada con tema presupuestal.

Esa sería mi intervención.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Aguilar.

Diputada Adriana Terrazas, solicitó el uso de la voz, tiene el uso de la voz desde su curul.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí Diputado, si nos permite al Grupo Parlamentario de MORENA, adherirnos a... a su iniciativa, y celebro mucho que Movimiento Ciudadano en voz de usted, se sube a las causas que tanto ha luchado MORENA en el estado de Chihuahua.

Asimismo, es un tema que desde la LXV legislatura se viene solicitando, por lo que pido también sean incluidas en el acuerdo a la Caseta de Villa Ahumada, Sacramento, Camargo, Jiménez, Savalza, Cuauhtémoc, Ojo Laguna, Galeana, San Jerónimo y Ojinaga, esto con la finalidad de que se extienda el dicho beneficio a un mayor sector de la población chihuahuense.

Y como usted mencionó, esperemos que este tema, si sea de interés de la presente administración es... estatal y no quede en el olvido como quedo en anteriores legislaturas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Sánchez solicita el uso de la voz, tiene el uso de la voz desde su curul.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Recogiendo la... la participación del Diputado Aguilar, efectivamente y afortunadamente tenemos a un camarguense presidiendo esta Comisión, nosotros no tenemos inconveniente en que el asunto se atienda a través de esta, con la debida urgencia que el caso amerita y entendiendo la particularidad de esta caseta, entendemos que efectivamente hay varias en el Estado que, pues son parte de los cruces que tenemos que hacer a través del uso de estas carreteras; sin embargo, particularmente en el caso de Camargo, hay dos en un mismo tramo, esa es la... lo que digamos, lo que la diferencia de los demás y por lo cual lo... la colocamos en una situación específica.

En ese sentido, no habría ningún inconveniente de retirar la urgencia para analizarla a través de comisiones y la adhesión de las diferentes bancadas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Terrazas, adelante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: En el tenor de las consideraciones que está haciendo el Diputado, también recordar que Ciudad Juárez a Chihuahua, hay dos casetas y el flujo o el ingreso a nuestro país, precisamente es por Ciudad Juárez y el flujo es bastante abundante, que pasan incluso por ciudad Camargo también, entonces si se pudiera considerar en el acuerdo y pasarse también a Comisión en ese sentido.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

No habiendo mayores participaciones, con... pasaría la iniciativa a la Comisión correspondiente

y continuaría en el uso de la voz, la Diputada Rocio Guadal... Guadalupe Sarmiento Rufino.

Adelante, Diputada por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
P.A.N.: Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Antes de hacer lectura a la iniciativa que voy a presentar, nada más me gustaría mencionar que este tema, la Diputada Georgina Bujanda Ríos, en la legislatura anterior, había... se había interesado en el tema y había presentado también una iniciativa similar.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Los suscritos, en nue... nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en las dispoci... en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de incluir el requisito, la opinión de la Secretaría de Hacienda, en el trámite de aprobación de las iniciativas en el caso que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos, a fin de dar lectura a un resumen y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
P.A.N.: La técnica de la legislación aplica los

conocimientos de la ciencia jurídica para la elaboración de proyectos de reformas o expedición de leyes, pero esta actividad productora de normas generales no debe ser igualmente dirigida en todas las materias, hablando por ejemplo de temas jurisdiccionales, o financieros, la fundamentación entre ellos no puede o debe de ser la misma. Por tanto, la técnica de la legislación requiere una orientación específica a la adquisición de conocimientos y alcances necesarios de cada materia sobre que trate el proyecto de decreto.

Por lo anterior, es de absoluta necesidad, concretar en nuestra Ley Orgánica la forma adecuada de análisis y aprobación de las iniciativas cuando estas impliquen o generen gastos, las cuales deben, previo a su aprobación, por parte de la comisión que analiza la propuesta, incluir la opinión técnica de la Secretaría de Hacienda del Estado, sobre los alcances presupuestarios del sujeto obligado a cumplir dicha reforma, la disponibilidad de recursos que pudieran aplicarse en esta, así como la partida a la cual se podría cargar, a fin de conocer la suficiencia presupuestaria que necesita la aplicación de la ley o reforma, con la plena seguridad que la factibilidad económica establecida en la Ley, será en base a un costo-beneficio.

Este análisis de la suficiencia presupuestaria deberá incluirse en los proyectos de dictamen en las leyes o aquellas iniciativas en que involucre, utilice y/o modifique recursos económicos, infraestructura o implique un gasto público, es ampliamente recomendable, contar con dicho análisis por parte de la Secretaría de Hacienda dentro del proceso legislativo, ya que con esto determinará la salud de las finanzas públicas y consecuentemente, la posibilidad de ejecutar con eficacia los mandatos de nuevas disposiciones.

Es así que con esta reforma se aceleraría a su vez el análisis y trámite de las iniciativas, puesto que el Honorable Congreso del Estado a través de sus comisiones, una vez que se presentan las iniciativas de ley o reformas que correspondan, contará desde un inicio con una preevaluación por parte de la

Secretaría, así como un planteamiento sobre las partidas en las cuales se aplican los recursos que traerá consigo la puesta en marcha del proyecto de ley o decreto que se pretende poner a consideración del Pleno Legisla... del Pleno Legislativo para su votación.

En concordancia con los objetivos mencionados el día 08 de septiembre en la toma de protesta de la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, mencionó como un pilar fundamental para el ejercicio sano de esta administración, el garantizar en todo momento que el gasto público se erogue de manera responsable; es por este motivo que como Legisladores debemos de velar desde las funciones que nos corresponden, en blindar y cuidar de manera loable los gastos erogados por la ciudadanía y del erario público, pues reformar o adicionar en cualquier Ley alguna reforma o adición que implique un gasto sin previamente haber contemplado alcances, capacidades y factibilidades financieras, resulta en una irresponsabilidad que puede generar menoscabo a las personas y a las arcas municipales, y que va en detrimento de sus capacidades económicas o causa de incumplimiento económico.

Estamos comenzando una administración pública estatal comprometida con la responsabilidad presupuestal de los recursos, los cuales serán administrados con hones... honestidad, transparencia y eficiencia, por lo cual, estoy convencida que es el momento adecuado de plantear esta reforma como una herramienta que coadyuve a aminorar el gasto irresponsable del erario público, ya que con esta reforma, se garantizará contar con planteamientos responsables que en verdad abonen al Estado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 90.- La comisión que reciba una iniciativa de Ley o Reforma, que involucre, utilice y/o modifique recursos económicos, infraestructura o implique un gasto público, deberá enviarla a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, previo su análisis y discusión para una valoración de la suficiencia presupuestaria, además de los requisitos establecidos en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

SEGUNDO.- Se adiciona un párrafo en el artículo 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, a fin de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 81.- Del I a la fracción VI, tratándose de iniciativas de Ley o Reformas que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público, la comisión deberá enviarla a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, previo a su análisis y discusión para una valoración de la suficiencia presupuestaria, la cual contendrá la disponibilidad de recursos y la partida presupuestaria a la cual se aplicará.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE:

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Diputado Ismael Pérez Pavía, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputado Saúl Mireles Corral, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputado Rosa Isela Martínez Díaz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de incluir el requisito la opinión de la Secretaría de Hacienda en el trámite de aprobación de las iniciativas en el caso que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 68 de nuestra Constitución local, así como el 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, faculta la posibilidad de presentar iniciativas al Gobernador, a los diputados, a los Ciudadanos, al Tribunal Superior de Justicia, a los ayuntamientos, y a los Ciudadanos, de tal manera que a este Congreso llegan un sin número de iniciativas que pretenden en todo momento contribuir al desarrollo de nuestro Estado.

El quehacer de los legisladores en México, tanto en el ámbito

federal como en el de las entidades federativas, podría verse sustancialmente mejorado si se actuara en varias vertientes. La primera es la vertiente orgánica, a fin de establecer los elementos que les permita un trabajo más eficiente, profesional, transparente, acorde con los tiempos que corren.

Por otra parte, el trabajo legislativo, puede ofrecer mejores resultados si se atiende también a las propias actividades de elaboración y aprobación de proyectos de ley. Se trata de actividades complejas de alto rigor técnico, las cuales habrían de ser desarrolladas en un contexto pluridisciplinario para lograr mejores resultados. Es decir, la técnica legislativa.

La técnica de la legislación aplica los conocimientos de la ciencia jurídica para la elaboración de proyectos de reforma o expedición de leyes. Pero esta actividad productora de normas generales no debe ser igualmente dirigida en todas las materias, hablando por ejemplo de temas jurisdiccionales, o financieros, la fundamentación entre ellos no puede o debe ser la misma. Por tanto, la técnica de la legislación requiere una orientación específica a la adquisición de conocimientos y alcances necesarios de cada materia sobre que trate el proyecto de decreto.

Por lo anterior, es de absoluta necesidad, concretar en nuestra Ley Orgánica la forma adecuada de análisis y aprobación de las iniciativas cuando estas impliquen o generen gastos, las cuales deben previo a su aprobación, por parte de la comisión que analiza la propuesta, incluir la opinión técnica de la Secretaría de Hacienda del Estado, sobre los alcances presupuestarios del sujeto obligado a cumplir dicha reforma, la disponibilidad de recursos que pudieran aplicarse en esta, así como la partida a la cual se podría cargar, a fin de conocer la suficiencia presupuestaria que necesita la aplicación de la ley o reforma, con la plena seguridad que la factibilidad económica establecida en la Ley será en base a un costo beneficioso.

Antes de que se apruebe una iniciativa de reforma, primero se debe determinar la suficiencia presupuestaria, con el objetivo de que la autoridad estatal o municipal responsable de su aplicación y observancia, cuente con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para garantizar su cumplimiento.

Este análisis de la suficiencia presupuestaria deberá incluirse en los proyectos de dictamen de las leyes, o aquellas iniciativas en que involucre, utilice y/o modifique recursos

económicos, infraestructura o implique un gasto público. Es ampliamente recomendable contar con dicho análisis por parte de la Secretaría de Hacienda, dentro del proceso legislativo, ya que con esto determinará la salud de las finanzas públicas y, consecuentemente, la posibilidad de ejecutar con eficacia los mandatos de nuevas disposiciones.

Es así que, con esta reforma, se aceleraría a su vez el análisis y trámite de las iniciativas, puesto que el H. Congreso del Estado a través de sus comisiones, una vez que se presenten las iniciativas de ley o reforma en que corresponda, contará desde un inicio con una preevaluación por parte de la Secretaría, así como un planteamiento sobre las partidas en las cuales se aplicarán los recursos, que traerá consigo la puesta en marcha del proyecto de ley o decreto que se pretende poner a consideración del Pleno Legislativo para su votación.

En concordancia con los objetivos mencionados el día 08 de septiembre en la toma de protesta de la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, mencionó como un pilar fundamental para el ejercicio sano de esta administración, el garantizar en todo momento que el gasto público se erogue de manera responsable; es por este motivo que como Legisladores debemos de velar desde las funciones que nos corresponden, en blindar y cuidar de manera loable los gastos erogados por la ciudadanía y del erario público, pues reformar o adicionar en cualquier Ley alguna reforma o adición que implique un gasto sin previamente haber contemplado alcances, capacidades y factibilidades financieras, resulta en una irresponsabilidad que puede generar menoscabo a las personas y a las arcas municipales, y que va en detrimento de sus capacidades económicas, o causa incumplimiento económico.

Estamos comenzando una administración pública estatal comprometida con la responsabilidad presupuestal de los recursos, los cuales serán administrados con honestidad, transparencia y eficiencia, por lo cual estoy convencida, que es el momento adecuado de plantear esta reforma, como una herramienta que coadyuve a aminorar el gasto irresponsable del erario público, ya que, con esta reforma, se garantizará contar con planteamientos responsables que en verdad abonen al Estado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en

lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona un segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 90. ...

La comisión que reciba una iniciativa de Ley o reforma, que involucre, utilice y/o modifique recursos económicos, infraestructura o implique un gasto público, deberá enviarla a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, previo a su análisis y discusión para una valoración de la suficiencia presupuestaria, además de los requisitos establecidos en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

SEGUNDO. Se adiciona un párrafo del artículo 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, a fin de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 81...

I a VI...

...

Tratándose de iniciativas de Ley o reformas, que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público, la comisión deberá enviarla a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, previo a su análisis y discusión para una valoración de la suficiencia presupuestaria, la cual contendrá la disponibilidad de recursos, y la partida presupuestaria a la cual se aplicará.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno. . ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputada, que amable.

Bueno, antes de continuar con el Orden del Día, me permito hacer una manifestación y una fe de erratas, esta iniciativa pasaría a Comisión; la primera, Diputado Sánchez Villegas, le ofrezco una disculpa con respecto a la primera iniciativa por usted y le... turne... por usted enlistada, perdón, bajo el número uno en el Orden del Día, corrijo, se turna a comisión la iniciativa presentada enlistada, como insistí, en el número uno en el Orden del Día; asimismo, manifestar que en el número 2 del Orden del Día, le ofrezco una disculpa Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, estaba la presentación de su iniciativa y ofrecer una disculpa al público en general.

Diputada Calzadías usted solicitaba la palabra ¿con que objeto?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Sí, con su permiso Diputada Presidenta.

Solicitarle a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento, adherirme a su iniciativa, por favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputada.

Ahora sí, Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, una

vez dadas las... las disculpas correspondientes, se concede el uso de la palabra.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, con el permiso Señora Presidenta.

H. Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar puntodeacuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal, así como, a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el Turismo del Estado de Chihuahua, así como a este último para que se instale a la brevedad posible el Consejo constitutivo esta..... consultivo Estatal de Turismo del Estado, toda vez que, es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico, además que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado, mismo que se realiza al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de Turismo conmemora el 27 de septiembre de cada año, el día del Turismo, su propósito es el concientizar a la comunidad interés... internacional acerca del valor social, cultural, político y económico de las actividades turísticas, además de que, como el sector puede... de como el sector puede contribuir a los... a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este último, tiene como principales objetivos, conservar los recursos, la cultura y el patrimonio;

realizar actividades económicas viables a corto y largo plazo, mientras que permitan el progreso económico local y nacional; generar empleo y oportunidades para todas y todos, propiciando la igualdad e inclusión de jóvenes, mujeres y de quienes habitan las comunidades rurales.

En la presente edición... en la presente edición 2021 del Día Mundial del Turismo, se utiliza el lema: "turismo para un crecimiento inclusivo", ya que se celebró la... se... ya que se celebró la capacidad de impulsar dentro del sector, un desarrollo inclusivo y la necesidad de replantearnos el futuro del sector turístico y garantizar una reactivación económica en todos los niveles.

Es importante mencionar que el papel del sector turístico en el país ha sido minusvalorado históricamente, pues no se dimensiona lo importante que es para la economía, un ejemplo de ello es la creación de empleos y la derrama económica que provee a diferentes negocios y en consecuencia, al país.

A nivel internacional el turismo genera el 10% de los puestos de trabajo en el mundo, y en nuestro país, contribuye con el 8.4% del PIB Nacional, de ahí que sea oportuno promover el tema dentro de la agenda nacional, ya que no solo se realiza una serie de contribuciones en materias económicas, sino también aporta un desarrollo en el área social y cultural del país.

En este sentido, el turismo no puede dejarse de lado a comparación con otras actividades económicas, pues este, impacta a todos los sectores en mayor o menor medida, convirtiéndose en un motor de crecimiento económico capaz de generar bienestar a la sociedad en general.

Es importante destacar que, nuestro país se encuentra dentro de los países más visitados en el mundo y es uno de los mejores destinos para conocer, ya que cuenta con diversas condiciones geográficas y climatológicas fascinantes para llevar a cabo dife... para llevar a cabo diferentes experiencias. Dichas características han permitido

que México sea un atractivo turístico, con una gran... con una gran cantidad de arribos internacionales de personas interesadas en conocer la cultura y la gastronomía del país.

Únicamente en el periodo de enero a junio del 2021, se registraron 13 millones 901 mil llegadas de turistas de diferentes países y gene... y generó 7 mil 815 millones de dólares, conforme a los datos de los resultados de la actividad turística; aún y considerando la pandemia mundial que seguimos viviendo.

Chihuahua posee 247 mil 455 kilómetros de territorio, es decir, el 12.6% del territorio total del país, siendo la entidad de mayor extensión territorial y dentro del cual, encontramos una gran riqueza natural, desde impresionantes escenarios naturales, como cascadas, profundos cañones, grandes montañas, grutas, bosques, lagos y lagunas, junto con grandes zonas arqueológicas con obras arquitectónicas.

Dentro del periodo del 2019 recibimos cinco millones doscientos veintiocho mil cientos veintitrés turistas en el Estado, nuestro Estado, al no ser un destino de playa, ofrece experiencias turísticas def... diferentes, las cuales van de la mano con el aprendizaje cultural; el turista que visita nuestro estado viaja con la intención... intención de ver des... ver desde otra perspectiva el turismo de experiencias, Chihuahua tiene un verdadero potencial en turismo de aventura, en experiencias culturales.

Aunado a lo anterior... a lo anterior, el interés por los resorts todo incluido, cada vez ha ido perdiendo interés dentro de las nuevas generaciones, y más, a partir de la pandemia generada por el COVID-19, que nos obligó a toda la población a aislarlos... aislarnos por más de un año, provocando que actualmente las personas busquen encuentros con la naturaleza y experiencias diferentes.

Durante la pandemia, los chihuahuenses comenzaron a interesarse por el senderismo, la práctica de actividades deportivas, el uso de vehículos recre-

ativos y bicicletas en diferentes localidades de nuestro diverso Estado, así mismo, la imposibilidad de salir a otros países o ciudades por la pandemia, tuvo un impacto en que la ciudadanía... ciudadanía mirara lo local, de esta manera reservaron en hoteles, consumieron en restaurantes y en tiendas locales, lo que permitió reactivar el sector turístico del Estado.

Chihuahua además de poseer riquezas naturales, también es el hogar de una muy diversa cultura, el Arte Popular es una muestra viva de la historia e identidad de los pueblos originarios; así mismo, el patrimonio cultural tangible e intangible, reafirma quienes somos y mantiene vivas nuestras raíces; Chihuahua de... Chihuahua de la naturaleza convertida en arte y las diferentes manifestaciones de la cultura chihuahuense.

En medio de esta fuerte crisis... fuerte crisis sanitaria y económica por la que atravesamos, las consecuencias de la pandemia han planteado la relevancia del turismo, ya que se ha convertido en una alternativa fundamental para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico.

Lastimosamente, el Día Mundial del Turismo se celebró en medio de restricciones de fronteras y de ocupaciones limitadas de viajeros; sin embargo, la solución no se encuentra en la prohibición, sino en la regulación del turismo para que la nueva normalidad brinde un escenario favorable en este sector, presentándose la oportunidad para replantear el futuro del sector turístico.

En este sentido es que cobra relevancia el Consejo Consultivo Estatal del Turismo, el cual se encuentra contemplado por los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, el cual es un órgano de consulta de composición colegiada interinstitucional y plural a cargo de la Secretaría, que tiene por objeto, proponer la formulación de las estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística estatal,

utilizando, entre otros mecanismos, los foros de consulta y memorias publicadas y en general, coadyuvar en el desarrollo de la actividad de dicho sector.

Es por ello, que el contar con la instalación de este Consejo, abonará para analizar y crear las mejores estrategias para apoyar al sector y a su vez, implementar medidas para su crecimiento.

Por lo anterior expuesto, es que se considera necesario que en el marco del Día Mundial del Turismo, se busquen implementar acciones para desarrollar y potenciar los atractivos turísticos del Estado de Chihuahua, con la finalidad de posicionar a la entidad dentro de los destinos más llamativos del país, y por qué no, del mundo; así mismo, tener al turismo dentro de la agenda social, económica y política del Estado y así ofrecer una mejor experiencia de viaje e impulsar la competitividad y con ello provocar la reactivación económica.

Con fundamento en los artículos se... en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como, a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el turismo del Estado de Chihuahua, toda vez, que es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico, ya que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta

respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado con la intención de que se instale a la brevedad posible el Consejo Consultivo Estatal de Turismo, conforme en lo previsto en la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objetivo de proponer y emprender planes y acciones de manera urgente para la reactivación económica del Sector.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H.C ongreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de Septiembre de... del año 2021.

La de la voz, la Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del PAN.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAUA
PRESENTE.-

Lasuscrita, Isela Martínez Díazen mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar puntodeacuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal así como, a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el Turismo del Estado de Chihuahua, así como a este ultimo para que se instale a la brevedad posible el Consejo Consultivo Estatal de Turismo del Estado toda vez que, es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico además que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado, mismo que se realiza al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial del Turismo conmemora el 27 de septiembre de cada año, el día del Turismo, su propósito es el concientizar a la comunidad internacional acerca del valor social, cultural, político y económico de las actividades turísticas, además de cómo el sector puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ⁽¹⁾. Este último, tiene como principales objetivos, conservar los recursos, la cultura y el patrimonio; realizar actividades económicas viables a corto y largo plazo, mismas que permitan el progreso económico local y nacional; generar empleo y oportunidades para todas y todos, propiciando la igualdad e inclusión de jóvenes, mujeres y de quienes habitan las comunidades rurales. En la presente Edición 2021 del Día Mundial del Turismo, se utilizó el lema "Turismo para un crecimiento inclusivo" ya que se celebró la capacidad de impulsar dentro del sector un desarrollo inclusivo y la necesidad de replantearnos el futuro del sector turístico y garantizar una reactivación económica en todos los niveles.

Es importante mencionar que, el papel del Sector turístico en el país ha sido minusvalorado históricamente, pues no se dimensiona lo importante que es para la economía, un ejemplo de ello es la creación de empleos y la derrama económica que provee a diferentes negocios y en consecuencia al país.

A nivel internacional el turismo genera el 10

Es importante destacar que, nuestro país se encuentra dentro de los países más visitados en el mundo y es uno de los mejores destinos para conocer, ya que cuenta con diversas condiciones geográficas y climatológicas fascinantes para llevar a cabo diferentes experiencias. Dichas características han permitido que México sea un atractivo turístico, con una gran cantidad de arribos internacionales de personas interesadas en conocer la cultura y gastronomía del país. Únicamente en el periodo Enero-junio 2021 se registraron 13 millones 901 mil llegadas de turistas de diferentes países y generó 7 mil 815 millones de USD conforme a los datos de los Resultados de la Actividad Turística⁽²⁾, aún y considerando la pandemia mundial que seguimos viviendo.

Chihuahua posee 247 mil 455 km² de territorio, es decir, el 12.6

Aunado a lo anterior, el interés por los "resorts todo incluido" cada vez ha ido perdiendo interés dentro de las

nuevas generaciones, y más, a partir de la pandemia generada por el COVID-19, que nos obligo a toda la población a asilarnos por más de un año provocando que actualmente, las personas busquen encuentros con la naturaleza y experiencias diferentes. Durante la pandemia los chihuahuenses, comenzaron a interesarse por el senderismo, la practica de actividades deportivas, el uso de vehículos recreativos y bicicletas en diferentes locaciones de nuestro diverso Estado, así mismo, la imposibilidad de salir a otros países o ciudades por la pandemia tuvo impacto en que la ciudadanía mirara lo local, de esta manera reservaron en hoteles, consumieron en restaurantes y en tiendas locales, lo que permitió reactivar al sector turístico del Estado.

Chihuahua además de poseer riquezas naturales, también es el hogar de una muy diversa cultura, el Arte Popular es una muestra viva de la historia e identidad de los pueblos originarios, así mismo, el patrimonio cultural tangible e intangible, reafirma quienes somos y mantiene vivas nuestras raíces. Chihuahua de la naturaleza convertida en arte y las diferentes manifestaciones de la cultura chihuahuense.

En medio de esta fuerte crisis sanitaria y económica por la que atravesamos, las consecuencias de la pandemia han planteado la relevancia del turismo ya que, se ha convertido en una alternativa y herramienta fundamental para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Lastimosamente, el Día Mundial del Turismo se celebró en medio de restricciones de fronteras y de ocupaciones limitadas de viajeros, sin embargo, la solución no se encuentra en la prohibición sino en la regulación del turismo para que la nueva normalidad brinde un escenario favorable en este sector, presentándose la oportunidad para replantear el futuro del sector turístico.

En este sentido es que cobra relevancia el Consejo Consultivo Estatal de Turismo, el cual se encuentra contemplado por los Artículos 7 y 9 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, la cual regula sus facultades de las que destacan: Acordar entre sus miembros las medidas administrativas o modificaciones legales con el objeto de alcanzar mejores condiciones para el sector; Ser el conducto para hacer llegar a la Secretaría los planteamientos, alternativas, fenómenos del mercado y análisis del mismo para su mejoramiento; entre otras.

Es por ello, que el contar con la instalación de este Consejo,

abonará para analizar y crear las mejores estrategias para apoyar al sector y a su vez implementar medidas para su crecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, es que se considera necesario que en el marco del Día Mundial del Turismo, se busque implementar acciones para desarrollar y potencializar los atractivos turísticos del Estado de Chihuahua con la finalidad de posicionar a la entidad dentro de los destinos más llamativos del país, y por qué no, del mundo, así mismo tener al turismo dentro de la agenda social, económica y política del estado y así ofrecer una mejor experiencia de viaje e impulsar la competitividad y con ello provocar una paulatina reactivación económica.

Con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal, así como, a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el turismo del Estado de Chihuahua, toda vez que, es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico ya que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado con la intención de que se instale a la brevedad posible el Consejo Consultivo Estatal de Turismo, con el objeto de proponer y emprender planes y acciones de manera urgente para la reactivación económica del Sector.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretarí a para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 28 días del mes de Septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.unwto.org/es/dia-mundial-turismo>

(2) REPORTE DE LA ACTIVIDAD TURISTICA RAT <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, muy amable.

Solicito amablemente a la Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, perdón; ¡ay discúlpeme, Diputado Piñón!, no lo vi, adelante por favor, el uso de la voz desde su... desde su curul.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso Presidenta.

Quiero aprovechar el espacio para felicitar a la Diputada Rosa Isela Martínez, por esta iniciativa, decirle que si me lo permite, adherirme a la misma, considero que es fundamental la instalación del Consejo Consultivo del Turismo en nuestro Estado.

El turismo es una actividad muy, muy importante para el desarrollo económico de Chihuahua y tiene una característica que, es prioritaria analizar, su impacto regional, impacta en regiones muy desfavorecidas en materia económica, donde la industria o donde otras actividades económicas no son posibles realizar y sin embargo, para estos municipios, el turismo es una alternativa real, para empresas pequeñas y para muchos chi...

ciudadanos chihuahuenses.

Yo quisiera agregar y si usted me lo permite Diputada, que es fundamental que en la conformación de este Cons... Consejo Consultivo exista la representación regional, que se tomen en cuenta todas las regiones de nuestro vasto territorio, micro regiones que están viendo en el turismo una alternativa real para el desarrollo económico, cito algunos ejemplos: El corredor de Santa Isabel a Nonoava, con un potencial en su producto turístico, impresionante; el corredor histórico del sur del Estado desde Parral hasta Guachochi; la región arqueológica de... dePaquimé; y de todos estos vestigios del noroeste, también la región lacustre en el Conchos, de Camargo, que también ven en el turismo una alternativa real, sin olvidar la región del desierto, el Pegüis, Ojinaga y por supuesto nuestros pueblos mágicos.

Yo quisiera agregar que viene una fecha muy importante, que es diciembre, en la cual cientos de miles de paisanos estarán arribando a nuestro Estado, en ese sentido, es fundamental que se tomen en cuenta las medidas necesarias para dar la garantía a todos los paisanos que puedan transitar libremente por nuestras carreteras y que generen una derrama económica en todos nuestros destinos turísticos, pero también en aquellos municipios pequeños, en aquellos municipios pequeños que inclusive llegan a doblar el número de habitantes en... en los periodos vacacionales, y bueno pues, es por ello que la felicito y le solicité adherirse a esta iniciativa.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Calzadías desde su curul.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada

Presidente.

De igual manera, solicitó a la Diputada Isela, pueda adherir a... a su iniciativa al igual que mi compañero Diputado, consideró súper importante el poder conformar este consejo consultivo de turismo, emprender planes urgentes de acción en cuanto al turismo, y como bien lo menciona él, considerar que tenemos tres pueblos mágicos en el Estado de Chihuahua, Creel, Batopilas y Casas Grandes, que requieren una excelente atención en cuanto al turismo, pero también reactivarlo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputada.

Solicitó al Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Armendáriz [Arellanes], proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Perdóneme Diputada, adelante.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados, de este acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta sea... se someta a votación por consideración que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo, quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada, si pudiera considerar mi voto, a favor, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Ah perdón, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Informó a la Presidencia que se han manifestado 27 [26] votos a favor, con el voto de la Diputada Marisela Terrazas, cero en contra y cero abstención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada

Magdalena Rentería.

Así mismo, solicitarle nuevamente a usted Diputada Rentería Pérez, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, preguntar si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo, quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes estén... se abstengan.

Diputada Marisela, puede expresar su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputada, a favor, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 [25] votos a favor, cero en contra y cero abstención.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No: LXVII/URGEN/0025/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0025/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el turismo del Estado de Chihuahua, toda vez que es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico, ya que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, con la intención de que se instale a la brevedad posible el Consejo Consultivo Estatal de Turismo, con el objeto de proponer y emprender planes y acciones de manera urgente para la reactivación económica del Sector.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

Acto seguido, haré uso de la tribuna, pon... con el propósito de dar lectura a la iniciativa que he preparado, para lo cual, solicito por favor a mi compañera, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, ocupe la Presidencia, por favor.

[La Diputada María Antonieta Pérez, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con su permiso Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Bueno, antes que todo, decirles, no quiero dejar de solidarizarme, no solamente con mis compañeros y compañeras de MORENA, sino en general, con la terrible situación que aqueja a nuestro país, no solamente nos faltan 43, de conformidad con las últimas cifras de la Comisión Nacional de búsqueda, en México nos faltan, más de 60 mil personas que han sido desaparecidas o no localizadas, gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en uso de las atribuciones

conferidas por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Apoyo y Protección a Migrantes, así como la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

Históricamente los seres humanos se han desplazado de un lugar a otro por diversas circunstancias, pero siempre con miras a tener una mejor calidad de vida para ellas y sus familias, el fenómeno migratorio, ha sido y es uno de los principales acontecimientos sociales que preocupan y ocupan a los Estados en todo el mundo, incluyendo a México.

En este sentido, nos corresponde a las autoridades velar porque los derechos humanos de las personas sean respetados, con independencia de su situación migratoria, sobre todo de aquellos grupos vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes, los cuales ya sea por decisión de sus padres, tutores o porque ellos mismos cruzan las fronteras, de sus lugares de origen.

En la Declaración Universal y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, se ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en estos instrumentos, sin distinción de ninguna índole.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce de manera amplia el derecho de toda persona, de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en su Carta Magna y en los instrumentos internacionales suscritos por este, de ello se desprende que los

derechos de las personas migrantes deben de ser reconocidos y respetados.

En este orden, la Ley de Migración estipula que en el artículo 11, párrafo segundo, que en el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes, se garantizará de manera adicional, los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y su Reglamento, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en su artículo 10, enuncia que las autoridades de los tres órdenes de Gobierno adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad como lo es su estatus migratorio; así mismo, el artículo 89, párrafo tercero de este mismo ordenamiento, dispone que el principio del interés superior de la niñez, será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo o migratorio al que estén sujetos.

A pesar de los instrumentos internacionales, de las leyes nacionales, así como de los esfuerzos hechos por los gobiernos y la sociedad civil, escuchamos cada vez más noticias de que niñas, niños y adolescentes se encuentran obligados a cruzar fronteras ante la violencia en sus lugares de origen, o la falta de oportunidades en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, incluso el resquebrajamiento de la unidad familiar.

El riesgo aumenta cuando las y los menores deben enfrentar el viaje sin sus padres o no acompañados de personas responsables de su cuidado.

En 2020, 11,514 niñas, niños y adolescentes extranjeros, fueron detectados por las autoridades migratorias, 93% provenían de países centroamericanos, mientras que cerca de 12,549 niños y adolescentes mexicanos fueron repatriados de Estados Unidos a México.

La UNICEF estima que la mayoría de las niñas,

niños y adolescentes migrantes viajan solos, sin acompañamiento, lo que los expone a diversos peligros y riesgos a su salud e integridad. Tienen frío en su camino, padecen enfermedades y hambre, violencia e incluso han sido capturados por el crimen organizado en muchos casos.

Chihuahua, es tierra de paso de migrantes, por ello desde nuestras leyes debemos de proteger sus derechos e integridad, nuestra legislación debe de contemplar el principio de no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, en estaciones migratorias para que en su lugar se les brinde alternativas de cuidado; el reconocimiento del interior es superior de la niñez como elemento central de la protección de derechos y la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes para garantizar ante todo sus derechos.

A casi 30 años de que nuestro país ratificara la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha hecho diversos llamados a que las Entidades Federativas reconozcan la obligación de las instituciones para asegurar a niñas, niños y adolescentes migrantes, cuidados y asistencia especiales, los cuales deben ser fundamentales para su protección, desarrollo y supervivencia.

La Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, instaura que tratándose de menores, se actuará con base en el interés superior del niño y la niña, solo lo menciona en un artículo, por este motivo es importante establecer de manera más amplia y específica, en el cuerpo de la ley, que se deberá velar primordialmente por la protección de sus derechos, con el propósito de que los mismos sean respetados en todo momento, de igual manera, es importante asentar en la legislación, la posibilidad de que se presenten quejas ante la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

Así mismo, es import... imperante que se garantice el acceso a la justicia de las y los migrantes, la impartición y procuración de justicia, deben de estar

al alcance de cada una de las personas migrantes que cruzan por nuestra entidad, especial cuando se trata de las niñas, niños y adolescente que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Cabe señalar que otro sector vulnerable dentro de la población migrante, son las personas con alguna discapacidad, las cuales tienen el doble o triple de complicaciones durante su trayecto, por ello, también se debe de buscar su bienestar y atención por parte de las autoridades correspondientes.

Tomando en consideración lo anterior, este proyecto busca garantizar y entender, los derechos y principios de niñas, niños y adolescentes migrantes en el Estado de Chihuahua, incluyendo el de no privación de la libertad por motivos migratorios.

Además, se pretende que las personas migrantes con discapacidad, indígenas y adultos mayores, reciban una atención especial debido a su condición de vulnerabilidad y las... y se velen por su seguridad.

Sabemos que es una problemática social muy grande a la que nos enfrentamos, sin embargo, cuidar de niñas, niños y adolescentes, así como de personas vulnerables desde nuestras leyes, procurando desde esta, su bienestar y el respeto a los Derechos Humanos, es imprescindible.

Como representantes populares tenemos la encomienda de velar por el interés superior de la niñez, no permitamos que personas de apenas 10 años, los cuales deberían de estar estudiando y jugando, tengan que afrontar además de un largo camino por buscar mejores oportunidades, violaciones a sus derechos humanos.

Compañeras y compañeros, los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no se deben de quedar en sus lugares de origen, tienen que acompañarlo durante todo su trayecto y ser respetados por nuestra legislación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del

Estado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan en el artículo III, segundo y tercer... segundo y tercer párrafo; se reforma en el artículo II, fracción II y artículo XVI, todos de la Ley de Apoyo y Protección a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona el artículo 104 BIS, al capítulo decimonoveno de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO UNO.- El presente Decreto entrará en vigor una vez que haya sido publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente, la de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción

primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Apoyo y Protección a Migrantes, así como la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente los seres humanos se han desplazado de un lugar a otro por diversas circunstancias, pero siempre con miras a tener una mejor calidad de vida para ellas y sus familias. El fenómeno migratorio, ha sido y es uno de los principales acontecimientos sociales que preocupan y ocupan a los Estados de todo el mundo, incluyendo a México.

En este sentido, nos corresponde a las autoridades velar porque los derechos humanos de las personas sean respetados, con independencia de su situación migratoria, sobre todo de aquellos grupos vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes, los cuales ya sea por decisión de sus padres o tutores o por ellos mismos cruzan las fronteras de sus lugares de origen.

En la Declaración Universal y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, se ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en estos instrumentos, sin distinción de ninguna índole.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce de manera amplia el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en su carta magna y en los instrumentos internacionales suscritos por este. De ello se desprende que los derechos de las personas migrantes deben de ser reconocidos y respetados.

En este orden, la Ley de Migración estipula que en el artículo 11, párrafo segundo, que en el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes se garantizarán de manera adicional, los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos

migratorios.

Por su parte la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 10 enuncia que las autoridades de los tres órdenes de gobierno adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad como lo es su situación migratoria. Así mismo, el artículo 89 párrafo tercero de este mismo ordenamiento, dispone que el principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos.

A pesar de los instrumentos internacionales, de las leyes nacionales así como de los esfuerzos hechos por los gobiernos y sociedad civil, escuchamos cada vez más noticias de que niñas, niños y adolescentes se encuentran obligados a cruzar fronteras ante la violencia que viven en sus lugares de origen, o la falta de oportunidades en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, incluso el resquebrajamiento de la unidad familiar. Si de por sí, esto ya es un riesgo es peor cuando las y los menores deben enfrentar el viaje sin sus padres o no acompañados de personas responsables de su cuidado.

En 2020, 11,514 niñas, niños y adolescentes extranjeros fueron detectados por las autoridades migratorias, 93% provenían de países centroamericanos, mientras que cerca de 12,549 niños y adolescentes mexicanos fueron repatriados de Estados Unidos a México. ⁽¹⁾

La UNICEF estima que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes migrantes viajan solos, sin acompañamiento, lo que los expone a diversos peligros y riesgos a su salud e integridad. Tienen frío en su camino, padecen enfermedades y hambre, violencia e incluso pueden ser capturados por el crimen organizado.

Chihuahua, es tierra de paso de migrantes, por ello desde nuestras leyes debemos de proteger sus derechos e integridad. Nuestra legislación debe de contemplar el principio de no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en estaciones migratorias para que en su lugar se les brinde alternativas de cuidado; el reconocimiento del interés superior de la niñez como elemento central de la protección de derechos; y la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes para garantizar ante todo sus derechos y evitar

su retorno expedito.

A casi 30 años de que nuestro país ratificara la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha hecho diversos llamados a que las entidades federativas reconozcan la obligación de las instituciones para asegurar a las niñas, niños y adolescentes migrantes cuidados y asistencia especiales, los cuales son fundamentales para su protección, desarrollo y supervivencia.

Si bien es cierto, la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua instaura que tratándose de menores, se actuará con base en el interés superior del niño y la niña, solo lo menciona en un artículo. Por este motivo es importante establecer de manera más amplia y específica en el cuerpo de la ley que se deberá velar primordialmente por la protección de sus derechos, con el propósito de que los mismos sean respetados en todo momento. De igual manera, es importante asentar en la legislación la posibilidad de que se presenten quejas ante la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, es imperante que se garantice el acceso a la justicia de las y los migrantes. La impartición y procuración de justicia deben de estar al alcance de cada una de las personas migrantes que cruzan por nuestra entidad, más aún cuando sean niñas, niños y adolescente o cuando se encuentren en una circunstancia de desigualdad.

Cabe señalar que otro sector vulnerable dentro de la población migrante son las personas discapacitadas, las cuales tienen el doble o triple de complicaciones durante su trayecto, por ello también se debe de buscar siempre su bienestar y atención por parte de las autoridades correspondientes.

Tomando en consideración lo anterior, este proyecto busca garantizar y atender, los derechos y principios de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en el Estado de Chihuahua, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Además, se pretende que las personas migrantes con discapacidad, indígenas y adultos mayores reciban una atención especial debido a su condición de vulnerabilidad y las autoridades velen por su seguridad. Sabemos que es una problemática social muy grande a la que nos enfrentamos, sin embargo, podemos cuidar a nuestras niñas, niños y

adolescentes así como a las personas vulnerables desde nuestras leyes, procurando desde estas su bienestar.

Como representantes populares tenemos la encomienda de velar por el interés superior de la niñez, no permitamos que menores de apenas 10 años los cuales deberían de estar estudiando y jugando tengan que enfrentar además de un largo camino por buscar mejores oportunidades, violaciones a sus derechos humanos.

Compañeras y compañeros los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no se quedan en sus lugares de origen, viajan con ellos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONAN el artículo 3, segundo y tercer párrafo; se REFORMAN el artículo 2, fracción II y artículo 16, todos de la Ley de Apoyo y Protección a Migrantes para el Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 2.:

I. ...

II. Establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a migrantes, con especial atención en las personas o grupos en situación de vulnerabilidad como lo son: niñas, niños y adolescentes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y las personas adultas mayores, así como las víctimas del delito;

Artículo 3.

I-VI. ...

Las personas independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Constitución Política para el Estado de Chihuahua y demás leyes aplicables.

En el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes se garantizarán y atenderán, los derechos y principios establecidos para éstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Artículo 16. En los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes, se deberá brindar atención especial, además de generar acciones de acompañamiento, así como informar dicha circunstancia a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o municipal respectivo; ello tendiente a la pronta adopción de medidas para la protección de sus derechos que, bajo el principio de interés superior de la niñez, garanticen su mayor protección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONA el artículo 104 bis al capítulo decimonoveno de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 104 bis. El DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección coadyuvará con las personas defensoras de derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor una vez que haya sido publicado en el Periódico Oficial el Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS.

[Pies de página del documento]:

(1) Unidad de Política Migratoria. Boletín mensual de estadísticas migratorias Diciembre 2020. SEGOB. Recuperado el 22 de septiembre de 2021, disponible en Boletin_2020.pdf (politicamigratoria.gob.mx).

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Leída que fue la iniciativa se turna a comisión.

Para desahogar el Orden del Día.

Adelante, se concede el uso de la voz a la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchísimas gracias Diputada, con su permiso.

Antes que nada, felicitar a la Diputada Bujanda por una iniciativa tan sentida, como hemos mencionado en este Congreso en días pasados, el tema migratorio, el tema de los niños es prioridad para ellos, para nosotros y pedirle de favor si me permite adherirme a su iniciativa, muy sentida y sobre todo muy puntual en este tiempo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias Dipu...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con mucho gusto Diputada, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Alguien más que quiere hacer uso de la voz?

Adelante Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Sí, Diputada Presidenta.

De igual manera me uno a la felicitación de la Diputada Salazar y le solicito si tiene a bien suscribirme a su iniciativa.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con mucho gusto Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Secretaria.

A pedido el uso de la voz, la Diputada Adriana Terrazas, se le concede.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí, en el mismo sentido, felicitó a la Diputada, y pe... y pedirle nos permita como Grupo Parla... Parlamentarios de MORENA, adherirnos a su iniciativa.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz?

No habiendo más peticiones de participación y para continuar con el desahogo del Orden del Día, damos paso al uso de la Tribuna por parte del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Yo primero, festejo que la Diputada Presidenta Bujanda, sí pueda hacer uso de la Tribuna en el tema que ella desee, incluso en uno distinto al que listo, sólo me permito expresar que hay una falta de congruencia, niega el uso de la Tribuna a la Fracción, en una aplicación extric... estricta del reglamento, incluso pasando por encima de derechos fundamentales; y afortunadamente ella y lo festejo, puede us... usar la tribuna para referirse a un tema distinto.

Estoy totalmente de acuerdo con ella, en que debemos pugnar por todas las desapariciones y muertes en el país, deben denunciarse, investigarse y sancionarse; y también digo que debemos tener todos, la libertad de expresarlo.

El Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación del Maíz Nativo, como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos del maíz, porque en él encontramos, maíces nativos y/o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados, lo anterior con sustento en lo siguiente:

Primero con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicité la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que el texto íntegro de la misma se incorpore al da... al Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Concedido Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias Presidenta.

Sin maíz, no hay país.

El día 29 de septiembre, se celebra el Día Nacional e Internacional del Maíz, en nuestro país, la conmemoración se instituyó a partir del año 2019, con el objetivo de proteger el Maíz Nativo

mexicano; y gracias a un movimiento nacional en el que participaron distintas organizaciones, se logró contar con un marco jurídico, la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Ley que fomenta el uso del maíz, como un producto que no sólo es un alimento, sino que es identidad del mexicano y una aportación milenaria al mundo, al ser el maíz, definido intrínsecamente a la cultura mexicana.

Defender las semillas nativas del maíz, es defender la vida, los territorios de comunidades indígenas y campesinas, los saberes ancestrales y las prácticas tradicionales de intercambio y mejoramiento que han tenido como resultado las 64 razas de maíz, que existen a lo largo y ancho de nuestro país.

Interceder por las semillas nativas del maíz, es abogar por la soberanía alimentaria y proteger la biodiversidad y el medio ambiente. La Campaña Nacional Maíz, no hay País, ha defendido esta planta sagrada y convoca a celebrar su diversidad y su valor cultural y nutricional; esta celebración, es además un acto a favor de las formas de producir alimentos, desde las manos campesinas que sostienen la soberanía alimentaria a partir de su diversidad y sustentabilidad.

El Día Nacional del Maíz es ocasión para reconocer, que es urgente trabajar para lograr un buen vivir, que parta de una alimentación nutritiva, suficiente y culturalmente adecuada para todos.

Para alertar sobre la necesidad de proteger bienes comunes fundamentales como agua, bosques, suelos y semillas nativas y con esto la exigencia del respeto a los derechos humanos o fundamentales.

México estimó un crecimiento del 2.6% en la producción de maíz en el año agrícola 2021, con un volumen proyectado de 28,427... perdón 28,427,436 toneladas.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural recordó, que en el año agrícola 2020, la producción

de maíz de grano fue de 27 mil sete... 707 775 toneladas, un aumento del 1.8% en comparación del 2019, en cuanto al maíz amarillo del Estado de Chihuahua, registró una producción de 1,149,104 toneladas, en contraste con Jalisco que tuvo 851,000 y Tamaulipas con 345,000.

Históricamente México ha representado insuficiencia en esta variedad, pues alrededor del 69% se ha cubierto con importaciones que se destinan principalmente al consumo de la industria pecuaria.

México espera una producción agrícola de 264.7 millones de toneladas para el cierre de este año, según el reporte de expectativas agroalimentarias 2021, presentado a finales de abril.

Durante los años recientes se ha visto una reducción considerable de la siembra de maíces criollos, causada principalmente por las condiciones de sequía que prevalecen en nuestro Estado; como consecuencia de lo anterior, la disponibilidad de semilla para siembra de algunas de las variedades criollas que se ha reducido significativamente y en otros casos es extremadamente difícil conseguir, es el germoplasma.

La sobrevivencia de los maíces nativos se encuentra seriamente afectada, si no se implementan estrategias o mecanismos de conservación y aprovechamiento de estos materiales.

Por lo anterior, resulta necesario e impostergable, contar con una Ley de Fomento, Protección y Conservación del Maíz Nativo, como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, dentro del marco normativo, armonizado a la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, ya con similares propósitos, existen legislaciones locales en Michoacán, Tlaxcala, Morelos, San Luis Potosí, Colima y Sinaloa.

Es oportuno reconocer que la iniciativa que hoy se presenta, la inició el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Legislatura pasada, proyecto que entró a su

análisis en la Comisión de Desarrollo Rural, en la cual se tuvo una mesa de trabajo donde participaron las instituciones: Comisión Nacional para el con... para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario de México, el Instituto Nacional de invest... de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y la Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua, entre otras.

En atención a este análisis, se incorporaron las observaciones y comentarios realizados por las instituciones descritas con antelación. En consecuencia, el proceso legislativo que se someterá esta iniciativa, tiene ya un avance significativo puesto que la mesa de trabajo se reunió en diversas ocasiones para su análisis y discusión, por lo cual, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, ya cuenta con la información necesaria para elaborar un proyecto de dictamen, que permitirá que las y los chihuahuenses tengamos una Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.

El presente cuerpo normativo que permita lograr instrumentar políticas públicas, que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en el encontramos maíces nativos y/o criollos con un reservorio de genes que deberán ser conservados, en el día nacional e internacional del maíz, es momento para que, desde nuestro ba... nuestro trabajo legislativo, contribuyamos a la construcción desde un modelo de producción equitativo e incluyente, agroecológico, respetuoso y garante... garante de los Derechos Humanos y la protección de la biodiversidad, los suelos y el medio ambiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el

siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Uno. Se expide...

Único. -perdón- Se expide la ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente forma:

LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MAÍZ NATIVO COMO
PATRIMONIO ALIMENTARIO Y CULTURAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Ordenamiento legal que estará integrado por 8 capítulos, 24 artículos y 52 numerales, destacando entre ellos lo siguiente:

- Declarar al Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.
 - Declarar a la protección del Maíz ma... Nativo y en Diversificación Constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a laali... a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
 - Establecer mecanismos institucionales para el fomento y protección del Maíz Nativo y en... y en Diversificación Constante.
 - Fomentar el desarrollo sustentable del Maíz Nativo.
 - Promover la productividad, mejoramiento, competitividad y biodiversidad del Maíz Nativo.
 - Apoyar y promover las actividades de los productores de Maíz Nativo.
 - Promover políticas públicas que permitan la creación de empresas familiares en torno al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.
- Integrar el Patrimonio Alimentario del Estado las

razas de maíz: Cónico Norteño, Cristalino de Chihuahua, Azul, Apachito, Ratón, Celaya, Gordo, Tuxpeño Norteño y Tabloncillo, Bofo, Palomero de Chihuahua, Pepitilla, con independencia de su identificación común, cultivado por los productores de maíz en el Estado de Chihuahua.

La creación del Consejo Chihuahuense del Maíz Nativo, como órgano de consulta del Poder Ejecutivo del Estado, para brindar su opinión en la coordinación, planeación, formulación, ejecución y evaluación de programas que se establezcan en materia de fomento y protección al Maíz Nativo y en diversificación constante.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente. La Fracción de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas

que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos y/o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 29 de septiembre se celebra en México el Día Nacional del Maíz, conmemoración instituida desde el año 2019, con el objetivo de proteger el Maíz Nativo mexicano, y, gracias a un movimiento nacional en el que participaron distintas organizaciones se logró contar con un marco jurídico, la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, publicada el 13 de abril de 2020.

Ley que fomenta el uso del maíz, como un producto que no sólo es un alimento, sino que es identidad del mexicano y una aportación milenaria al mundo. El maíz, define intrínsecamente la cultura mexicana.

Siendo uno de los principales alimentos cultivables en el mundo, ya que ofrece el primer lugar en rendimiento de grano por hectárea, y su importancia económica se deriva tanto del consumo humano, animal o fuente de un gran número de productos industriales. Datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Estados Unidos, China, Brasil y México se ubican como los mayores productores de maíz respectivamente.

Nuestro país es el centro de origen del maíz; aunque su cultivo aparentemente comenzó 10 mil años antes de la era cristiana, la evidencia más antigua data de 6 mil 250 años, localizada en la cueva prehistórica de GuilaNaquitz, en Oaxaca.

Con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), México ocupa el octavo lugar en producción de maíz grano a nivel mundial, con una cosecha promedio anual de 28 millones de toneladas, es el grano alimenticio con mayor diversidad. Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad,⁽¹⁾ existen en México 64 razas de maíz, de las cuales 59 son razas nativas. Sin embargo, esto no es suficiente pues la demanda interna para consumos humano y animal lo ubica como el principal importador de este grano.

Desde el punto de vista alimentario, económico y social el maíz es el cultivo más importante de México, aun cuando nuestro país participa con más del 2% de la producción

mundial En términos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados,⁽²⁾ en vigor desde abril de 2005, está restringida la realización de actividades con organismos genéticamente modificados: en los Centros de Origen, los Centros de Diversidad Genética y las áreas naturales protegidas.

El "Acuerdo por el que se determinan Centros de Origen y Centros de Diversidad Genética del Maíz", publicado el 2 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación;⁽³⁾ además de señalar los polígonos de los Centros de Origen del Maíz Nativo precisa también las áreas específicas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora.

Su zonificación fue determinada mediante acuerdos de las dependencias federales en materia de medio ambiente y agricultura, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, el Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional Forestal, en términos del artículo 87 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, se encontró que en esas regiones específicas el maíz fue domesticado por pueblos originarios o albergan poblaciones de parientes silvestres, razas o variedades del grano.

Para el caso del Maíz Nativo de Chihuahua, se han hecho varias aportaciones, destacando el estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias para la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad en 2008, denominado Diversidad y distribución actual de los maíces nativos en las partes altas del norte de México o grupo Sierra de Chihuahua. El estudio de referencia determinó la que se caracterizan como sigue: Grupo sierra de chihuahua o razas de las partes altas del norte de México, Estos maíces se cultivan en las tierras altas del estado de Chihuahua, Una de sus características principales son sus plantas pequeñas, de 140 a 200 cm de alto, la floración temprana y sus pocas ramas en la espiga; las mazorcas son largas, delgadas y con granos redondeados, cuya textura es muy dura. En Chihuahua existen las siguientes razas:

a. Apachito, conocido por un corto ciclo vegetativo, es pequeño y de mazorcas alargadas y cilíndricas. Sus granos

son semicristalinos y cristalinos de color amarillo, blanco y rosado. Esta raza es endémica de las regiones Alta y Baja Babicora y de la Sierra Tarahumara en Chihuahua. Se considera una de las razas más precoces de las zonas templadas de país y quizá la única cultivable en el periodo corto de heladas. Se usa principalmente para elote, pinole, tortilla y atole. Las variantes de color rosa se utilizan en la preparación del tesguino.

b. Gordo, raza endémica de las regiones Alta y Baja Babicora y de la Sierra Tarahumara en Chihuahua. Se ha recolectado desde el municipio de Janos (al norte) hasta Guadalupe y Calvo (en el sur). Su mazorca es alargada, semi-elíptica y cuenta con granos grandes de textura harinosa de color blanco. Se utiliza para la preparación de galletas y harinillas en Semana Santa y sopas y guisos como pozole o menudo norteño el resto del año.

c. Azul, se caracteriza por sus granos cristalinos y semi-harinosos de color azul o violáceo, así como por su mazorca alargada. Crece en las mismas regiones que las dos razas anteriores. Este maíz es usado para preparar pinole y atole, y tiene un buen rendimiento para hacer tortillas y totopos. Se exporta a Estados Unidos y Europa como pigmento de alimentos. Con este maíz se hace el mejor tesguino.

d. Cristalino de Chihuahua, sus mazorcas son alargadas y cilíndricas con grano de textura cristalina y semicristalina, por lo general son de color amarillo y blanco. Esta raza crece en el centro-oeste y noroeste de Chihuahua y en la sierra Tarahumara. Sus usos son muy comunes especialmente en tortilla debido a su alto rendimiento.

Los recursos naturales con los que cuentan los países deben de ser conservados para mantener el equilibrio de los ecosistemas. En el caso de México, es necesario y prioritario conservar los germoplasmas vegetales originarios, ya que no solo son patrimonio de los mexicanos, sino de la humanidad. La relevancia de contar con un acervo de semillas básicas es que ante cualquier catástrofe biológica tendremos un mecanismo de resiliencia y adaptación.

La estrategia que a nivel mundial se ha adoptado para mantener esa reserva estratégica de germoplasma es a través del uso de bancos especializados en la conservación de las semillas básicas.

En México se cuenta con dos ejemplos de tala mundial, el primero que podemos mencionar es del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas (INIFAP) en el Estado de México, en el cual se mantienen resguardados miles de variedades nativas de maíz. Otro ejemplo es el banco del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el cual tiene una réplica en Suecia de todas las variedades nativas de este país

En lo que respecta a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua,⁽⁴⁾ en el Artículo 3, Fracción XI, refiere al Patrimonio cultural, como el producto de la creatividad humana que debe ser protegido, preservado, realzado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas. Como producción humana está íntimamente articulado con el medio natural, por lo que adquiere singularidad territorial y paisajística para los habitantes del Estado, ya sea por su valor y significado, con relevancia arqueológica, histórica, artística, antropológica, paleontológica, tradicional, arquitectónica, urbana, científica, tecnológica, lingüística. El patrimonio cultural está integrado por tres grandes rubros: el material, inmaterial y natural y/o biocultural.

En cuanto a la Fracción XII, define al Patrimonio Biocultural: como el conocimiento, innovaciones y prácticas de los pueblos originarios y comunidades rurales que abarca desde los recursos genéticos que se desarrollan relacionados con la alimentación y medicina tradicional, hasta los paisajes que crean. Sus componentes interactúan estrechamente ligados a través de la práctica diaria, a la cosmovisión, las creencias, mitos, leyendas de origen con la naturaleza y su biodiversidad y son mantenidos a través de generaciones como valores culturales. El patrimonio biocultural es fundamental para el bienestar de los pueblos originarios, las comunidades de productores locales y la sociedad en general.

Por otra parte, mediante información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), señala que el Proyecto Global de Maíces (PGM), fue coordinado por la propia CONABIO junto con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de 2006 a 2010 aproximadamente e involucró la participación de más de 70 instituciones y 290 personas; su objetivo fue actualizar la información de maíces y sus parientes

silvestres en México para la determinación de centros de origen y diversidad genética del maíz.

En particular, los proyectos específicos que tuvieron incidencia en el estado de Chihuahua fueron: 1) El proyecto FZ016 "Conocimiento de la diversidad y distribución actual del Maíz Nativo y sus parientes silvestres en México, segunda etapa 2008-2009"⁽⁵⁾ ; y 2) El proyecto FZ002 "Conocimiento de la diversidad y distribución actual del Maíz Nativo" en su componente teocintle⁽⁶⁾ que describe estos parientes silvestres del maíz para el estado de Chihuahua.

Los resultados de estos proyectos de estudio, muestran que la diversidad genética del maíz en México, constituye la base de los programas de mejoramiento y por tanto de la alimentación y de la producción agrícola en el país. Esta diversidad se debe al trabajo de selección de los grupos indígenas y mestizos de las comunidades rurales que a través del tiempo han conservado y mejorado sus variedades de maíz.

Por otro lado, diversas instituciones de investigación y de enseñanza no solo del país sino de otros países como los Estados Unidos, han contribuido enormemente a incrementar la diversidad genética en maíz al desarrollar nuevas variedades y apoyar la conservación de los recursos fitogenéticos.

Por lo que el valor del maíz en el noroeste de México, y en particular en Chihuahua, como en todo el país, mantiene su supremacía como alimento popular con una gran diversidad de productos y constante incremento en el uso pecuario.

La producción de maíz en el Estado de Chihuahua se realiza bajo las modalidades de riego y temporal. En ésta última modalidad los maíces nativos de Chihuahua se siembran en una superficie estimada de 230,000 hectáreas bajo condiciones muy limitantes por la escasa y errática precipitación pluvial, lo que conlleva un elevado nivel de siniestralidad. En la región agrícola conocida como Alta Babicora, se siembra una superficie estimada de 80 mil hectáreas y con una producción de poco menos de 75 mil toneladas, con rendimientos promedio de menos de una tonelada (aproximadamente 950 kg/ha). Este cultivo se realiza bajo una agricultura tradicional donde se invierten muy pocos recursos económicos como maquinaria, fertilizantes y mano de obra. En la Alta Tarahumara se estima una superficie de 34 mil hectáreas de cultivo de maíz y con una producción de 15 mil toneladas y un rendimiento promedio muy bajo de 400 kg/ha. Otras regiones maiceras de temporal

importantes son la baja Babícora y la región de Lomeríos del Papigochi.

Los rendimientos de grano del ciclo de primavera-verano, con híbridos en condiciones de riego y alta fertilidad, se aproximan a los de la faja maicera de los Estados Unidos con producciones de hasta 15 toneladas por hectárea. El valor del maíz en Chihuahua, como en todo el país, mantiene su supremacía como alimento popular con una gran diversidad de productos y constante incremento en el uso pecuario.

Los principales criterios de selección de los maíces criollos por parte de los agricultores son la resistencia a la sequía, precocidad y el uso específico que se le dé al maíz en la alimentación humana (Ramírez et al. 2004). Durante los años recientes se ha visto una reducción considerable de la siembra de maíces criollos causada principalmente por las condiciones de sequía que prevalecieron en el Estado de Chihuahua. Como consecuencia de lo anterior, la disponibilidad de semilla para siembra de algunas de las variedades criollas de maíz se ha reducido significativamente y en otros casos es extremadamente difícil conseguir ese germoplasma (Ramírez et al. 2004).

La pérdida de la diversidad genética de los maíces se debe a varios factores entre los que destacan la introducción de materiales mejorados, la erosión genética y cultural, la modernización del campo, el cambio de cultivo y el apoyo a la industria de la harina de maíz entre otros (Ortega P., 2003) por lo que la sobrevivencia de los maíces nativos se encuentra seriamente afectada si no se implementan estrategias o mecanismos de conservación y aprovechamiento de estos materiales (Aguilar et al., 2003),

La infiltración genética entre los diferentes materiales de maíz ha existido a lo largo del tiempo y se continúa presentando en la actualidad, existiendo un corredor genético entre los diferentes grupos raciales del maíz; condición que no ha impedido a los maíces nativos seguir cubriendo las necesidades e intereses de los productores que los utilizan, permitiendo así la conservación de sus características fenotípicas preferidas por los productores.

El recorrido de más de 6,500 kilómetros en la mayor parte del Estado de Chihuahua permitió ubicar y coleccionar 450 muestras de catorce razas de maíces nativos que actualmente se encuentran en el Estado, trece como raza principal y una

como raza secundaria (Pepitilla). Las razas más frecuentes encontradas fueron Cónico Norteño, Cristalino de Chihuahua, Azul, Apachito, Ratón, Celaya, Gordo, Tuxpeño Norteño y Tabloncillo con 132, 68, 52, 43, 42, 39, 31, 21 y 13 muestras colectadas respectivamente para esas razas. Las razas menos frecuentes fueron Bofo y Cacahuacintle con una muestra cada una aunque estas razas han sido introducidas al Estado de otras partes del país. En el caso de Palomero de Chihuahua solo se encontraron dos muestras por lo que existe el riesgo alto de perder este material.

Al respecto, es indispensable consolidar programas de multiplicación y conservación de los maíces criollos para evitar la pérdida de variedades que actualmente es difícil de conseguir. En el caso de los géneros de Teocintle y Tripsacum, se colectaron un total de tres muestras para el primero y 38 para el segundo. Las muestras de Teocintle se localizaron en el Municipio de Guadalupe y Calvo en tanto que Tripsacum se ubicó en 10 municipios de la Sierra y zona de Barrancas.

Estos trabajos y resultados obtenidos constituyen un legado y un paso importante en el camino al cumplimiento de lo establecido en los artículos 86 a 88 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM). Además, permitió recopilar y actualizar información para que conozcamos las razas nativas de maíz en México, y en particular estos dos últimos estudios para el caso de nuestra entidad.

Por lo anterior, resulta necesario e impostergable, contar con una Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, dentro del marco normativo, armonizado a la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

El ordenamiento federal, tiene por objeto: I) Declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo del Maíz Nativo y en Diversificación Constante, como manifestación cultural de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; II. Declarar a la protección del Maíz Nativo y en Diversificación Constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y III.

Establecer mecanismos institucionales para la protección y fomento del Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

Es oportuno mencionar que la iniciativa que hoy se presenta, el Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez fue el iniciador de la misma, en la Sexagésima Sexta Legislatura, iniciativa que entró a su análisis en la Comisión de Desarrollo Rural, en la cual se tuvo una mesa de trabajo donde participaron las instituciones: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario de México (AMSDA), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras.

En atención a este análisis, se incorporaron las observaciones y comentarios realizados por las instituciones descritas con antelación. En consecuencia, el proceso legislativo que se someterá esta iniciativa, tiene ya un avance significativo puesto que la mesa de trabajo se reunió en diversas ocasiones para su análisis y discusión, por lo cual, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, ya cuenta con la información necesaria para elaborar un Proyecto de Dictamen, que permitirá que las y los chihuahuenses tengamos una Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivos declarar al Maíz Nativo como patrimonio alimentario chihuahuense, fomentar el desarrollo sustentable del maíz nativo, promover la productividad, competitividad y biodiversidad del Maíz Nativo, promover las actividades de los productores originarios de Maíz Nativo y, entre otros, establecer los mecanismos de protección al Maíz Nativo, en cuanto a su producción, comercialización, consumo y diversificación constante.

Con similares propósitos existen legislaciones locales vigentes: la Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario de Michoacán; la Ley de Fomento y Protección al Maíz como Patrimonio Originario, en Diversificación Constante y Alimentario de Tlaxcala, ambas puestas en vigor en 2011; la Ley de Protección y Conservación del Maíz Criollo de Morelos, en vigor desde 2014; la Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo en el Estado de San Luis Potosí, creada en 2018; la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario de Colima, vigente

desde agosto de 2019; y la más reciente expedida en el año 2020, la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo del Estado de Sinaloa.

En este sentido, resulta apremiante contar en nuestra entidad con un cuerpo normativo que permita lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos y/o criollos con un reservorio de genes que deberán ser conservados, razón por las que nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAÍZ NATIVO COMO PATRIMONIO ALIMENTARIO Y CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de observancia general en el Estado, y tiene por objeto:

I. Declarar al Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; al artículo 2, Fracciones II, III, VI, VII; y al artículo 3, Fracción XII ambos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua.

II. Declarar a la protección del Maíz Nativo y en Diversificación Constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de

calidad, establecido en el artículo 4º párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 8, Fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

III. Establecer mecanismos institucionales para el fomento y protección del Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

IV. Fomentar el desarrollo sustentable del Maíz Nativo.

V. Promover la productividad, mejoramiento, competitividad y biodiversidad del Maíz Nativo.

VI. Apoyar y promover las actividades de los productores de Maíz Nativo.

VII. Promover políticas públicas que permitan la creación de empresas familiares en torno al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo: Los centros de producción, selección, conservación y distribución de semillas de Maíz Nativo, que tienen por objeto su preservación y administración de forma colectiva, para su producción mediante sistemas tradicionales. **Centros de Acopio:** Los almacenes creados en ejidos y comunidades con el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado para la recepción y comercialización de Maíz Nativo.

Consejo: El Consejo Chihuahuense del Maíz Nativo.

Conservación In situ: El método para el mantenimiento y recuperación de especies de maíz domesticadas y cultivadas en los entornos naturales que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Diversificación Constante: Proceso evolutivo de domesticación continúa de la planta de maíz mediante técnicas de agricultura nativa, que por milenios ha permitido una diversidad genética con variantes en tamaño, textura, color de mazorca y de grano con capacidad de adaptabilidad a condiciones climáticas amplias y versatilidad en usos.

Germoplasma del Maíz: Es el conjunto de genes del maíz que se transmiten por la reproducción a la descendencia.

Ley: Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz

Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.

Maíz Nativo: Las razas de la categoría taxonómica *Zea mays* subespecie *mays* que los pueblos indígenas, campesinos y agricultores han cultivado y cultivan, a partir de semillas seleccionadas por sí mismos u obtenidas a través de intercambio en evolución y diversificación constante, que han sido o sean identificadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Maíz Híbrido: El que resulta cuando una planta de maíz fecunda a otra que genéticamente no está emparentada con la primera.

OGMs: El organismo u organismos genéticamente modificados, en los términos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Patrimonio Alimentario: La cultura y tradición del cultivo y consumo del Maíz Nativo que permite a la población ejercer su derecho a la alimentación.

Patrimonio Originario: Las líneas genéticas originales y variedades del Maíz Nativo que se encuentran y diversifican en el territorio del estado de Chihuahua, mismos que constituyen parte de su Patrimonio Alimentario.

Productores Originarios: Los productores que descienden de quienes originariamente han cultivado el Maíz Nativo y, en su mayor parte están ubicados en zonas de temporal. **Programa Estatal:** El Programa de Fomento y Protección del Maíz Nativo en el Estado de Chihuahua.

Raza: Los individuos o poblaciones que comparten características en común de orden morfológico, ecológico, genético y de historia de cultivo, que permiten diferenciarlas como grupo. **Registro:** El registro geo referenciado de comunidades, ejidos y productores de Maíz Nativo, además del directorio de productores, obtentores y comercializadores de semillas al que se refiere el artículo 5, fracción VIII de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que en el estado de Chihuahua incluye la ubicación y geo referenciación de Centros de Acopio y Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo.

SADER: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de

Gobierno Federal.

SDR: La Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

SEDUE: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

COEPI: La Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ALIMENTARIO Y MAÍZ NATIVO

Artículo 3. Integran el Patrimonio Alimentario del Estado las razas de maíz: Cónico Norteño, Cristalino de Chihuahua, Azul, Apachito, Ratón, Celaya, Gordo, Tuxpeño Norteño y Tabloncillo, Bofo y Cacahuacintle, Palomero de Chihuahua, Pepitilla; y los géneros de Tripsacum y Teocintle; con independencia de su identificación común, cultivado por los productores de maíz de Chihuahua.

Artículo 4. El cultivo de las razas del Maíz señaladas en el artículo 3 de esta Ley, se hará por los productores de maíz de Chihuahua. Dichas poblaciones de maíz deberán ser protegidos en apego a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. El Estado deberá garantizar y fomentar a través de las autoridades competentes, que todas las personas tengan acceso efectivo al consumo informado de Maíz Nativo y en Diversificación Constante, así como de sus productos derivados en condiciones libres de OGMs.

Artículo 5. La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) garantizará y celebrará los convenios necesarios con las dependencias competentes del Gobierno Federal en términos de los artículos 86 y 87 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) convendrá con el Gobierno Federal las acciones que el Consejo y los productores acuerden para el fomento, protección, conservación, así como preservación de todas las características ambientales, biológicas y culturales del Maíz Nativo.

CAPÍTULO TERCERO DEL MAÍZ NATIVO Y EN DIVERSIFICACIÓN

CONSTANTE COMO PATRIMONIO ALIMENTARIO Y CULTURAL

Artículo 6. Se declara como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado la siembra, cultivo, producción, comercialización y consumo de las razas de Maíz Nativo y en Diversificación Constante, señaladas en el artículo 3 de esta Ley y en los términos del artículo 87 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, se localicen en el territorio del Estado. Se reconoce a la producción, comercialización, consumo y Diversificación Constante del Maíz Nativo, como manifestación cultural.

Artículo 7. El Patrimonio Alimentario y Cultural se regirá por lo siguiente:

I. Por las acciones que posibilitan al Poder Ejecutivo del Estado y a sus habitantes hacer frente al cambio climático mediante el uso racional y equitativo del Patrimonio Originario y Alimentario.

II. Por el derecho de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y de calidad en condiciones de no discriminación, de conformidad con el artículo 4º párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 8, Fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

III. Por el derecho de todas las personas a acceder a la información necesaria para conocer y ejercer su derecho a la alimentación,

IV. Por el derecho de todas las personas de consumir productos derivados del maíz libres de OGMs.

V. Por las medidas legales necesarias para garantizar el derecho de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y de calidad en condiciones de igualdad.

VI. Por las demás disposiciones que señale la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua y la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, y las demás que son aplicables en la materia.

CAPÍTULO CUARTO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS FORMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

Artículo 8. El Estado garantizará la Conservación In situ de Semillas de Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

Artículo 9. La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) y el Consejo identificarán las áreas geográficas en las que se practiquen sistemas tradicionales de producción de razas de Maíz Nativo, con base en la información con la que cuenten en sus archivos o en sus bases de datos, incluyendo la que proporcionen, entre otros los productores originarios; la SADER, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), a que se refiere el párrafo anterior establecerán las medidas necesarias para fomentar la sustentabilidad de los sistemas tradicionales de producción de Maíz Nativo en las áreas geográficas identificadas.

CAPÍTULO QUINTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS

PRODUCTORES ORIGINARIOS Artículo 10. Los productores de las razas de Maíz Nativo y en Diversificación Constante tendrán los derechos siguientes:

- I. Conservar, utilizar, intercambiar y vender la semilla del Maíz Nativo para fines de consumo y siembra.
- II. Recibir capacitación y asistencia técnica para la producción del Maíz Nativo.
- III. Ser beneficiarios de programas gubernamentales.
- IV. Ser inscrito en el Registro.
- V. Establecer y constituir Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo, con independencia de la creación o no de Centros de Acopio.
- VI. Constituir una asociación de productores de Maíz Nativo y Diversificación Constante, para que además de organizarse internamente elijan a sus representantes ante el Consejo.
- VII. Transferir a sus descendientes la cultura del cultivo del Maíz Nativo, así como los productos que se originen del mismo con la finalidad de preservar el Patrimonio Alimentario y Originario.

Artículo 11. Los productores de las razas de Maíz Nativo y en Diversificación Constante tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Respetar las normas en la materia, las prácticas ambientales y sustentables durante el cultivo del Maíz Nativo.
- II. Utilizar los recursos destinados para el cultivo y preservación del Maíz Nativo de forma correcta y transparente.
- III. Ser sujetos de verificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y del Consejo.
- IV. Auxiliar al Consejo en materia de preservación y protección del Maíz Nativo.

CAPÍTULO SEXTO DEL CONSEJO CHIHUAHUENSE DEL MAÍZ NATIVO

Artículo 12. Se crea el Consejo Chihuahuense del Maíz Nativo, como órgano de consulta del Poder Ejecutivo del Estado, para brindar su opinión en la coordinación, planeación, formulación, ejecución y evaluación de programas que se establezcan en materia de fomento y protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

El domicilio del Consejo estará ubicado en la Ciudad de Chihuahua, y podrá establecer delegaciones u oficinas permanentes, temporales o itinerantes en el interior del Estado. Artículo 13. El Consejo estará integrado de la manera siguiente:

- I. Un Presidente, que será el titular de Poder Ejecutivo del Estado, en su ausencia será suplido por el Secretario Técnico, que será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).
- II. Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), en su ausencia será suplido por un Subsecretario o Director de área competente en la materia.
- III. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- IV. Un representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.
- V. Tres académicos relacionados con la investigación, promoción, la defensa y el cultivo del Maíz Nativo Chihuahuense.

VI. Cinco representantes de productores y de asociaciones de productores de maíces nativos.

VII. Un integrante de las Comisiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua: Desarrollo Rural y Ganadería; Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable; Pueblos y Comunidades Indígenas; Turismo y Cultura; y, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los miembros del Consejo a los que refiere el numeral 5, serán nombrados mediante convocatoria abierta y pública de manera previa, emitida por la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR). Durarán en su encargo tres años y podrán ratificarse por una sola vez.

Artículo 14. El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coadyuvar en el diseño, planeación, programación y definición de las políticas de fomento y protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

II. Revisar y en su caso, proponer la modificación de los programas de semillas de Maíz Nativo para que se ajusten a la Ley.

III. Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y la Oficina de la Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para la autorización, supervisión y preservación de los Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo.

IV. Revisar y en su caso opinar sobre la definición de los apoyos para la instalación de Centros de Acopio.

V. Impulsar la investigación y difusión del conocimiento de los Maíces Nativos en todo lo relativo a su producción, consumo y demás manifestaciones culturales relacionadas.

VI. Opinar sobre las propuestas y tener voz en los mecanismos de consulta, investigación y estudios sobre el Patrimonio Alimentario y Cultural.

VII. Las demás que las leyes le confieran.

Artículo 15. Los miembros que integran el Consejo tendrán voz y voto, y sesionarán en asamblea ordinaria una vez cada seis meses, misma que será presidida por el Presidente y en su ausencia, por el Secretario Técnico, pudiendo convocar a

sesiones extraordinarias cuando existan asuntos urgentes que tratar.

Las funciones de los miembros del Consejo tendrán carácter honorífico, por lo que ninguno percibirá retribución económica o compensación por su participación.

En el Reglamento Interior del Consejo se establecerán sus funciones y demás asuntos relativos a su integración y funcionamiento.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 16. El Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) fomentará el desarrollo sustentable, la productividad, competitividad y biodiversidad del Maíz Nativo, mediante un Programa de Fomento y Protección del Maíz Nativo en el Estado de Chihuahua, que tendrá por objeto:

I. Apoyar la siembra, cultivo, producción, preservación genética y comercialización del Maíz Nativo; dando prioridad a los productores menos favorecidos en cuanto a recursos.

II. Asegurar el abasto en condiciones de equidad e igualdad.

III. Evitar las prácticas de las personas que atenten contra el objeto de esta Ley, salvo aquellas acciones a las que se refieran las leyes federales.

IV. Proteger y fomentar el maíz libre de OGMs.

V. Garantizar la eficiencia, productividad, competitividad, sanidad y biodiversidad del Maíz Nativo y de sus productores, así como de las comunidades, ejidos y pueblos que originariamente lo han trabajado.

VI. Impulsar la investigación y el desarrollo de tecnología necesaria para conservar y mejorar las características del Maíz Nativo.

Artículo 17. El Poder Ejecutivo del Estado en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal correspondiente, que presente anualmente al Congreso del Estado de Chihuahua establecerá las partidas presupuestales específicas necesarias para cumplir con el Programa Estatal.

Artículo 18. El Congreso del Estado, para determinar el presupuesto que asigne al Programa Estatal, podrá requerir la información que considere necesaria a la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), y en su caso, celebrar las audiencias que considere necesarias con los sectores involucrados y con expertos en la materia.

El presupuesto anual prevendrá los recursos necesarios para establecer y operar los Centros de Acopio y garantizar la instalación de Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo para proteger el Patrimonio Alimentario, mediante la preservación y conservación de germoplasma. Los fondos deberán garantizar a los productores la posibilidad de acceder al Maíz Nativo y libre de OGMs.

Artículo 19. El Presupuesto que se proponga y autorice para la ejecución del Programa Estatal, no será inferior al autorizado para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 20. Los productores, ejidos y comunidades tendrán derecho a establecer y constituir Bancos Comunitarios de Semillas, con el objeto de proteger y fomentar el Maíz Nativo, con independencia de la creación o no de Centros de Acopio.

Artículo 21. Los productores, ejidos y comunidades serán asesorados por la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), para establecer Centros de Acopio e instalar los Bancos Comunitarios de Semillas a fin de garantizar a los productores el acceso al Maíz Nativo Diversificado y libre de OGMs.

Artículo 22. El Programa Estatal preverá los recursos y la asesoría necesaria de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) para que, con la intervención de los productores de Maíz Nativo, los Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo desarrollen de manera enunciativa, más no limitativa las funciones siguientes:

- I. Mantener un inventario de semillas.
- II. Disponer de semilla para el restablecimiento de sistemas de cultivo en caso de desastres naturales.
- III. Conservación In situ la diversidad local.
- IV. Seleccionar semilla en el campo durante cada cosecha y garantizar la disponibilidad de semilla para los ciclos subsiguientes.

V. Promover el intercambio de semilla entre productores.

VI. Producir semilla de variedades amenazadas o en peligro de extinción.

VII. Que los responsables de los Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativo participen como instructores en eventos de capacitación sobre conservación y reproducción de semilla.

VIII. Fomentar ferias de Maíz Nativo en el estado de Chihuahua.

Artículo 23. Para la ejecución del Programa Estatal y en general para el cumplimiento de esta Ley, la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) elaborará el Registro con su correspondiente inventario. El Registro será público mediante un microsítio en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), y su contenido será coherente con el Acuerdo por el que se determinan Centros de Origen y Centros de Diversidad Genética del Maíz, publicado el 2 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, en relación a las razas de Maíz Nativo de Chihuahua y los polígonos señalados en el mismo, los cuales serán identificados con el nombre de! ejido o comunidad a que pertenezcan y el Municipio a que correspondan.

CAPÍTULO OCTAVO DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 24. Los Servidores Públicos que incurran en responsabilidades en la aplicación de esta Ley serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) identificará en un plazo de cincuenta días hábiles, de publicado el presente Decreto, el nombre de la localidad, ejido o comunidad a que pertenecen, además del Municipio a que corresponden los polígonos expresados en el Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), descritas en los mapas y cuadros de construcción del Anexo II, del Acuerdo por el que se determinan Centros de Origen y

Centros de Diversidad Genética del Maíz, publicado el 2 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, con la posibilidad de incrementarse debido a la presencia de maíces nativos en lugares no explorados en el estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá un término de sesenta días hábiles, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir las disposiciones reglamentarias necesarias para la integración y operatividad del Consejo Chihuahuense del Maíz Nativo.

ARTÍCULO CUARTO. El Consejo Chihuahuense del Maíz Nativo, deberá instalarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la publicación del Reglamento emitido por el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO QUINTO. El Congreso del Estado en un plazo de ciento ochenta días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, deberá realizar las reformas legales que resulten necesarias para dar cumplimiento al objeto de esta Ley.

ARTÍCULO SEXTO. En atención a lo que dispone el artículo 17 de esta Ley, se asignará en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, en cada ejercicio presupuestal, una partida económica específica para la operación del Programa de Fomento y Protección del Maíz Nativo en el Estado de Chihuahua.

La partida presupuestal y monto económico será de acuerdo a la distribución del Presupuesto que realice el Ejecutivo y apruebe el Congreso del Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO OCTÁVO. La Secretaría de Hacienda, deberá garantizar y procurar que los recursos humanos, materiales y financieros se dispongan para lograr los objetivos de la presente iniciativa.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Proyecto global de maíces nativos — Biodiversidad Mexicana

(2) Visible en la página de internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

(3) Se puede consultar en la página de internet: https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2012&month=11&day=02

(4) Puede ser consultado en la página: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/index.php>

(5) Visible en la página de internet: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/genes/files/Inf_Fin_Chih_FZ016_050411.pdf

(6) Lo cual puede ser consultado en el enlace: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/genes/files/Informe-Fina_Teocintle_FZ002.pdf

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Martínez Díaz, se le concede el uso de la voz desde su curul.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Felicitar al Diputado, por retomar esta iniciativa.

Como lo... ya lo menciono, por el valor y por la necesidad de preservar como un elemento natural y además, por ser la base de la alimentación de nuestros pueblos originarios.

Le pido por favor, si me permite adherirme.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Acepta la adherencia, Diputado Estrada?

Muy bien.

Gracias.

Perdón.

Diputada Yessenia, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Gracias, Diputada Presidenta.

También con el permiso, solicito al Diputado Edin Cuauhtémoc, suscribirme a su iniciativa.

¡Felicidades, Diputado!

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputados.

Enseguida se... bueno, se turna ese... perdón Diputada no la veía.

Adelante, Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: [Inaudible]. A la Fracción Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Se turna la iniciativa a Comisión.

Acto continuo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenas, tardes.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA y en mío

propio, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos de la iniciativa, para hacer un breve resumen de la misma, de entendido que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: La pandemia del covid-19, ha trastornado la vida de las familias en general, sin embargo, poco se habla del sector más afectado, esto de acuerdo con indicadores y me refiero a las niñas, niños y adolescentes, para quienes la nueva normalidad ha resultado devastadora y quienes además, sufren las consecuencias no solo a corto plazo, sino que corren el riesgo de una prolongación de los efectos negativos.

De manera indudable, la pandemia ha mostrado su peor cara a las y los ni... y los niños y niñas, ya que de acuerdo con UNICEF, se estima que la pobreza infantil aumentará hasta en un 15 por ciento en los países en vías de desarrollo, al menos 1 de cada 3 infantes en edad escolar, no tuvo acceso a la educación remota durante el tiempo en el que las escuelas cerraron y 1 de cada 7 niños sufre de ansiedad, depresión y aislamiento derivados del confinamiento.

En el caso de la numeralia estatal, las cifras no son menos alarmantes: Chihuahua, cuya población

menor de edad representa el 30 por ciento del total de los habitantes, es decir, 1 de cada 3 chihuahuenses, es menor de edad y se calcula, hay una estimación, que entre mayo del 2020 y junio de 2021, casi 1700 niños, niñas y adolescentes en Chihuahua perdieron al menos a su madre a consecuencia del covid-19, esto de acuerdo con una estimación del INEGI, pero además se estima que esta cifra puede resultar conservadora, por eso es que entre otras cosas se solicita, un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, por culpa del covid.

En... ante esta incertidumbre, es necesario encontrar la certeza, es un hecho que ninguna administración está preparada para hacer frente a esta desafortunada situación por la que atraviesan nuestros menores, sin embargo, es nuestra obligación proporcionar aún más allá de lo posible, alternativas que hagan frente a las necesidades que demanda este sector poblacional.

Ahora bien, conforme a los resultados de la Consulta, Caminito de la Escuela, que realizó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el 58 por ciento de la población inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, no concluyó dicho ciclo, argumenta factores relacionados con el covid-19 tales como: dificultades para contactar a las y los maestros o bien para realizar las tareas, carecer de una computadora o dispositivo con conexión a internet, falta de tiempo para atender a los menores... a los menores estudiantes e incluso el considerar las clases en línea serán poco funcionales.

Por otra parte, los resultados de la consulta, Infancias Encerradas, las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua se muestran preocupados por la falta de entendimiento de contenidos educativos, las tareas excesivas, la frustración de relacionarse, solamente virtualmente con sus compañeros y docentes, así como por la incertidumbre en cuanto a los esquemas bajo los cuales continuarán su educación y evaluación.

En cuanto a atención a la salud de las y los menores chihuahuenses, al menos hasta el año anterior, se contemplaba que el 16 por ciento de este grupo etario, no contaba con afiliación a servicios médicos, lo que resulta impensable dado el escenario mundial a consecuencia de la pandemia.

Recordemos, además, que por su parte la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes establece como principios rectores, además del Interés superior de la niñez, la corresponsabilidad y la protección integral, reafirmando con el derecho de prioridad la preferencia con la que las y los menores cuentan al momento de garantizar el ejercicio de sus derechos. Además, conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano, la asignación de recursos presupuestales tendientes a asegurar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, se contempla como prioritaria.

Es por lo anteriormente expuesto y por cierto, aprovechando para hacer un llamado para que el próximo 20 de noviembre celebremos el Día Mundial de la Infancia con acciones que realmente sean en pro de nuestros menores, que someto a consideración del pleno el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en conjunto con las instancias correspondientes, se tenga a bien instrumentar un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por covid-19, a fin de crear un programa especial de atención de manera prioritaria, que a su vez sea incluido en el Plan Estatal de Desarrollo.

Segundo.- De igual manera, se hace una atenta solicitud a la to... titular del Ejecutivo Estatal, para que se tenga a bien llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022, con el fin de garantizar la atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes en el estado a través

de las instituciones públicas que se considere pertinente.

Tercero.- Se extiende la presente solicitud para que se tenga a bien por parte de la titular del Ejecutivo Estatal en conjunto con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de dar puntual seguimiento a la valoración diagnóstica resultante de los instrumentos de evaluación aplicables con el fin de que, como parte de la toma de decisiones se garantice la correcta nivelación educativa de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año 2021.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA.

El de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito someter a votación la presente propuesta, como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política

del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La pandemia ha trastornado la vida de las familias en general, sin embargo poco se habla del sector más afectado de acuerdo con indicadores: las niñas, niños y adolescentes para quienes la nueva normalidad ha resultado devastadora y quienes además sufrirán las consecuencias no solo a corto plazo, sino que corren el riesgo de la postergación de los efectos negativos.

Problemas como hambruna, orfandad, aislamiento, abuso infantil, relaciones forzadas además de ansiedad y dificultades relacionadas con las condiciones económicas de las familias han aumentado a la par del restringido acceso a la educación y servicios de salud. De manera indudable, la pandemia muestra su peor cara a las y los niños, ya que de acuerdo con UNICEF, se estima que la pobreza infantil aumentará hasta en 15% en los países en vías de desarrollo; al menos uno de cada tres infantes en edad escolar no tuvo acceso a la educación remota durante el tiempo en el que las escuelas cerraron, y uno de cada siete niños sufre de ansiedad, depresión y aislamiento derivados del confinamiento.

En el caso de la numeralia estatal, las cifras no son menos alarmantes: Chihuahua, cuya población menor de edad representa el 30% del total de los habitantes, entre mayo de 2020 y junio de 2021, casi mil setecientos niños, niñas y adolescentes en Chihuahua perdieron al menos a su madre a consecuencia del COVID-19 de acuerdo al INEGI -quien estima incluso que esta cifra puede resultar conservadora-. En este sentido, existe otro fenómeno que las y los menores no están listos para enfrentar: el duelo, ya sea por pérdidas familiares o pérdidas indirectas, e incluso se espera que esta situación se presente de manera similar en niñas, niños y adolescentes en edad escolar al momento en el que los contagios en las escuelas se empiecen a presentar entre sus compañeros y docentes.

Entre la incertidumbre, es necesario encontrar la certeza: es un hecho que ninguna administración está preparada para hacer frente a esta desafortunada situación por la que atraviesan nuestros menores, sin embargo es nuestra obligación proporcionar aún más allá de lo posible, alternativas que hagan frente a las necesidades que demanda este sector poblacional.

En otro orden de ideas, aunado a la debida atención de la salud mental se debe contar como mínimo con un plan educativo que garantice el aprendizaje básico que permita afianzar los conocimientos y asegurar las competencias futuras, tomando en cuenta de manera especial las necesidades de aquellos alumnos que se vieron afectados por la brecha digital. De acuerdo con cifras del Consejo de Desarrollo Económico de Chihuahua, el 15.7 % de la población en 2016 ya presentaba signos de rezago educativo, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, casi el 10% de la población de entre 6 y 14 años no sabe leer ni escribir.

Ahora bien, conforme a los resultados de la Consulta "Caminito de la Escuela" que realizó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el 58% de la población inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no concluyó dicho ciclo, argumenta factores relacionados con el COVID-19 tales como: dificultades para contactar a las y los maestros o bien para realizar las tareas, carecer de una computadora o dispositivo con conexión a internet, falta de tiempo para atender a los menores estudiantes e incluso el considerar las clases en línea poco funcionales.

Por otra parte, los resultados de la consulta "Infancias Encerradas" las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua se muestran preocupados por la falta de entendimiento de contenidos educativos, las tareas excesivas, la frustración de relacionarse virtualmente con sus compañeros y docentes, así como por la incertidumbre en cuanto a los esquemas bajo los cuales continuarán su educación y evaluación.

Aunado a lo anterior, casi la mitad de las niñas y niños que participaron en dicha consulta, realiza tareas casi a diario e incluso el 31% las realiza varias veces, pero el 49% de los menores consultados coincide en que esto les representa un esfuerzo considerablemente mayor al que realizaban bajo el esquema de educación presencial. Derivado de lo anterior, los niveles de violencia y estrés al interior de los hogares se

han disparado, agravándose por el insuficiente conocimiento tecnológico de las personas que los acompañan al realizar sus tareas.

En cuanto a atención a la salud de las y los menores chihuahuenses, al menos hasta el año anterior, se contemplaba que el 16% de este grupo etario no contaba con afiliación a servicios médicos, lo que resultaría impensable dado el escenario mundial a consecuencia de la pandemia.

Sin duda alguna, como ya se ha planteado, este sector de la población es quien en menor medida se ha atendido por las administraciones y quienes deben ocupar un lugar primordial en los esfuerzos de recuperación. Es necesario brindar las herramientas necesarias para la debida atención y protección social y emocional además del necesario refuerzo educativo para, en la medida de lo posible, evitar que esta generación sea dañada de manera permanente.

Haciendo mención de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, es necesario recordar que, a través de este instrumento se busca asegurar que las políticas públicas partan de su opinión no solo como sujetos de protección sino como sujetos de derechos.

Recordemos además que, por su parte la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes establece como principios rectores, además del Interés superior de la niñez, la corresponsabilidad y la protección integral, reafirmando con el derecho de prioridad la preferencia con la que las y los menores cuentan al momento de garantizar el ejercicio de sus derechos. Además, conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano, la asignación de recursos presupuestales tendientes a asegurar el desarrollo pleno de niñas. Niños y adolescentes, se contempla como prioritaria.

Es por lo anteriormente expuesto, y aprovechando para hacer un llamado para que el próximo 20 de noviembre celebremos el Día Mundial de la Infancia con acciones que realmente sean en pro de nuestros menores, que someto a consideración del pleno el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en conjunto con las instancias correspondientes, se tenga a bien instrumentar un registro

estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por COVID-19 a fin de crear un programa especial de atención de manera prioritaria que a su vez sea incluido en el Plan Estatal de Desarrollo.

SEGUNDO. De igual manera, se hace una atenta solicitud a la titular del Ejecutivo Estatal para que se tenga a bien llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022 con el fin de garantizar la atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes en el estado a través de las instituciones públicas que se considere pertinente.

TERCERO. Se extiende la presente solicitud para que se tenga a bien por parte de la titular del Ejecutivo Estatal en conjunto con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de dar puntual seguimiento a la valoración diagnóstica resultante de los instrumentos de evaluación aplicables con el fin de que, como parte de la toma de decisiones se garantice la correcta nivelación educativa de niñas, niños y adolescentes en el estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 27 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias Diputado, que amable.

De nueva cuenta, Diputada Maria Antonieta, quisiera pedirle si pudiera asumir la Presidencia, en virtud de tener una pequeña participación.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**

P.A.N.: Diputado Carrera, antes que todo reconocer, no solamente en esta Legislatura, sino en la anterior, que sus iniciativas se distinguen siempre por pensar de verdad, en... en el bienestar superior de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, yo quiero solicitarle de manera muy respetuosa que podamos de cambiar sentido del exhorto en el sentido, de que el mismo busque principalmente la coordinación con... con el Ejecutivo Federal, esto al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

En noviembre de 2020, la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar, Benito Juárez, Leticia Animas y la Titular Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Nacional, Rocío García Pérez, firmaron un convenio de colaboración para otorgar becas a personas menores de edad en orfandad a casa de la pandemia por covid-19.

Dicho convenio establece que el DIF Nacional, con apoyo de los Sistemas Estatales DIF, remitirá a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar, la información y documentación, con la que se encuentra para vincular a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, como potenciales beneficiarias y beneficiarios que cumplan con los requisitos de los programas y a su vez la coordinación evalué la información y en su caso de resultar positiva, integre el padrón de entrega de apoyos, la cual, garantizará su difusión con fines de transparencia y rendición de cuentas.

Pese a que el convenio relativo menciona que tendrá total tra... transparencia, debo de mencionarles que no existe información disponible al momento sobre el número de beneficiarios del programa, ni si este ya se alcanzó, o si el nivel operativo de la entrega del apoyo se ha logrado y de ser así, en qué porcentaje ha tenido éxito.

En el anexo de dicho programa se encuentra más información al respecto, que está en la página oficial del Gobierno de México.

Entonces, 2 cosas: 1. Incisito de verdad reconocer

Diputado Carrera, usted tanto en la Legislatura anterior, como en esta, se ha distinguido siempre por estar pensando en el bien superior de la infancia de nuestro país, de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, pues bueno me parece vale la pena buscar la coordinación tanto del Sistema Nacional, que ya ha emitido estas becas, que podamos conocer en qué porcentaje se ha otorgado, cuantas de... de estos beneficiarios, son niñas y niños chi... niñas y niños chihuahuenses.

Y, sobre todo reconocer la... la sensibilidad que tiene usted ante una pandemia y ante una enfermedad, que nos ha dejado a muchos perdiendo a las personas más queridas que tenemos.

Entonces, quisiera exhortarlo para que dentro de la po... de la propuesta de iniciativa que usted mencione, se exhorto al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que remita a la brevedad a todos los homólogos de las entidades federativas, a la mayor brevedad, las relaciones de las personas beneficiadas del convenio de colaboración, como mencionábamos de las Becas Benito Juárez.

Y también, Exhortar a la Delegación de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua, para que implemente medidas que permitan una mayor difusión de estos apoyos económicos, que definitivamente son muy importantes.

Muchas, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Bujanda.

¿Existe el interés de algún otro Diputado o Diputada, de hablar sobre el tema en cuestión?

¿Desde su lugar, Diputada?

Adelante.

- La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias,

Diputada Presidenta.

Respecto al iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera, como Grupo Parlamentario, nosotros estamos muy conscientes que es un tema prioritario, la salud de las niñas, niños y adolescentes, para nosotros, como legisladores debemos... consideramos que se deben establecer esas bases normativas para política efectiva.

En el caso de la iniciativa que se presentaba en el tema de la salud mental de los niños que quedan en orfandad por situación de covid, nosotros consideramos que este seguimiento debe ser de manera integral, no solamente, nada más en el tema de la salud mental.

Y por ello, también como Grupo Parlamentario solicitamos adherir, pero que se exhorto a que sea de manera integral este apoyo a los niños que quedan en orfandad.

Ya como Grupo Parlamentario, estaremos en su momento presentando una iniciativa correspondiente, para que en el presupuesto de egresos, dado a todos los temas de asuntos que se han tratado aquí, en lo que va de esta gestión, para el tema de covid y el tema de niños, el tema de migrantes, que se haga una partida presupuestal en el Presupuesto del Ejercicio 2022, una Comisión Especial, para darle seguimiento a los temas relacionados por las afectaciones de la pandemia, para el Presupuesto 2022, es una... va hacer una iniciativa que presentaremos en su momento.

Muchas, gracias.

Y, le solicitamos adherirnos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Salazar.

Ha quedado registrada, su petición.

¿Algún otro Diputado, Diputada, que desee hacer uso del... de la voz, en relación al tema en cuestión?

No habiendo más oradores y para continuar con el orden del día, antes de someter a votación la urgente resolución, sedo la...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Inaudible].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Al Diputado Benjamín Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Me está diciendo aquí el Diputado Noel, no se solicitó que se... ¿Qué no se votara como de urgente, verdad? Nada más se solicito...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A ver no se entiende, podría retirarse un momento el cubre bocas.

Gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Perdón, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** No, adelante.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Me comentaba el Diputado Chávez, que se había solicitado no se votara como urgente, pero no es co... ¿Eso no es así, verdad?

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** No hemos...

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Se dijo que se pedía, que se incorporara las precisiones que decía la Diputada Bujanda y desde luego, la Diputada Salazar, yo no tengo ningún problema.

Aquí lo que yo estoy buscando, lo que la Fracción Parlamentario de MORENA, busca es que a la brevedad exista un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, para

saber donde están, en que condiciones están y lo mas importante, que en el diseño del próximo presupuesto, se les de un papel como lo marca la Ley, por cierto, prioritario a la atención a las niñas, niños y adolescentes en los temas de salud, de educación y desde luego, en el tema de apoyos, independientemente de los apoyos que se estén dando en otro lado, que el Gobierno de Estado, atendiendo a lo que marca la Ley, considere que el pres... que el próximo presupuesto, aquí ya que esta el Diputado Aguilar, escuchándome, se considere prioritario la atención a las niñas, niños y adolescentes.

Sería, todo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Perfecto.

¿Pero, continúa con su petición de urgente resolución?

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Sí, claro.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** ¡Okey!

Antes de des... de desahogar la votación para consi... para votar la urgente resolución de su tema, concedo el espacio de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Gracias Diputado Carr... Carrera, por aceptar esta coordinación, incluir a las instancias federales, incluyendo la Delegación Estatal.

Solcito al Secretario... al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Armendáriz, [Arellanes] proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por orden de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Agradeceríamos a todas y a todos, hacer uso del sistema de voto electrónico y manifestar el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputado, mi voto sería a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores

(PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, bueno el carácter de urgente, perdón.

Solicito nuevamente a Usted Diputado, por favor, Óscar Daniel Avitia Armendáriz [Arellanes], se sirva a someter a consideración del Pleno, el contenido de la iniciativa.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra, venia.

Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputado, mi voto sería a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Le agradecemos, Diputada Marisela Terrazas.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputado Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

[Texto del Acuerdo No. 26/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0026/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en conjunto con las instancias correspondientes, se tenga a bien instrumentar un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por COVID-19, a fin de crear un programa especial de atención de manera prioritaria que a su vez sea incluido en el Plan Estatal de Desarrollo.

SEGUNDO.- De igual manera, se hace una atenta solicitud a la titular del Ejecutivo Estatal, para que se tenga a bien llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022, con el fin de garantizar la atención a la salud integral de niñas, niños y adolescentes en el Estado, a través de las instituciones públicas que se considere pertinente.

TERCERO.- Se extiende la presente solicitud para que se tenga a bien por parte de la titular del Ejecutivo Estatal, en conjunto con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de dar puntual seguimiento a la valoración diagnóstica resultante de los instrumentos de evaluación aplicables con el fin de que, como parte de la toma de decisiones, se garantice la correcta nivelación educativa de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que remita a la brevedad a todos los homólogos de las Entidades Federativas, la relación de las personas beneficiadas con las becas otorgadas a menores en orfandad a causa de la pandemia por Covid-19, en virtud del convenio de colaboración firmado con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

QUINTO.- Así mismo, se exhorta a la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Chihuahua, para que implemente medidas que permitan una mayor difusión respecto de los apoyos económicos que establece el convenio de coordinación firmado por el DIF Nacional y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de beneficiar a niñas, niños y adolescentes chihuahuenses en situación de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Me permito informar a la... a la Asamblea, que le Diputado Omar Bazán Flores, presento justificación para retirarse, en virtud de acudir a audiencia federal en el asunto del agua. Asimismo, informarles que el Diputado Gabriel

Ángel García Cantú, cancela su participación para esta sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Magdalena Rentería Pérez y la Fracción Parlamentaria de MORENA; en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 64, fracción I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174, fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, a fin de que se contemple la condonación del 40 por ciento del costo de las correcciones administrativas de las actas de nacimiento, a los adultos de 60 años y más, en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, esto al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o, manifiesta que, toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente, la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, en correlación a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece en el artículo 6, que todo ser humano

tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Las actas de nacimiento son documentos públicos de identidad que solo en casos muy específicos llegan a sufrir modificaciones, como en los de adopción, reconocimiento o por resolución judicial que rectifique y modifique el nombre u otro dato de la persona.

Sin embargo, existen situaciones recurrentes en las Oficinas del Registro Civil, en lo que concierne a la corrección de actas, donde se ven afectados en su economía, principalmente, personas de la tercera edad, ya que los trámites en los que se ven inmersos son tortuosos, debido a los errores pasados en asiento de sus datos registrales de nacimiento, el simple error en una letra, de un número o una abreviatura, como: Ma. en lugar de María, vuelve difícil el trámite de corrección del acta, en razón del tiempo y gasto económico, ya que estas personas en su mayoría, como dijimos de la tercera edad, tienen que pagar para poder subsanar un error, que no es atribuible al usuario.

Actualmente, los cobros por la corrección de actas, tiene un costo de 230 pesos, según la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, en la fracción V, apartado 10 de la Tarifa para el Cobro de Derechos... -perdón- para el Cobro de Derechos, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ante la situación de la pandemia del covid-19, uno de los grupos más vulnerables han sido nuestros adultos mayores que ante el aumento del desempleo, han tenido que recurrir a los programas de apoyo de los tres órdenes de gobierno, que en sus exigencias, requieren las actas de nacimiento, cuyo costo es de 96 pesos, por cada expedición en alguna de las oficinas del Registro Civil, kioscos electrónicos o en línea, no obstante de pagar el acta de nacimiento, quienes tengan un error ortográfico en su acta, tendrán que pagar otros 230 pesos por corrección administrativa.

En base a lo anterior y con el objeto de que, en nuestro Estado, se establezca una cultura de

solidaridad con las personas de la tercera edad en la situación de vulnerabilidad, se considera justo la aplicación de un descuento económico, sobre el costo de la tarifa, por el cobro de derechos por corrección de actas en adultos mayores de 60 años y más, siempre y cuando sean los titulares del documento.

Toda vez que el golpe económico que el covid-19, está asestando a los grupos vulnerables, ha desencadenado una abrupta caída de la actividad laboral de los adultos mayores, quienes se quedaron sin ingresos derivado de la pérdida de su trabajo, por lo que el Estado, tiene la facultad para implementar... implementar acciones de apoyo a través de sus distintas dependencias y garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad, sean favorecidos en su economía familiar a través de descuentos razonables en trámites y servicios.

Es menester comentar que el Estado de Chihuahua, atraviesa por una situación financiera de grandes retos y cambios importantes en todos sus ámbitos, pero también en el legislativo, somos conscientes de la situación económica complicada por la que están pasando las familias Chihuahuenses.

[Inaudible].

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Punto de Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente, a la titular del Poder eje... Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Hacienda Estatal, a fin de que se contemple la condonación del 40 por ciento del costo de las correcciones administrativas de las actas de nacimiento a los adultos de 60 años y más, en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, debido a la situación económica actual de las personas de

la tercera edad en la Entidad.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo a los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente. La suscrita Magdalena Rentería Pérez y la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 64 fracción I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174 fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, a fin de que se contemple la condonación del 40% del costo de las correcciones administrativas de las Actas de Nacimiento, a los adultos de 60 años y más, en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o manifiesta que; Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente, la primera copia

certificada del acta de registro de nacimiento, en correlación a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece en el Artículo 6 que; Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Las actas de nacimiento son documentos públicos de identidad que solo en casos muy específicos llegan a sufrir modificaciones, como en los de adopción, reconocimiento o por resolución judicial que rectifique y modifique el nombre u otro dato de la persona.

Sin embargo, existen situaciones recurrentes en las Oficinas del Registro Civil, en lo que concierne a la CORRECCIÓN DE ACTAS, donde se ven afectados en su economía, principalmente, personas de la tercera edad, ya que los trámites en los que se ven inmersos son tortuosos, debido a los errores pasados en asiento de sus datos registrales de nacimiento, el simple error en una letra; de un número o una abreviatura como Ma. En lugar de María, vuelve difícil el trámite de corrección del acta, en razón del tiempo y gasto económico, ya que estas personas en su mayoría, como dijimos de la tercera edad, tienen que pagar para poder subsanar un error, que no es atribuible al usuario.

Actualmente, los cobros por la corrección de actas, tiene un costo de 230.01 pesos, según la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, en la fracción V apartado 10 de la Tarifa para el Cobro de Derechos Para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ante la situación de la pandemia del COVID-19, uno de los grupos más vulnerables han sido nuestros adultos mayores que ante el aumento del desempleo, han tenido que recurrir a los programas de apoyo de los tres órdenes de gobierno, que en sus exigencias, requieren las actas de nacimiento, cuyo costo es de \$ 96.00 (noventa y seis pesos 00/100 m.n.) por cada expedición en alguna de las oficinas del Registro Civil, kioscos electrónicos o en línea, y no obstante de pagar el acta de nacimiento, quienes tengan un error ortográfico en su acta, tendrán que pagar otros 230.01 pesos por corrección administrativa.

En base a lo anterior y con el objeto de que, en nuestro Estado, se establezca una cultura de solidaridad con las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad, se considera justo la aplicación de un descuento económico, sobre el costo de la tarifa, por el cobro de derechos por Corrección de Actas en adultos mayores de 60 años y más, siempre y cuando sean

los titulares del documento.

Toda vez que el golpe económico que el COVID-19, está asestando a los grupos vulnerables, ha desencadenado una abrupta caída de la actividad laboral de los adultos mayores, quienes se quedaron sin ingresos derivado de la pérdida de su trabajo, por lo que el estado, tiene la facultad para implementar acciones de apoyo a través de sus distintas dependencias y garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad sean favorecidos en su economía familiar a través de descuentos razonables en trámites y servicios.

Es menester comentar que el Estado de Chihuahua, atraviesa por una situación financiera de grandes retos y cambios importantes en todos sus ámbitos, pero también en el legislativo, somos conscientes de la situación económica complicada por la que están pasando las familias Chihuahuenses, en especial los adultos mayores, no podemos ser omisos ante esta realidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Hacienda Estatal, a fin de que se contemple la condonación del 40% del costo de las correcciones administrativas de las Actas de Nacimiento a los adultos de 60 años y más, en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, debido a la situación económica actual de las personas de la tercera edad en la entidad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Veintiocho días del mes de septiembre del dos mil veintiunos.

ATENTAMENTE. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

Grupo Parlamentario de Morena].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Luis Aguilar, tiene el us...

Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz, desde su curul.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Así muy breve, diputadas y diputados.

Yo quiero nada más comentarles, es importante lo que comenta aquí la iniciativa de la Diputada, es algo que ya se ha venido practicando desde el 2016, en la... en la propia Secretaría de Desarrollo Social, hay una condonación de hasta el 100 por ciento, en base a un estudio socioeconómico, verdad, se les condona hasta el 100 por ciento de 3 cosas: 1. Es el acta de defunción, se condona también el... ma... -perdón- se... se condona el acta de defunción, el acta de nacimiento también, perdón y también las... es bien importante, las cartas de antecedentes penales, las 3 son básicamente gratuitas, si... si se pasa obviamente el estudio socioeconómico.

Entonces en ese sentido, yo creo que esta iniciativa es importante, aunque ya se haga, pero hay que... hay que seguirla tomando en cuenta, para que se siga llevando a cabo aquí en el Estado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Magdalena, adelante.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Si, Diputado.

Nada más que no puso atención a mi iniciativa, mi iniciativa es corrección a las actas de nacimiento, cuando tienen errores, atribuibles al adulto mayor.

Eso esta pasando en Juárez, inclusive nosotros nos dimos cuenta por los programas del adulto mayor, que batallan con los errores de sus actas.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Dato específico, perdón, 2018.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Luis Aguilar, tiene el uso de la voz desde su curul.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Perdón... perdón.

Es que si lo omití comentarlo, perdón, del 2018 para acá, es cuando ya se están ejecutando las correcciones de actas, también de manera gratuita, del 2016 es lo otro.

Pues 2018 se aprobó, aquí en la Ley de Ingresos en el Congreso del Estado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas, tiene el uso de la voz desde su curul.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Si celebro que... que eso se esté efectuando, pero yo creo que la... la iniciativa de la Diputada es muy específica, en el caso, hay tramites que son inmediatos para muchos temas, a veces de aquí a que se realice el estudio socioeconómico, pues es tardío, yo me iría un poquito más allá.

Entonces, en todo caso que se omitiera el estudio socioeconómico, puesto quien esta solicitando son personas... son adultos mayores y la iniciativa de la Disputada, va dirigida a este grupo de la sociedad.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Saul Mireles, solicita el uso de la voz desde su curul.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Yo... yo creo que estoy de acuerdo con la iniciativa, ¿Que no se es materia también de la Ley de Ingresos, que habremos de discutir aquí mismo en el Congreso?

Entonces, yo les pediría que la pasáramos a... a la Comisión de Programación de Presupuesto, que se discuta y en todo caso, puesque la aprobemos nosotros mismos, no.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Diputada Rentería, acepta la

solicitud del Diputado Mireles?

No.

Muy bien.

Entonces, no habiendo más participaciones, sometemos a votación.

Solicito a la Segunda Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada, si pudiera tomar en cuenta mi voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Si una disculpa Diputada Terrazas, favor de manifestarlo.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Sería en contra, de la urgencia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 11 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones, respecto que al asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

15 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Secretaria.

Se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación, por lo cual, se procederá a lo que establece la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que es turnarla a Comisión.

Muy bien.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:
Buenas tardes, compañeros. / Como bien saben, estamos próximos a entrar al mes de octubre, el mes denominado como el mes rosa.

Es por eso, que en atención y prevención a las mujeres de nuestro Estado y de nuestro México, me permito este día presentar el siguiente punto de acuerdo, debido a que todos en alguna ocasión hemos tenido alguna familiar, amiga, conocida, padeciendo de esta terrible enfermedad.

Quiero mencionar, que el pasado mes de agosto del 2021, falleció la Regidora Jesica Janeht Bencomo Varela, la cual, se desempeñó en la Cartera del Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes, por esta terrible enfermedad, es por eso y a causa de lo mismo, por lo cual, solicito se actúe en cuanto a la prevención exhaustiva en el Estado, por lo mismo es que me permitiré dar lectura al siguiente punto de acuerdo.

Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima legislatura y en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 174, fracción I, 170, 169, 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Recinto Parlamentario, con la finalidad de presentar iniciativa con carácter de Punto de acuerdo de conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En octubre conmemoramos el mes de la sensi... sensibilización sobre el cáncer de mama, instaurado

por la Organización Mundial de la Salud, como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer, el más común entre la población femenina.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama genera cada año 1 millón, punto,383 millones de casos nuevos en el mundo y 458 mil muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se registra en los países en desarrollo debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud.

En tanto, la Organización Panamericana de la Salud determina que en América, es el cáncer más común en las mujeres y la segunda causa de mar... de cáncer...-perdón- y la segunda causa de muerte por cáncer, por lo que estima, que en caso de mantenerse este comportamiento, para el año 2030, ambos indicadores aumentarán 46 por ciento.

En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mayores de 25 años de edad, cabe resaltar que en el 2013 fallecieron 5 mil 405, es decir, cada día mueren más de 14 mujeres y el grupo de edad más afectado, es el de 50 a 69 años de edad.

En este contexto, es de suma importancia que las mujeres busquen la información y orientación adecuada, principalmente en los centros de salud de su localidad, a fin de tomar conciencia sobre el tema y acciones preventivas, enfocadas a proteger la vida y bien... bienestar, mediante la abste... atención médica oportuna, que lleve a una detección temprana, diagnóstico preciso y tratamiento apropiado.

En primer lugar, la detección precoz es vital, por lo que se recomienda que a partir de los 20 años de edad cada mes se realice la autoexploración de mamas, práctica que debe ser enseñada por el personal médico y de enfermería para conocer y reconocer los signos de alerta. A partir de los 25 años o más, es necesario acudir a la unidad de

salud para una exploración clínica de mamas, entre los 40 y 69 años, solicitar en la unidad de salud la mastografía.

Y como versan los artículos 155 Constitución Política del Estado de Chihuahua,³⁴ fracción III y 74, fracción II de Ley Estatal de Salud, por lo que me permito dar lectura a los mismos.

Artículo 155. Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud.

La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la dependencia que determine su ley orgánica.

Artículo 34. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios esenciales de salud los referentes a:

Fracción III. La atención médica integral, que comprende actividades preventivas, curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

La rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama, se realizará conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo 74. Para la protección de la salud de las mujeres, comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

Fracción I. Cáncer cérvico-uterino.

Fracción II. Cáncer mamario.

Fracción III. Menopausia.

Artículo 214. Los Programas para la Atención de Cánceres mamarios, cérvico-uterino y de próstata, tienen como objeto la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno y especializado.

Se procurará la gra... la gratuidad y permanencia

de estos programas. Por lo que respecta al cáncer de mama, la Secretaría contará con un programa permanente de detección, para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población, no derechohabiente de servicios médicos de salud. Para tal efecto, deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Es en este senti... sentido se somete a consideración la presente iniciativa, con la finalidad de exhortar a la secretaria de salud del Estado de Chihuahua, la intervención en las unidades móviles de salud para brindar atención médica y las herramientas de prevención contra el cáncer de mama en los municipios y con... comunidades más alejadas de nuestras comunidades y del Estado.

Es por ello, que solicita... solicito pueda ser votado de urgente resolución, bajo el siguiente

Acuerdo:

Primero: Este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Secretario de Salud del Estado, para que provea a los municipios y comunidades las unidades médicas personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno.

Segundo: Así mismo, se solicita a este Honorable Congreso del Estado, que durante el mes de octubre se porte un laso rosa por parte de las y los diputados en conmemoración del Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, así como portar una prenda rosa en cada una de las sesiones que se celebren durante el mes en solidaridad con las víctimas de cáncer.

Tercero: Solicito un minuto de silencio, por todas las víctimas del cáncer de mama.

Dado en el salón de sesiones a los 28 días del mes de septiembre del año 2021.

Diputada Ilse América García Soto, Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, su Presidencia.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Congreso del Estado
Presente.-

Lic. Ilse América García Soto, integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, en mi carácter de Diputada de la LXVII (sexagésima séptima) legislatura y en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 174 fracción I, 170, 169, 167 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este recinto parlamentario con la finalidad de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En octubre conmemoramos el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina.

De acuerdo con la OMS, el cáncer de mama genera cada año 1.38 millones de casos nuevos en el mundo y 458 000 muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se registra en los países en desarrollo debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud. En tanto, la Organización Panamericana de la Salud determina que en América es el cáncer más común en las mujeres (400 000 diagnósticos en 2010) y la segunda causa de muerte por cáncer (92 000 defunciones en 2010), por lo que estima que, en caso de mantenerse este comportamiento, para el año 2030 ambos indicadores aumentarán 46%.

En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mayores de 25 años de edad: en 2013 fallecieron 5 405, es decir, cada día mueren más de 14 mujeres, y el grupo de edad más afectado es el de 50 a 69 años, según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

En este contexto, es de suma importancia que las mujeres busquen la información y orientación adecuada, principalmente en los centros de salud de su localidad, a fin de tomar conciencia sobre esta enfermedad y acciones preventivas enfocadas a proteger vida y bienestar mediante la atención médica oportuna que lleve a una detección temprana, diagnóstico preciso y tratamiento apropiado.

En primer lugar, la detección precoz es vital, por lo que se recomienda que a partir de los 20 años de edad cada mes se realice la autoexploración de mamas, práctica que debe ser enseñada por el personal médico y de enfermería para conocer y reconocer los signos de alerta. A partir de los 25 años o más, es necesario acudir a la unidad de salud para una exploración clínica de mamas; entre los 40 y 69 años, solicitar en la unidad de salud la mastografía.

Y como versan los artículos 155 Constitución Política del Estado de Chihuahua, 34 fracción III y 74 fracción II de Ley Estatal de Salud. ARTICULO 155. Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud. La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la dependencia que determine su ley orgánica.

Artículo 34. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios esenciales de salud los referentes a:

III. La atención médica integral, que comprende actividades preventivas, curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

La rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama, se realizará conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo 74. La protección de la salud de las mujeres, comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

I. Cáncer cérvico-uterino.

II. Cáncer mamario.

III. Climaterio y Menopausia.

Artículo 214. Los Programas para la Atención de Cánceres mamario, cérvico-uterino y de próstata, tienen como objeto la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno y especializado. Se procurará la gratuidad y permanencia de estos programas. Por lo que respecta al cáncer de mama, la Secretaría contará con un programa permanente de detección, para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derechohabiente de servicios médicos de salud Para tal efecto, deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua

Es en este sentido se somete a consideración la presente iniciativa con la finalidad de exhortar a la secretaria de salud del Estado de Chihuahua con el objetivo de solicitar la intervención de las unidades móviles de salud para brindar atención médica y las herramientas de prevención contra el cáncer de mama en los municipios y comunidades más alejadas de nuestro Estado.

Es por ello que solicito pueda ser votado de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Secretario de Salud del Estado que provea a los municipios y comunidades las unidades médicas personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno.

SEGUNDO: Así mismo se solicita a este Honorable Congreso del Estado que durante el mes de octubre se porte un laso rosa por parte de las y los diputados en conmemoración del Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, así como portar una prenda rosa en cada una de las sesiones que se celebren durante el mes en solidaridad con las víctimas de cáncer.

TERCERO: solicito un minuto de silencio para todas las víctimas del Cáncer de Mama.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO,

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón.

Solicito al Diputado... al Primer Diputado Secretario, en primera instancia al Diputado Óscar Daniel Avitia Armendáriz, [Arellanes] someta a votación la solicitud de la Diputada, a efecto de otorgar un minuto de silencio por todas las víctimas de cáncer de mama.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Se les consulta a las y los legisladores, si están de acuerdo en incluir dentro del orden del día, minuto de silencio como lo propone la Diputada Ilse América García.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Gracias diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, no hay objeción por parte... de de los integrantes de la presente Legislatura, en relación al minuto de silencio solicitado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se concede el mismo.

[Las y los legisladores se ponen de pie, así mismo guardan minuto de silencio].

Gracias diputadas y diputados.

Asimismo, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Armendáriz, [Arellanes] proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer

Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Consulta a las y los legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Agradecemos a todas y a todos, que manifiesten el sentido de su voto a través del sistema de voto electrónico.

Al igual, le solicitamos a la Diputada Marisela Terrazas, si nos hiciese el gran favor de manifestar el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputado, mi voto sería a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 [23] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el con... a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Nuevamente, solicitarle se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentarle... presentada, -perdón- para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Nada más si me permite, hacer un... un agregado para que quedará asentado ahí en el acta, que el voto es a favor por la Diputada Adriana Terrazas.

Por orden de la Presidencia, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

A quienes estén por la afirmativa, por la negativa, a quienes se abstengan.

Le escuchamos el sentido de su voto, Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A usted.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

De acuerdo, Diputado.

21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, es lo que arroja el sistema de voto electrónico y agradeceríamos incluyera ahí en el acta, el voto a favor del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, de la Diputada Carla Yamileth, asimismo del Diputado Benjamín Carrera Chávez, del Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo y de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Informo a la Presidencia, entonces que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 27/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0027/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado, para que provea a los municipios y comunidades las unidades médicas, personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

SEGUNDO.- Así mismo, se solicita a este Honorable Congreso del Estado, que durante el mes de octubre se porte un lazo rosa por parte de las y los Diputados, en conmemoración del Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, así como portar una prenda rosa en cada una de las sesiones que se celebren durante el mes, en solidaridad con las víctimas de cáncer.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE

REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la tribuna al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes quiero solicitarle, que con fundamento en el artículo 75, fracción y se... 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura de la iniciativa presentada por... por el de la voz, ello en tratarse de un documento extenso en su contenido, además, que la referida iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, con suficiente anticipación para ser del conocimiento de las y los presentes, lo anterior sin perjuicio de que su contenido íntegro, se incorpore en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Mario Humberto Vázquez Robles, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 80... 68, fracción I de la Constitución Política de los estados... del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco hasta... ante esta Honorable Representación Popular, para presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las pers... personas la figura de Parlamento Abierto a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un bus... buzón legislativo ciudadano para tal el efecto... para el efecto, que las personas puedan opi... opinar en la mayoría de las iniciativas, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sociedad Chihuahuense se encuentra hoy ante una crisis que se veía superada o se creía superada, que se ha vuelto recurrente, al encontrar al término de un ejercicio gubernamental, que los números de las finanzas públicas, las obras y la información pública proporcionada, no son lo que las autoridades decían, da... dando al traste una vez más con la confianza de la ciudadanía en sus representantes. Es necesario cambiar y dar a la ciudadanía un mensaje diferente, que concrete mecanismos que le garanticen a la población que sean escuchados y tomados en cuenta, al momento de gobernar.

El Congreso del Estado ha avanzado en transparencia y apertura, prácticamente la totalidad de las reuniones de las sesiones del Pleno y de las Comisiones Legislativas, son grabadas y transmitidas casi todas en tiempo real o publicadas en la página del Congreso, momentos posteriores al evento. Los documentos de las iniciativas de ley, de decreto, así como sus dictámenes, se encuentra en su totalidad publicados en la página del Congreso. Nosotros creemos que podemos avanzar más, en el sentido de la apertura y de la transparencia gubernamental, sobre todo, como es nuestro caso, en la función Legislativa.

Como consecuencia de la pandemia que aún todavía padecemos, nos fue planteada la circunstancia de dar mayor énfasis al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, las TICs, en las funciones públicas, concretamente la legislativa.

Dentro del trámite legislativo que debe darse a cada iniciativa de ley o decreto presentada por alguno de los sujetos autorizados, para ello en la Constitución Política particular del Estado, se encuentra la posibilidad de que las diputadas y los diputados, realicen invitaciones a ciudadanos, especialistas u organizaciones de la sociedad civil, para que opinen sobre los proyectos legislativos de su interés, que se estudian para emitir un dictamen fundado y motivado, con el objetivo de beneficiar a la población.

El mecanismo que vengo a proponer, consiste en establecer la previsión legal en nuestra ley orgánica y el reglamento, de establecer un Buzón Legislativo Ciudadano, por medio del cual, los interesados puedan dar sus opiniones o aportaciones escritas y de manera digital también, en torno a las iniciativas presentadas de ley o decreto, que se encuentran registradas en la página del Congreso del Estado.

Las modificaciones legales para implementar el mecanismo que propongo, su... sugiero sea denominado: Buzón Legislativo Ciudadano, buscan potenciar la participación de toda persona, con el uso de... de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en los trabajos legislativos, al abrirles un espacio tan amplio como sea posible en el sitio web de... oficial del Poder Legislativo, para que opinen de manera general y concreta sobre las iniciativas que han sido turnadas a Comisiones, en cualquier tiempo, hasta antes de la emisión del dictamen correspondiente, sin que sea obstáculo u obstruya el trabajo legislativo.

Con el nuevo mecanismo permanente se busca contar con un espacio en la página web oficial, donde se encuentren las iniciativas de ley o decreto, sobre ellas cualquier persona pueda opinar o sugerir, en cualquier tiempo, de manera general o por artículo, a reserva de las materias que como salvedades establezca el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, las opiniones y sugerencias podrán ser visibles para cualquier persona, cuidando en todo momento la protección de los datos personales, los dictámenes deberán

referir las opiniones o sugerencias y cuales fueron aceptadas o no, pudiendo enviar copia digital del dicta... del dictamen a los proponentes.

El diseño del sitio de la página web será amigable y accesible, con revisiones periódicas en pro de mejorar su acceso y manejo, el área técnica correspondiente informará a la Junta de Coordinación Política sobre la implementación y efectividad del sitio. En ningún caso las observaciones y opiniones, deberán entorpecer el trabajo legislativo.

Creo sinceramente, que el mecanismo que propongo es innovador y pudiera llenar varios vacíos en el proceso legislativo... legislativo, dando posibilidades a personas a instituciones, con conocimientos valiosos, que por cuestiones de tiempo, recursos o disponibilidad no pueden estar presentes en las consultas que disponen los y las integrantes de las legislaturas, en el trabajo de las Comisiones Legislativas. Nuestro deber como legisladoras y legisladores es emitir leyes con altos estándares de previsión y de respeto a los derechos humanos, este instrumento que propongo, si ustedes tienen a bien aprobar, nos ayudará a mejorar nuestro marco jurídico.

En la legislación local en vigor, Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece, entre otras formas más complejas, la participación ciudadana a través de la figura de denominada: Consultas... Consulta Ciudadana, únicamente en casos de trascendencia y relevancia para el Estado, condicionada a que se trate de reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado, reformas o adiciones integrales a cualquier ordenamiento legal, o bien, creación de un ordenamiento jurídico, donde las comisiones legislativas determinarán si existe la necesidad de someter a consulta la iniciativa turnada, así también en el caso de diversos sectores de la sociedad manifiesten su inquietud para opinar en torno a una iniciativa, la comisión valorará sobre la necesidad de someterla a consulta, en el procedimiento se hace del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, quien resuelve lo conducente.

Así, la forma de consulta existente no solo restringe a determinadas iniciativas, sino que se tiene que seguir un procedimiento que propicie la expedición de una convocatoria, al fin obtener la participación de los sectores que se consideren.

Hoy día, la importancia de las nuevas tecnologías y especialmente, el crecimiento de la Internet durante la última década, en la aún emergen... emergente Sociedad de la Información, han generado nuevas oportunidades y desafíos en muchos campos, sea la economía, la ciencia, la educación, la medicina y por supuesto, para el proceso de expansión de la democratización a nivel lo... local y global.

Por tanto, la participación ciudadana como parte del proceso democrático no ha podido sustraerse de esta revolución tecnológica. La Internet como punta de lanza de las nuevas tecnologías, puede convertirse en el conducto principal para consolidar una nueva cultura digital, es decir, la evolución de una democracia puramente representativa, la vieja democracia, hacia la denominada: democracia participativa.

Ante la expresada realidad, ya no es opción sino deber el usar las tecnologías de la información para alentar y facilitar la participación de la población en la toma de decisiones legislativas.

Es tanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar

iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de Parlamento Abierto a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano para el efecto de que las personas puedan opinar en la mayoría de las iniciativas, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de mi campaña para obtener el cargo de diputado por el distrito 16, corroboré el sentir ciudadano que reclama dar más espacio a la participación ciudadana, en las decisiones y labores del gobierno. Yo también soy partidario de esa convicción.

La sociedad Chihuahuense se encuentra hoy ante una crisis que se creía superada, que se ha vuelto recurrente, al encontrar al término de un ejercicio gubernamental, que los números de las finanzas públicas, las obras y la información pública proporcionada; no son lo que las autoridades decían, dando al traste una vez más con la confianza de la ciudadanía en sus representantes. Es necesario cambiar y dar a la ciudadanía un mensaje diferente, que concrete mecanismos que le garanticen a la población que sean escuchados y tomados en cuenta, al momento de gobernar.

El Congreso del Estado ha avanzado en transparencia y apertura, prácticamente la totalidad de las reuniones de las sesiones del Pleno y de las Comisiones Legislativas, son grabadas y transmitidas casi todas en tiempo real o publicadas en la página del Congreso momentos posteriores al evento. Los documentos de las iniciativas de ley, de decreto, así como sus dictámenes, se encuentra en su totalidad publicados en la página del Congreso del Estado. Nosotros creemos que podemos avanzar más, en el sentido de la apertura y de la transparencia gubernamental, sobre todo, como es nuestro caso, en la función legislativa.

Como consecuencia de la pandemia que aún todavía padecemos, nos fue planteada la circunstancia de dar mayor énfasis al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en las funciones públicas, concretamente la legislativa.

Dentro del trámite legislativo que debe darse a cada iniciativa de ley o decreto presentada por alguno de los sujetos autorizados para ello en la Constitución Política particular del estado, se encuentra la posibilidad de que las diputadas y los diputados, realicen invitaciones a ciudadanos, especialistas u organizaciones de la sociedad civil, para que opinen sobre los proyectos legislativos de su interés, mismos que se estudian para emitir un dictamen fundado y motivado, con el objetivo de beneficiar a la población. El mecanismo que vengo a proponer consiste en establecer la previsión legal en nuestra ley orgánica y el reglamento, de establecer un Buzón Legislativo Ciudadano, por medio del cual los interesados puedan dar sus opiniones o aportaciones escritas y de manera digital, en torno a las iniciativas presentadas de ley o decreto, que se encuentran registradas en la página del Congreso del Estado.

Las modificaciones legales para implementar el mecanismo que propongo, sugiero sea denominado "Buzón Legislativo Ciudadano", buscan potenciar la participación de toda persona, con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en los trabajos legislativos, al abrirles un espacio tan amplio como sea posible en el sitio web oficial del Poder Legislativo (sitio ligado a la página web principal), para que opinen de manera general y concreta sobre las iniciativas que han sido turnadas a Comisiones, en cualquier tiempo hasta antes de la emisión del dictamen correspondiente, sin que sea obstáculo u obstruya el trabajo legislativo.

Con el nuevo mecanismo permanente se busca contar con un espacio en la página web oficial, donde se encuentren las iniciativas de ley o decreto, sobre ellas cualquier persona pueda opinar o sugerir, en cualquier tiempo, de manera general o por artículo, a reserva de las materias que como salvedades establezca el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, las opiniones y sugerencias podrán ser visibles para cualquier persona, cuidando en todo momento la protección de los datos personales, los dictámenes deberán referir las opiniones o sugerencias y cuales fueron aceptadas o no, pudiendo enviar copia digital del dictamen a los proponentes. El diseño del sitio en la página web será amigable y accesible, con revisiones periódicas en pro de mejorar su acceso y manejo, el área técnica correspondiente informará a la Junta de Coordinación Política sobre la implementación y efectividad del sitio. En ningún caso las observaciones y opiniones deberán entorpecer el trabajo legislativo.

Creo sinceramente, que el mecanismo que propongo es innovador y pudiera llenar varios vacíos en el proceso legislativo, dando posibilidades a personas o instituciones, con conocimientos valiosos, que por cuestiones de tiempo, recursos o disponibilidad no pueden estar presentes en las consultas que disponen los y las integrantes de las legislaturas, en el trabajo de las Comisiones Legislativas. Nuestro deber como legisladoras y legisladores es emitir leyes con altos estándares de previsión y de respeto a los derechos humanos, éste instrumento que propongo, si ustedes los tiene a bien aprobar, nos ayudará a mejorar nuestro marco jurídico.

En la legislación local en vigor, Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece, entre otras formas más complejas, la participación ciudadana a través de la figura de nombrada "DE LA CONSULTA", únicamente en casos de trascendencia y relevancia para el Estado, condicionada a que se trate de reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado, reformas o adiciones integrales a cualquier ordenamiento legal, o bien, creación de un ordenamiento jurídico, donde las comisiones legislativas determinarán si existe la necesidad de someter a consulta la iniciativa turnada, así también en el caso que diversos sectores de la sociedad manifiesten su inquietud para opinar en torno a una iniciativa, la comisión valorará sobre la necesidad de someterla a consulta, en el procedimiento se hace del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, quien resuelve lo conducente. Así, la forma de consulta existente no solo restringe a determinadas iniciativas, sino que se tiene que seguir un procedimiento que propicie la expedición de una convocatoria, al fin obtener la participación de los sectores que se consideren.

"Hoy día, la importancia de las nuevas tecnologías y especialmente, el enorme crecimiento de la Internet durante la última década, en la aún emergente Sociedad de la Información (SI), han generado nuevas oportunidades y desafíos en muchos campos, sea la economía, la ciencia, la educación, la medicina y, por supuesto, para el proceso de expansión de la democratización a nivel local y global. " "Por lo tanto, la participación ciudadana como parte del proceso democrático no ha podido sustraerse de esta revolución tecnológica. La Internet como punta de lanza de las nuevas tecnologías, puede convertirse en el conducto principal para consolidar una nueva cultura digital; es decir, la evolución de una democracia puramente representativa (la vieja democracia) hacia la denominada "democracia participativa".(1) Ante la

expresada realidad, ya no es opción sino deber el usar las tecnologías de la información para alentar y facilitar la participación de la población en la toma de decisiones legislativas.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

PRIMERO.- Se adiciona un segmento al párrafo primero del artículo 15 Bis; se adiciona un artículo 92 Bis, además de reformar el artículo 105, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15 BIS. El Congreso del Estado promoverá la implementación de un Parlamento Abierto orientado en los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información. Como mecanismo de participación ciudadana, implementará un buzón legislativo ciudadano permanente con el auxilio de las tecnologías de la información y comunicación, por medio del cual se atiendan las sugerencias generales y específicas de las personas en torno a las iniciativas presentadas, con las salvedades que establezca el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 92 BIS. Con independencia de lo dispuesto en los tres artículos que anteceden, existirá la consulta permanente a través de un mecanismo permanente con el uso de las tecnologías de la información denominado Buzón legislativo ciudadano, según lo dispuesto por el artículo 15 BIS de la presente Ley.

ARTÍCULO 105. Para el estudio y análisis de los asuntos turnados podrán realizarse mesas técnicas, reuniones informativas, reuniones de trabajo, solicitudes de opinión o foros y uso de las sugerencias y opiniones emitidas a través del buzón legislativo ciudadano, invitando a participar, de considerarse pertinente, a especialistas en el tema que se trate.

SEGUNDO.- Se adiciona un "CAPÍTULO III" al "TÍTULO CUARTO", artículo 74 Bis y un segmento a la fracción III del artículo 81, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III

BUZÓN LEGISLATIVO CIUDADANO

ARTÍCULO 74 BIS. Con independencia de lo dispuesto en el presente capítulo, existirá un mecanismo de consulta permanente con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, denominado Buzón Legislativo Ciudadano, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, atendiendo a lo siguiente:

I. Se dispondrá un espacio digital en la página oficial del Congreso donde cualquier Chihuahuense podrá opinar o sugerir de manera general o particular por artículo, sobre cualquier iniciativa de Ley o de Decreto a las que se refiere el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la salvedad de la fracción siguiente.

II. No serán motivo de consulta por medio del buzón legislativo ciudadano, las que se refieran a las materias fiscal, presupuestaria, de auditoría, salud y las que ameriten su resolución temporal inmediata.

III. Las opiniones o sugerencias podrán ser emitidas en cualquier tiempo, hasta antes de que la o las comisiones dictaminen.

IV. Los dictámenes que emitan las Comisiones se referirán expresamente a las opiniones o sugerencias emitidas a través del buzón legislativo ciudadano, mencionando porque resultaron o no atendibles o, en su caso mencionarán si no se recibieron. Dicha respuesta podrá ser enterada a quien haya emitido la proposición.

V. Los dictámenes que elaboren la o las comisiones deberán mencionar de forma expresa en un apartado cuáles han sido las observaciones hechas a través del buzón legislativo ciudadano y cuáles fueron aceptadas, pudiendo enviarse por medio digital copia del dictamen a los ciudadanos que participaron por medio del buzón legislativo ciudadano en relación con la o las iniciativas que

se dictaminan.

VI. No se considerará impedimento para emitir un dictamen el que el período de disposición a consulta de la ley por medio del buzón haya sido breve, por lo que las comisiones podrán dictaminar en cualquier momento según los acuerdos parlamentarios.

VII. El diseño del sitio que ocupe el buzón legislativo ciudadano en la página del Congreso será preferente, amigable y accesible, de lo general a lo particular, con revisiones periódicas a efecto de mejorar su utilidad, encargándose la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de hacer las mejoras que correspondan, debiendo informando de ello a la junta de coordinación política de manera semestral.

VIII. Las opiniones y sugerencias vertidas por las personas respecto de las iniciativas podrán ser consultadas por terceros. En todo tiempo se cuidará la protección de los datos personales de quien las realiza así como de quien realiza la consulta.

ARTÍCULO 81. Todo dictamen estará compuesto, por lo menos, de las siguientes partes:

I. ...

II. ...

III. Consideraciones: Es la exposición de los argumentos lógicos y jurídicos que sustentan la propuesta de resolución que recae a la iniciativa en estudio. Dicha exposición se referirá además, de manera expresa, a las opiniones y sugerencias que se hayan vertido a través del Buzón Legislativo Ciudadano y el sentido en que fueron atendidas.

IV. ...

V. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- La Junta de Coordinación Política con el auxilio del área técnica correspondiente redactará y aprobará un manual, para la implementación funcional y práctica del buzón legislativo ciudadano.

ARTÍCULO CUARTO.- El área responsable del Congreso, contará con un periodo de 120 días para hacer las adecuaciones tecnológicas necesarias, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. DIP. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ].

[Pies de página del documento]:

(1) CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS, "CONGRESO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES" , p. 4, Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-41-08.pdf> , consultado el día 27 de septiembre del 2021.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Felicidades por la iniciativa, que amplía la participación ciudadana.

En el uso de la voz, la Diputada Ilse América desde

su curul y después el Diputado Noel.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Primeramente, quiero felicitar al Diputado Mario Vázquez y pedir me añada bien, a su iniciativa.

¡Felicidades!

Y asimismo, me permito ante ustedes compañeros diputados dar la bienvenida a los alcaldes, parte de los alcaldes del Distrito 1, los cuales, están presenciando la sesión.

Alcalde les pido de favor se pongan de pie, gracias por acompañarnos y bienvenidos a esta sesión, un honor contar con ustedes.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Noel Chávez, adelante.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Permítame, expresar el sentido de los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del P.R.I., en torno a esta iniciativa.

Desde el punto de vista conceptual, en el primer entendemos que un Parlamento abierto: Es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones, es decir, que rinde cuentas.

- Garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva, es decir, es transparente.

- Que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales, es decir, que cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

Y que, para todo ello utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación, aceptamos que un Parlamento abierto es aquel que

rende cuentas, que es transparente, que fomenta la pluralidad y la participación ciudadana y que utiliza la tecnología.

Sabemos también, que es un derecho de los mexicanos garantizado en la norma máxima que no rige, derecho contemplado también de nuestra Constitución Local.

Al hacer el estudio de las iniciativas... de la iniciativa, con motivo de emitir nuestra opinión, encontramos que por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, indican a través de su sitio de internet, que los principios fundamentales de Parlamento Abierto son los siguientes:

- Dar máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa.

- Publicar información en formatos sencillos y contar con mecanismos de búsqueda simple.

- Publicar el análisis de liberación y votación de los trabajos en comisiones y sesiones plenarios.

- Garantizar el acceso y transmisión... transmisión pública de las sesiones plenarios.

- Publicar información detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado.

- Publicar información detallada sobre los legisladores y funcionarios del cuerpo legislativo.

- Contar con mecanismos y herramientas para un mito... monitoreo y control ciudadano eficaz.

- Asegurar una participación ciudadana inclusiva en los proyectos legislativos.

- Dar preferencia a la utilización de formatos en datos abiertos, software libre y códigos abiertos.

- Promover la legislación a favor de políticas de Gobierno abierto.

Ahora bien, una vez que hemos leído y analizado la iniciativa en comento, propuesta por los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y sin necesidad de buscar el protagonismo en la misma respetando el principio de quien primero... en tiempo es primero en derecho, sin necesidad de solicitar adherirnos el día de hoy a la misma, ya que en reuniones de comisiones habremos de dar a conocer nuestro punto de vista, que con absoluta seguridad, será de aprobación a la iniciativa aquí presentada, amén de emitir nuestra opinión en comisión y sin querer debatir sobre el tema en esta sesión, habremos de indagar los motivos por el cual se plantea excluir de la consulta por medio del buzón legislativo ciudadano, las que se refieren a la materia fiscal, presupuestaria, de auditoría y de salud, temas por demás importantes.

En consecuencia, compañeras y compañeros legisladores del Partido Acción Nacional, aplaudimos esta iniciativa quedifi... definitivamente y desde hoy, hacemos nuestra y consideramos de completa avanzada.

Por su atención, muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Yo si quisiera recordarle y con una observación que me hace mi compañero Benjamín Carrera, pedirle a las y los Legisladores, que en el tema de debate, presentación de iniciativas, lo haga... lo hagamos en las comisiones correspondientes, si hay alguna precisión para cambiar en el caso de los puntos de acuerdo podemos hacerlo, solicitar que no sea de urgente, adscribirse o demás.

Gracias, Diputado Chávez

Para concluir con la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

Adelante, Maestro.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Le solicito la dispensa, con base en

el artículo 67 y...

Muchas gracias... muchas gracias.

Bienvenidos a los Presidentes Municipales del Distrito 1, que ya se van.

Y es referente, esta iniciativa que presenta un servidor es... va dirigida precisamente al Gobierno del Estado y a los 67 presidentes municipales.

Y ahora la explico y cual es el exhorto que de manera urgente solicitamos y cuál es la razón, por lo que lo hacemos de manera peticionaria urgente.

Y, antes que nada, es... es un exhorto del cual está convencido un servidor y que, durante años por lo menos los últimos 8 años, lo hemos manifestado en diferentes eventos públicos.

Pero, desde aquí va nuestro agradecimiento a Zyanya Sandoval, que es asesora de un servidor y a la Contador Pública, Ana Rojas, que nos ayudaron a la construcción de este exhorto y que muchos aquí en el Congreso que se reeligieron, saben que Zyanya Sandoval, es especialista en el tema de comunicación.

Entonces, está hecho este posicionamiento... - perdón- este exhorto con conocimiento de causa.

Ahora, ¿Por qué es urgente? Es urgente, porque estamos próximos a conocer lo que nos envíe como presupuesto para gastarlo, tanto los municipios, como el Gobierno del Estado, ya en 2 días entramos a octubre y entra esto de los gastos.

En síntesis, que es de lo que se trata, en 3 minutos pudiera explicar esto y bajarme, sin embargo, para de alguna manera ser elocuente y esforzarse un servidor lo mas que pueda, para que voten a favor de este exhorto, vamos a dar algunos datos.

En síntesis, el exhorto consiste en que de manera respetuosa, sin querer invadir a otro poder es exhortar a los poderes ejecutivos de los 67 municipios y al Poder Ejecutivo Estatal, en 2 cosas:

1. Que reduzcan los gastos en comunicación social; y

2. Que los municipios, el gasto social que deroguen lo hagan en sus municipios, porque de repente en el Municipio de Chihuahua, escuchamos publicidad de otros municipios, particularmente hemos escuchado mucho de ciudad Juárez y de Parral.

Esa es en síntesis el exhorto, es un tema muy difícil, quien sabe como le valla a un servidor al terminar esta sesión, porque es un tema que no gusta y es un tema que aunque convencidos, muchos de mis compañeros diputados y diputadas, a veces no se dice públicamente por la sanción que pueden dar los poderosos medios de comunicación, que incluso, tradicionalmente se les ha llamado el cuarto poder y que en ocasiones, han llegado hacer el segundo poder, basta decir que es del dominio público que al Expresidente Peña Nieto, mucho se ha diso... se ha dicho -perdón- que quien lo puso en la Presidencia fue Televisa, uno de los principales medios de comunicación en años anteriores, que su dueño Azcárraga, padre, el... en una ocasión dijo: que era el soldado del P.R.I. y le pagaron unas monedas de oro, por ser colaborador de la Presidencia.

Ahora, todos estuvimos presentes cuando la Gobernadora, en su discurso de ejercicio de gestión, señalo como prioridad el atacar la deuda, que invade a Chihuahua y dio entre 10 y 13 señalamientos para bajar, ella no le llamo austeridad, le llamo de otra manera, para hacer un gobierno más austero y entonces, tiene razón... ella, tiene razón.

El Gobierno Federal en 2017, por concepto de comunicación social gasto 8 mil 584 millones... 884 millones de pesos, osea, más de 8 mil millones de pesos, en el 2017, el último año de Peña Nieto.

En el 2010... 19 el Gobierno Federal, únicamente ha gastado poquito más de 2 mil millones de pesos.

El Gobierno Estatal, honor a quien honor merece, aun y cuando no sea del mismo partido de un

servidor, fijense este dato, el gobierno de César Duarte en el 2016 gasto 677 millones, por concepto de comunicación social; y a esto me refiero, con honor a quien honor merece, el Exgobernador Javier Corral en 2018, solo gasto 238 millones, fue austero en este renglón.

Si nos bajamos al de los municipios, el de Chihuahua en el 2017, gasto 61 millones en comunicación social, pero solo le habían aprobado 42.

Y en el 2020 gasto 101 millones, 102 mil pesos, el 50 por ciento de lo que gasto el Exgobernador Javier Corral.

Sin embargo, en 2020 el Municipio de Chihuahua en salud solo destino 15 millones, 391 mil pesos; en protección social, 133 millones y en recreación y cultura, 16 millones.

Entonces, es entendible... es entendible que en el último año de gestión aumente a comunicación social, pero el resultado es contundente... el resultado es contundente y las consecuencias de eso, pues es el castigo que se da a los medios de comunicación.

Como han visto ustedes al Exgobernador Javier Corral o al Presidente de la República, pero lo que se pretende es privilegiar, el contacto directo del político con la comunidad y no a través de los medios.

Eso es lo que se propone y haber cómo le va a un servidor, aunque algunos de ustedes estén de acuerdo, pero sea difícil decirlo públicamente, por protección al cuarto poder, hay veces que se dice el segundo poder.

Pero esos dineros... esos dineros, tan grandes, las cifras que... no les toca al reportero de a pie, al reportero de la calle que lleva la nota, le toca a los dueños de los medios, ellos son los que... los que ganan y tampoco se trata ellos, como el compañero que me parece es de medio digital, pues solos dueños los que realmente ganan, ellos

no ganan, de... no se trata tampoco ni de castigar, ni de premiar, según la nota que haga... que... que den. Y finalmente pues, las redes sociales han venido a revolucionar, todo lo que son los medios tradicionales.

Los datos que les acabo de proporcionar, son datos consultables en la cuenta pública de las diferentes esferas de gobierno, aquí están y son proporcionadas por esos extraordinarios asesores, la Contador Pública Ana Rojas y Zyanya, que conoce mucho de [...].

En 2 minutos podía señalar este exhorto que es con todo respeto al Poder Ejecutivo Estatal y de los Municipios y que sirve de antecedente el discurso que escuchamos de la Gobernadora, entre 10 y 13 puntos que hizo, para la austeridad y poder salir y poder salir de esta crisis.

El Exgobernador Javier Corral, señalaba un déficit de 8 mil millones, cuando el entro, ha... hoy se ha señalado otro y aquí mismo se han estado señalando la problemática presupuestaria que hay en el Estado.

Y creo que, el último punto de asuntos generales habla también de cuestiones presupuestarias. Y aquí esta una propuesta por parte de un servidor y del Grupo Parlamentario de MORENA.

Ojalá lo apoyen y esto haría mucho bien, al Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN para que se EXHORTE a los 67 municipios del estado de Chihuahua para que en la elaboración de sus proyectos de egresos reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 6 de junio los ciudadanos de Chihuahua dieron un voto de confianza a quienes hoy integramos el H Congreso del Estado de Chihuahua, así como las titularidades de los 67 ayuntamientos y 67 sindicaturas, en ese sentido me parece pertinente plantear la necesidad de devolver ese voto de confianza mediante políticas públicas e iniciativas que respalden la economía popular.

La crisis sanitaria ante la epidemia por Covid-19 ha puesto en evidencia la enorme desigualdad social que existe en nuestro país y también que los representantes electos debemos buscar ser austeros y reducir los gastos que realizamos con cargo al erario.

Resulta lastimoso que mientras muchas familias no tienen alimentos en sus mesas los ayuntamientos como es el caso de Chihuahua aumenten de manera discrecional su gasto en medios de comunicación o veamos a los alcaldes de otros municipios como es el caso de Juárez y Chihuahua

Este congreso es el responsable de aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de los 67 ayuntamientos, a su vez los cabildos son responsables de la aprobación de dichos proyectos. Sin embargo, una vez iniciado el año estos modifican a discreción el presupuesto de gastos de comunicación como ejemplo tomo la administración del ayuntamiento de Chihuahua de 2017 a 2020.

Año	Aprobado	Ampliaciones/ educiones	Modificado
2017	\$42,408,570.00	\$20,276,352.00	\$62,684,923.00
2018	\$38,949,703.00	\$21,807,285.00	\$80,756,969.00
2019	\$47,516,156.00	\$45,570,124.00	\$93,086,280.00
2020	\$49,084,396.42	\$52,518,063.18	\$101,602,459.60
2021	\$34,748,426.00	\$56,297,821.00	\$91,046,247.00

Estas modificaciones se aprueban de manera discrecional en

los cabildos del municipio, tal como es el citado ejemplo en Chihuahua, pero a eso hay que añadir la compra de espacios publicitarios por parte de los ayuntamientos en áreas que no son de su jurisdicción, así tenemos a los ciudadanos de Juárez escuchando que lo "bueno viene cabalgando" o a los habitantes del municipio de Chihuahua enterándose sobre "los logros" de la administración juarense.

Es responsabilidad de los gobiernos estatales reducir el gasto en comunicación social la administración saliente hizo una pequeña reducción pasando de \$238,513,720.00 a gastar la cantidad de \$152,761,617.00, sin embargo, esto es insuficiente aún para la precariedad que vive el país y desde luego el estado de Chihuahua, tal como lo asumió el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

En abril de 2018 el Gobierno de México presentó los lineamientos de la política de comunicación social del gobierno federal e informó que con apego a los criterios de austeridad, el gasto en publicidad gubernamental se reducirá en 50 por ciento con el objetivo de incentivar la comunicación interactiva entre gobierno y ciudadanía, además de que privilegia la austeridad ya que disminuye el gasto con relación a lo que se ejercía en esta materia en gobiernos anteriores.

Es importante resaltar que el gobierno de López Obrador ha dejado en claro que no se utilizarán los recursos públicos para premiar o castigar a ningún medio de comunicación, "no será un mecanismo de coerción, de castigo, el presupuesto", expresó el presidente en esa ocasión.

Los gastos de comunicación social deben ser seleccionados conforme a criterios objetivos, "no de favorecer o vetar algún medio por razones políticas o de filias o fobias personales" si no por el público objetivo que tienen y el tipo de mensaje que desea emitir el gobierno estatal y autoridad municipal.

Cumpliendo objetivos queda prohibido de manera explícita queda prohibido hacer propaganda gubernamental para presionar, castigar, premiar, privilegiar o coaccionar a los comunicadores. Una práctica del pasado utilizada por el gobierno de César Duarte y que esperemos la nueva administración no repita.

En el caso del ejecutivo federal el gasto gubernamental en publicidad creció hasta llegar a niveles muy grandes en los últimos tres años del gobierno de (Enrique) Peña Nieto.

En el último gobierno no sólo aumentó el gasto gubernamental, sino que del presupuesto aprobado por el Congreso, prácticamente, en algunos casos, se duplicó o se triplicó este gasto de manera extraordinaria y sin justificación.

En el caso del presupuesto para 2019, realizado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, existe un total de cuatro mil 711 millones de pesos para gastos gubernamentales en publicidad, lo que es resultado de un acuerdo y no se pedirá ninguna ampliación, pues incluso el Congreso de la Unión no podrá aprobar una ampliación presupuestal en materia de comunicación.

Es importante que además de la reducción de gastos en comunicación no se contraten de manera discrecional empresas para la producción de mensajes y materiales audiovisuales, sino que se utilicen las capacidades del gobierno y los medios públicos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del estado de Chihuahua para de forma URGENTE que en la elaboración de sus proyectos de egresos reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, LXVII Legislatura].

- **La C. Dip.Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado, que amable.

Solicitan el uso de la voz; primero el Diputado Noel Chávez y posteriormente el Diputado Alfredo Chávez Madrid, desde su curul.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:
Muchas, gracias.

Felicidades Diputado Castrejón, creo que esto se tiene que... es de suma importancia, obviamente.

Yo considero, que tendríamos que darle un tratamiento más específico, porque si se va de urgente resolución, se va a perder en un... en un acuerdo rápido y lo digo por lo siguiente, es muy diferente el tratamiento que se le puede dar en medios de comunicación, a las áreas urbanas y a las áreas rurales, ¿porqué?

Porque hay cuencas, como Cuauhtémoc, Parral, el mismo Chihuahua, pongo un ejemplo, en lo que conozco Parral, en donde hay municipios aledaños, como: Valle de Allende, como Coronado, Villa López, Balleza, Guadalupe y Calvo, sí, en donde se tiene que hacer una serie de contratos mínimos con medios de comunicación, fuera del municipio, porque ahí no se encuentran esos medios de comunicación.

¿Para qué? Para dar difusión, mucho en obras.

Pero también, un tema muy relevante que es el tema social, los medios de comunicación por experiencia lo dijo... lo digo, han aportado mucho en temas sociales, acopiando medicamento y después hablando para repartirlo, cuando hemos tenido problemas de enfermedades, de que no contamos, incluso tuvimos un tema muy fuerte de que no contamos con insulina, lo mandamos al... al medio de comunicación, lo difunden y la sociedad inmediatamente, aporta y para eso nos sirve el medio de comunicación a los municipios rurales, incluso en el tema de incendios forestales que estuvo tan fuerte por la sequía tan prolongada, básicamente llevábamos abasto de tráileres... y tráileres, de... de insumos, desde Chihuahua, desde Juárez, porque la... la ciudadanía está siempre pendiente en estos temas tan sensibles.

Entonces, yo sí pediría que si se pudiera con respeto lo digo, Diputado Castrejón y apelando a su decisión, de que se pudiera tratar por lo delicado

importante que nos parece este punto de acuerdo, para poderlo tratar en comisiones específicamente, si y si darle el trato diferenciado al tema urbano, con el tema rural y también lo digo, los medios de comunicación, son empresas privadas que también generan empleo y que también tienen derecho a la... a la participación como empresas, no, son incluso los... los municipios desde las regidurías, desde presupuesto de egreso, destinan el tema para comunicación social, repito, los municipios rurales son de gran beneficio por el tema social que... que ejercen.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Tiene el uso de la voz, el Diputado Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Hago el uso de la voz en esta tribuna, pero primero iniciar diciendo que en Acción Nacional creemos que el derecho a la información es un Derecho Humano.

Y en todos los países democráticos los medios de comunicación participan en ese proceso democrático y si consideramos que la información es un Derecho Humano, el Estado en su conjunto tiene que velar para que esa información llegue a los representados y a los ciudadanos.

En otros países con mejores democracias que la nuestra, hay leyes específicas de asignación del gasto público a los medios de comunicación privados y también, hay medios de comunicación públicos, ahí está el caso de Alemania, Francia, incluso en la ley en España. Qué bueno que se toca ese tema, porque consolidar la democracia también, significa consolidar la libertad de expresión y del periodismo.

Yo no vengo a disentir, de cómo algunos medios han utilizado su labor para beneficiar a ciertos sexenios o ciertos partidos, en un contrasentido

siendo Acción Nacional, cuando nosotros somos los que inventamos los cruceros en las calles porque se nos tenía bloqueado en todos los medios de comunicación durante los años 80's y 90's, también son contrasentido, decirlo ahorita que estamos viviendo cuando el Gobierno federal, se queja de algunos medios críticos, pero por otro lado, aporta cantidades enormes de dinero a medios que también son bene... beneficios al Gobierno Federal.

Entonces, en Acción Nacional creemos que la información... que el derecho a la información es un Derecho Humano, yo creo que, yo no quería participar en este tema, pero me veo en la necesidad de precisar algunos datos que ha dado el Diputado Castejón, dado que me tocó como regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, probar muchos de estos datos que se dan.

Miren, el Ayuntamiento de Chihuahua, gasta el 2.6 por ciento de su presupuesto anual en comunicación, 2.6%

Les voy a dar un dato, Juárez gasta 111 millones de pesos; Puebla, Gobernador por MORENA, 110 millones de pesos; Villa Hermosa, la tierra del Presidente, gasta 34 millones de pesos, cuando es mucho más pequeña que Chihuahua y Querétaro, Gobernador por el PAN, gasta 98 millones de pesos.

Habría que decir, que un aliado de MORENA, hoy Diputado Federal, designó 52 millones de pesos a un canal privado y ahí están los datos en la prensa.

Entonces, sí quiero señalar, que este tema para mí sí es de suma importancia, ver que se puede hacer desde este Congreso para mejorar, sobre todo la transparencia en el gasto, que eso es lo importante.

Efectivamente, la cantidad que usted señala Diputado, eso se gastó en el 2020 en el Municipio de Chihuahua y también les recuerdo que estuvimos... que estamos en medio de una pandemia, ni el Gobierno Federal ni el Gobierno Estatal se preocupó para atender y para informar a la ciudadanía.

Entonces, en este sentido, yo me sumo al comentario que hace el Diputado Chávez, de de veras tener un debate en el seno de una comisión y en el Pleno, para poder generar mecanismos de transparencia en la asignación del gasto de comunicación social, dicho sea de paso, todo está transparentado en el portal del ayuntamiento de Chihuahua, de cuánto y de cómo se asignó a los diferentes medios de comunicación.

En el ejercicio de la libertad periodística, yo estoy totalmente de acuerdo, en que el Gobierno tiene que inyectar recurso para que a la gente le llegue la información.

Y también, en lo que debemos de estar de acuerdo, en que ese ejercicio de gasto sea totalmente transparente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Perdón, veo la participación del Diputado Edgar Piñón y del Diputado Francisco Sánchez Villegas.

Adelante, Diputado Piñón, desde su curul.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Únicamente abonar a lo que ya comentaron mis compañeros diputados, en el sentido de lo que se menciona en la iniciativa Diputado Castejón, en el sentido de que se limite la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción.

En ese sentido creo que es importante que sí se vaya a comisión, porque hay temas muy puntuales que sí requiere para los municipios hacer presencia en otros espacios o en otras... en otros territorios.

Pongo un ejemplo muy sencillo, el Municipio de Bocoyna, donde se encuentra Creel. Para el Municipio de Bocoyna es fundamental adquirir espacios publicitarios en Ciudad Juárez, en

Chihuahua, en la Ciudad de México, para poder promocionar un destino turístico, eso es algo fundamental para el desarrollo de ese municipio; o para Ciudad Juárez hacer promoción industrial, no solamente en medios de comunicación en el Estado o a nivel nacional, inclusive internacional, creo que se debe considerar estos aspectos en cuanto a la compra de espacios publicitarios que tienen un objetivo muy específico para ciertas áreas del desarrollo de los mismo municipios.

Yo por ello, sugeriría que se vaya al análisis de una comisión.

Es cuanto, muchas gracias,

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Piñón.

A continuación tiene el uso de la voz, desde su curul, el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

Bueno, efectivamente, el tema de la libertad de expresión, del rol de los medios de comunicación en una democracia, es un tema absolutamente relevante e incide en la calidad de nuestro sistema democrático.

Precisamente por ello y por ser una de las facultades de este Congreso, me parece que requiere una aproximación con mayor profundidad y detenimiento, poner en el mismo brasero a 67 municipios, creo que es una aproximación insuficiente.

La ruta que planteo efectivamente, más que un exhorto, es una iniciativa que eventualmente presente, una reforma o creación de algún ordenamiento que nos permita analizar a mayor profundidad este tema importante y relevante para nuestra democracia.

Creo que hacerlo a través de un exhorto generalizado, sin identificar particularidades de cada uno de los municipios no sería la ruta correcta.

En este sentido, la propuesta que nosotros realizamos sería en su caso, plantear una iniciativa para establecer en un ordenamiento legal, algunos parámetros, algunos parámetros de carácter objetivo que permitan orientar a rangos de presupuesto para los medios privados que efectivamente realizan una labor importante en nuestra democracia.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Compañeras y compañeros... deme dos minutitos, Diputado Castrejón.

En ese sentido, bueno, pues yo creo que quien tenga interés de presentar una propuesta en ese sentido, en medios de comunicación, tendrá que atender evidentemente al orden que corresponda, si es un orden federal o estatal y presentar la iniciativa correspondiente.

Diputado Castrejón, usted solicitó la voz, adelante por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En primer término agradezco los comentarios de todos.

La verdad de las cosas es que dije las razones es que dije las razones por las que era urgente y quizá podríamos en su momento, cada municipio que tenga que hacer eso.

Y al iniciar, señalé que era un tema muy polémico, que casi nadie le entra a estos temas.

Y si en realidad somos personas públicas, que lo somos, y si somos objetivos, pues prácticamente todos sabemos casi de todo, no hay nada oculto bajo el sol.

Y entonces, un servidor señaló que a pesar de las diferencias que haya habido, el ex gobernador Javier Corral, bajó dos de las terceras partes del gasto en comunicación y ¿cuál fue el resultado? Que lo golpeaban mucho en los medios, se metían en su vida privada, esa es la razón por lo que les

digo que es difícil este tema.

El Presidente de la República aunque sé que 20 de los 33 diputados no les cae bien, porque hablan de libertad de expresión, ofendieron a su esposa, hace dos o tres días, hay libertad de expresión, ¿y qué le pasó al supuesto intelectual y científico?

Nada, hasta lo puso a nivel nacional, la libertad de expresión hay.

Ahora, si tienen sus notas ahí, ¿saben qué dijo la Gobernadora cuando tomó protesta?

Que ella estaba ahí gracias a Don Luis H. Álvarez y dijo así miren: Hace 65 años, él fue candidato a Gobernador por la inequidad, aun con la inequidad que había en los medios.

Y el Contador Público Francisco Barrio, cuando le hicieron fraude en el '86; Fernando Baeza, que ahora apoya a Acción Nacional, declaró huelga en contra del principal medio que guiaba la opinión pública en el país, que era 24 horas de Jacobo Zabludovsky y lo apoyaron muchos de los políticos viejos que están ahora.

Yo hice esto, lo dejo de urgente, porque de repente son dados a decir que es pura crítica y que no es ninguna propuesta; aquí beneficia este tipo de propuestas es al Gobierno del Estado y a todos que tenemos que salir y ayudar en esa crisis.

Eso dijo la Gobernador y luego dio después 13 puntos, ya vimos uno, hicimos el gasto en la Presidencia, ahorita a nivel federal de 3600 se gasta 600, que se buscara también ahí reducir los gastos en eso y hoy damos otra solución.

Eso es únicamente lo que quería señalar un servidor para enfatizarlo y lo más fácil es hablar bien de los medios, porque aunque se diga, se le tiene miedo, no les hablo bien de ellos y se aprovechan, y la única manera de que los medios no les queda otra más que hablar es una línea recta de vida.

Criticaron de todo al Gobernador Javier Corral pero

no decían donde se robó algo, decían de su vida privada por esta reducción que hizo.

Es muy difícil, es muy difícil este tema, y las consecuencias son devastadoras, te equivocas y te agarran, si no tienes ese control.

O sea, nadie decía nada en el 2016 hasta un día después... un día antes de que se fuera César Duarte, en la Plaza de Ángel, tenía todas las patrullas dándoles un discurso, nadie decía nada, muy poco pues, decían algo de él.

Yo la sostengo y ojalá la apoyen y quien más es beneficiado en eso, es el Gobierno del Estado, que tenemos que salir de esa deuda tan grande.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Castrejón.

Nada más preguntarle si acepta la solicitud del Diputado Noel Chávez para retirar el carácter de urgente.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: No.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perfecto, muy bien.

Solicito a la Secretaria, perdón, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad -perdón- ay disculpe, que pena, cero y van dos, Diputada Magdalena Rentería, de nueva cuenta disculpas.

Solicito a la Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el

Diputado Oscar Castrejón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Diputada Marisela, su voto, por favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada mi voto a favor, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No se le escuchó claramente, Diputada Terrazas, si pudiera hacernos el favor... yo no escuché bien, por fis.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Una disculpa, si pudieran tomar mi voto a favor, ¿se escucha?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Se cierra la vot...

Sí, Diputada, gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, 17 en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

17 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA). Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Rentería, le agradezco se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación, por lo cual se turnará la iniciativa a la comisión u órgano correspondiente.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se... y les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del Orden del Día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, primeramente y antes de iniciar con mi participación, quiero hacer mención que hoy 28 de septiembre recordamos a todas aquellas mujeres que han perdido la vida por... por practicarse un aborto clandestino y aquellas a las que a pesar de ser víctimas en un delito, no les han permitido decidir sobre su vida y su cuerpo.

Portamos esta pañoleta, con la finalidad de apoyar y promover las acciones que permiten a las mujeres decidir por un aborto legal y seguro para no morir, educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y una despenalización del aborto en todos los Estados de la República.

Bien, la suscrita Leticia Ortega Máynez, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me presento a efecto de pronunciar el siguiente posicionamiento, en relación con la conmemoración de la nacionalización de la industria eléctrica.

El día de ayer, 27 de septiembre, se conmemoraron 61 años de la Nacionalización de la Industria Eléctrica. Aquel día de 1960, el Estado mexicano adquirió la última empresa eléctrica privada extranjera, frente a un contexto en que las empresas privadas no estaban cumpliendo con las necesidades de la población mexicana, abusando con los precios altos y con una infraestructura deficiente. Por ello, el Estado comenzó a adquirir las empresas eléctricas y aumentar el nivel de elec... electrificación de nuestro país. Finalmente, la nacionalización quedó plasmada en la Constitución en su artículo 27, el día 29 de diciembre de 1960.

Uno de los personajes pilares para llevar a cabo el proceso de nacio... nacionalización fue un parralense, el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público Antonio Ortiz Mena. Aquel día, 27 de septiembre de 1960, Ortiz Mena tomó posesión de la Mexican Light and Power Corporation y pronunció: *"México es cada vez más soberano,*

cada día más libre, cada día más independiente, por el esfuerzo de ustedes, por el esfuerzo de todos los mexicanos. ¡Adelante... México es nuestro!"

Los ideales de la Revolución aun permeaban en la política en ese momento, con el propósito de que México avanzara como un Estado soberano e independiente. En la generación, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica, se colocaba al beneficio social por encima del interés particular. Los balances de la nacionalización fueron positivos y el servicio eléctrico fue cubierto... o fue cubriendo cada vez más hogares mexicanos a precios justos.

Aquella era una visión que contrasta con los últimos sexenios, en los cuales los gobiernos neoliberales han aplicado una política de privatización del sector energético, a partir de directrices impuestas por el Bancomun... Mundial y por el Fondo Monetario Internacional. Se... sexenios neoliberales en los que la soberanía nacional ha sido afectada gravemente pues el capital privado es extranjero. La industria eléctrica nacional ha pasado en proporciones importantes a manos foráneas.

Desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari hasta el de Enrique Peña Nieto, se apostó por debilitar a la Comisión Federal de Electricidad para dejarle el mercado de la industria eléctrica a los particulares, sobre todo a las empresas extranjeras. En 1992 se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para incrementar la participación privada en la generación de electricidad. En el 2010 comenzaron a proliferar las so... las sociedades de auto abasto. Y finalmente en el 2013, se aprobó la Reforma Energética a nivel constitucional, anunciada como la panacea que bajaría los costos de los recibos de la luz.

Tales acciones, no han derivado más que en... en el beneficio de las grandes empresas privadas a costa de pérdidas de la Comisión Federal de Electricidad.

Ha sido hasta este sexenio del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se han implementado acciones para recuperar la rectoría de la generación

de la energía eléctrica. Durante el pasado mes de marzo se publicó la Ley de la Industria Eléctrica que aprobó el Congreso con la finalidad de fortalecer... de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, evitando abusos de las empresas particulares. Una ley que ha quedado momentáneamente suspendida ante una serie de amparos otorgados a las ca... a las compañías privadas.

Así, el 1 de septiembre el Presidente de la República anunció una serie de reformas constitucionales para que el 54 por ciento sea abastecido por la Comisión Federal de Electricidad y el 46 por ciento por la iniciativa privada.

Sin desplazar -esto es bien importante- sin desplazar al sector privado se propone un orden, que dé preferencia a la Comisión Federal de Electricidad, sobre las empresas particulares. Por el bien común de la nación, en el sector energético debe defenderse a la empresa pública que no tiene fines de lucro y también tiene el propósito de llevar la luz eléctrica a cada rincón del Estado mexicano de la Nación.

Los neoliberales señalan que la privatización aporta recursos para inversiones y genera competencia. Sin embargo, lo cierto es que en sectores como el energético, las empresas privadas no necesariamente suben la calidad y bajan los precios por la competencia. Procurando siempre el beneficio privado, las empresas particulares buscan el control total de la producción y la distribución, para manipular los precios de consumo.

Que el 27 de septiembre se recuerde como una fecha importante en la historia nacional, pues la industria eléctrica constituye un patrimonio que sintetiza el sentimiento de soberanía nacional.

Cierro este pronunciamiento recordando las palabras del Licenciado Adolfo López Mateos hace 61 años.

Hace 61 años decía el Presidente Adolfo López Mateos, *Pueblo de México, les devuelvo la energía eléctrica, que es de la Exclusiva Propiedad de*

la Nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país intentarán por medios sutiles entregar el nuevo... de nuevo -perdón- el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros. Ni un paso atrás, fue la consigna de Don Lázaro Cárdenas del Río, al Nacionalizar nuestro Petróleo. Hoy le tocó por fortuna a la Energía Eléctrica.

Pueblo de México, los dispense de toda obediencia a sus futuros gobernantes que pe... pretendan entregar nuestros recursos energéticos a intereses ajenos a la Nación que conformamos. Una cosa obvia es que México requiere de varios años de evolución tecnológica y una efi... eficiencia administrativa para lograr nuestra Independencia energética; sería necio afirmar que México no requiere de la capacitación tecnológica en materia eléctrica y petrolera. Pero para ello ningún extranjero necesita convertirse en accionista de las empresas públicas que apoyamos.

Solo un traidor entrega su país a los extranjeros; los mexicanos podemos hacer todo mejor que cualquier otro país. Cuando un gobernante extranjero me pregunta si hay posibilidad de entrar al negocio de los energéticos o a la electricidad, le respondo que apenas estamos independizándonos de las invasiones extranjeras que nos vaciaron el país. Pero que en tanto los mexicanos sí queremos invertir en el petróleo americano o en su producción de energía eléctrica, pero si quieren un socio extranjero.

En México la consti... la Constitución es muy clara: los recursos energéticos y los yacimientos petroleros son a PERPETUIDAD PROPIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL PUEBLO MEXICANO.

Les dejo la misión de no permitir que vuelva a caer en manos de extranjeros el... los recursos de la Nación.

El resto de las especulaciones al respecto son traición a la patria. Industrializar el país no implica una subasta pública de nuestros recursos naturales,

ni la entregaindis... indiscriminada del patrimonio nacional.

Esto es lo que decía el Presidente de México, López Mateos, hace 61 años en el rescate de la industria nacional eléctrica.

Esto es todo, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Muy amable, gracias.

Perdón, Diputado Piñón, adelante, desde su curul.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias.

Diputada Leticia Ortega, la felicito por su posicionamiento y coincido casi en su totalidad con él, sobre todo en el breviario histórico al que hace referencia.

Que orgullo sentimos los parralenses por nuestro paisano Antonio Ortiz Mena. Uno de los grandes constructores del modelo estabilizador o bien llamado el milagro mexicano, que permitió a millones de personas salir de la pobreza, por cierto, en periodos gobernados por el PRI.

Donde se construyeron instituciones fuertes como la Comisión Federal de Electricidad o el Instituto Mexicano del Seguro Social y donde, incluso, Ortiz Mena nos representó ante organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y que hablar del salario mínimo que se duplicó en dicho periodo.

Sin embargo, hoy no tenemos un Antonio Ortiz Mena, por el contrario, tenemos un Manuel Bartlett encabezando la Comisión Federal de Electricidad, uno de los más grandes contrasentidos de Cuarta Transformación.

Tampoco tenemos un milagro mexicano con tasas de crecimiento de casi el 7%, ni un modelo estabilizador con una inflación contralada del 2%.

Esa es la gran diferencia de los tiempos que atraviesa México.

Hoy en día, la CFE, cruza subsidios entre sus propias empresas, entre 2018 y 2020, CFE distribución y CFE transmisión, transfirieron 150,800 millones de pesos, a CFE transmisión suministrador de servicios básicos, esta mezcla de subsidios cruzados, afecta a los consumidores, porque tienen un servicio eléctrico menos confiable y vulnerable a los apagones.

Es decir, la saturación de la red es el principal problema que debería atender CFE transmisión y si esos recursos se utilizan para subsidiar CFE, suministrador de servicios básicos para apalear sus números rojos, estamos teniendo un problema de inversión en la estrategia nacional.

El énfasis y el foco de la inversión, deberían estar en la red nacional de transmisión y en la red de distribución de la energía eléctrica.

Sin embargo, se transfiere mediante mecanismos cruzados, este recurso, a la parte de generación eléctrica, donde por cierto, se presentan pérdidas año tras año.

Ya hemos visto casos de apagones severos, por un cambio en la política eléctrica nacional y urge una estrategia basada en la economía del Siglo XXI, que integre las nuevas alternativas de generar energía eléctrica limpia y sustentable, sin embargo, seguimos atados a estrategias de otros tiempos, los datos están ahí.

Solo este año, se redujo un 9% el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, una empresa que en su slogan lleva el título de empresa de clase mundial.

Podemos analizar el modelo neoliberal que usted menciona y el paradigma de desarrollo entregado a las fuerzas de mercado pero analicemos el equilibrio entre no entregar a la iniciativa privada una empresa prioritaria para la seguridad nacional pero tampoco bajo el argumento de la sobre

regulación del estado caer en la ineficiencia como ha estado sucediendo.

Dejo por aquí un ejemplo, analicemos sin estridencias el caso de Nell, la empresa estatal italiana de energía eléctrica y el camino que ha tomado para hoy en día tener presencia en más de 18 países y ser un gran generador de riqueza para su propia nación.

En el tema de energía eléctrica, coincido plenamente que la Comisión Federal de electricidad sea una empresa del estado mexicano, en lo que no coincido es en que se maneje como una estatal de los años cincuentas.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Piñón.

Diputada Leticia Ortega, tiene el uso de la voz, desde su curul.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, miren, una de las estrategias para poder debilitar al sector energético, específicamente en este caso la Comisión Federal de Electricidad, fue la misma que se siguió para debilitar a Petróleos Mexicanos, dividiendo a la CFE en diferentes áreas, CFE Distribución, CFE transmisión, etcétera.

De esa manera se va desgranando la... el... el trabajo que realizan... se ha estado desgranando el trabajo que realiza la CFE y que, obviamente, ha venido... sí ha venido deteriorando su función, puesto que actualmente tiene que pagarle a las empresas privadas por encima de darle participación a la propia energía que produce... que produce la CFE.

Le comento, Diputado, que las energías... una de la... la producción de las energías más limpias que existen en el mundo son las hidroeléctricas.

Las hidroeléctricas han estado paradas casi en

su totalidad durante los sexenios anteriores para darle oportunidad a estas empresas extranjeras que tienen y... y con el pretexto de generar industria o sea, o electricidad limpia, se la venden a... a CFE, pues a precios también que han estado subiendo.

Yo estoy de acuerdo en que podemos generar nuestra propia tecnología para... para generar energía sustentable, limpia y barata, y que pueda llegar a todos los rincones de México.

Si nosotros dejamos esto en manos de los privados, los privados, para ellos no... no... la energía eléctrica no sería un bien común, sería un producto que vender.

Entonces, mucho cuidado con esto que se vuelve pues contrario a los intereses de la nación.

Es todo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Olson, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia de la Presidencia.

Antes que nada, quisiera felicitar a la maestra Ortega por... por toda esta remembranza histórica en cuanto al tema del sector energético.

Cada vez que escuchamos estos comentarios del falso nacionalismo en contra de la cuestión neoliberal en cuestión... en contra de las cuestiones de la priva... supuestas privatizaciones del control, del dominio, de los extranjeros sobre el suelo mexicano, nos desgarramos las vestiduras y evocamos la Constitución y decimos que PEMEX, el petróleo es de los mexicanos, es del pueblo; la luz es del pueblo.

Y sobre eso, quitamos no solamente le quitamos la mano a la posibilidad a que pueda haber no solamente inversión extranjera, sino también

inversión de empresarios mexicanos.

Y regresamos al control estatista de una Comisión Federal de Electricidad, de un Petróleos Mexicanos, con el es... -repito- con el eslogan de que el petróleo, los energéticos y todo el territorio es del pueblo.

Y yo les pregunto si realmente es del pueblo cuando también vemos que en los últimos 15 meses el incremento en las tarifas eléctricas en el hogar se incrementaron en un 17 por ciento.

¿Eso es ser del pueblo?

O cuando vemos el Gas Bienestar, que sacó el Presidente López Obrador para abaratar los costos, porque el gas es del pueblo, hoy vemos que el Gas Bienestar cuesta el doble de lo que se anunció cuando se inició con el Gas Bienestar.

Es más, si comparan el día de hoy el Gas LP regio, de Nuevo León, está más barato que el Gas Bienestar.

Entonces, pasar de manos privadas al estado suena bonito, suena bonito, pero al final quien pierde es el ciudadano. Pierde el ciudadano porque tenemos empresas manejadas por el Estado obsoletas en tecnología, las tenemos obsoletas en el manejo administrativo, con una democracia impresionante que lo único que hacemos es elevar los costos de producción y transferírselos al ciudadano.

Y ahí están los... ahí están, no miento. 17 por ciento aumento de tarifas eléctricas en hogares en los últimos 3 años. El Gas Bienestar cuesta el doble de LP y viene algo más importante, les prohibimos a empresar poder almacenar combustible bajo el pretexto de que estaban haciendo cuestiones ilegales y la amenaza es que para noviembre tengamos una carestía de combustibles en gasolina, petróleo y diesel.

Porque el estado mexicano tie... no tiene capacidad, no tiene capacidad de almacenamiento, no tiene capacidad de producción.

Recordarán cuando se vino la pandemia del Covid-19, que nos encerramos todos en las casas y "quédate en casa" se dejó de consumir gasolina, se abarataron los precios, estaban baratísimos los precios, hasta se presumieron como logro federal ese abatimiento de precios.

Y ese abaratamiento de precios fue gracias a una reforma energética que pudiese ser una adecuación y ajuste a los precios de acuerdo a los mercados internacionales.

Pero el tema no es ese, el tema es que dejamos de ganar los mexicanos ¿por qué? Porque el petróleo que producía PEMEX, la poca gasolina que produce PEMEX no teníamos dónde almacenarla.

Nos costaba más caro tenerla en barcos, porque no nos la querían recibir en ninguna parte porque era caro almacenar la gasolina, porque no se comercializaba. Y no teníamos capacidad.

Se hacen inversiones fuertes, se genera empleo y hoy esas grandes almacenamientos de combustible de importación, porque déjenme decirles que antes de que estas empresas importaran gasolina, PEMEX era el mayor importador de gasolina en el país, el único importador.

De hecho es más la importación de gasolina que la que produce PEMEX, y no es de estos años para acá, siempre ha sido así y -repito- el estar con esa división en contra de la iniciativa privada, en contra de los privados, en contra del gobierno neoliberal, nos estamos olvidando, o más bien estamos creando un divisionismo que lo único que hace es radicalizar las posturas en vez de encontrar los puntos medios. Ni tanto que alumbre al santo ni tanto que no lo quemé (sic).

A qué voy con esto. Ni es bueno que el estado tenga la rectoría, el control, la administración, la comercialización, porque al final lo que estamos haciendo es un monopolio gubernamental. Y cualquier monopolio, sea privado o público es malo.

Segundo, privatizaciones como la de TELMEX, son

condenables, son condenables porque ahí sí se perdió hasta la rectoría del estado.

Siempre podrán converger en la cuestión de producción o de creación tanto lo público como lo privado, siempre y cuando el estado no pierda la rectoría. Eso es lo importante. Como estado no podemos perder la rectoría, pero tampoco podemos dejar o evitar que haya intensión de los privados nacionales de preferencia, y si no se puede, extranjeros para poder dar una mejor solución al ciudadano que al final de cuentas es el que paga los platos rotos al final de la cadena.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Perdón?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Castrejón y levantó la mano... ¿fue mi imaginación? ¿No, verdad, Diputado? Sí levantó la mano.

El Diputado Carrera.

Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

Los datos, el compañero Olson no sé si checó que la tendencia ascendente de los precios de la luz se frenó, cuando se ordenó a la empresa Iberdrola.

Y si ahorita se meten a sus redes sociales, van a ver que en España, donde domina Iberdrola, los precios de la luz están altísimos, están altísimos.

Hay protestas ahorita precisamente porque la empresa que tiene las granjas de... de luz so... de luz solar, las celdas estas, tiene un manejo distinto del que se ha operado a través de tres años a la fecha, es muy distinto.

Y efectivamente, o sea, es algo que sí nos divide,

pero que no debe haber odios ni rencores, sino todo el respeto.

Es cierto, ese lo... el Diputado Olson ha descrito las dos visiones de gobierno. Una visión de gobierno a partir de la rectoría del estado y una visión de gobierno a partir de privatizar muchos de los servicios públicos que debe dar el estado.

El problema muchas veces es hasta dónde beneficia al pueblo y hasta dónde no. Y a nivel nacional, pues el pueblo estaba harto de ese tipo de gobierno, durante 36 años, y por eso, a través de 30 millones quiso un cambio transformador, y ese cambio transformador efectivamente es ese, el que el estado ha vuelto a tener la rectoría de... en la CFE y en otros... en otros sectores, mientras que los otros gobiernos privilegiaban más el llevar los servicios a la... a la iniciativa privada.

En Chihuahua no, en Chihuahua aún los chihuahuenses han beneficiado a gobiernos distintos de la visión de gobierno de... de MORENA y hasta ahí seguiremos caminando nosotros, tratando de convencer al pueblo de que guste más nuestra forma de gobierno frente a lo otro.

Y nosotros sí nos llaman populistas por apoyar a los sectores de abajo, nos dicen populistas y a los otros de arriba, en la otra visión de gobierno se les dice apoyo, creación... vamos a apoyarlos para que no se pierda el empleo, y lo emblemático, pues siempre caemos, porque es una realidad y lo seguimos padeciendo, pues es el FOBAPROA, porque mientras los de abajo perdieron sus casas con los juicios hipotecarios, los de arriba, muchos banqueros y muchos empresarios sus deudas, que les apoyaron, igual que los de abajo, se fueron a un fideicomiso que se le llama FOBAPROA.

Pero en términos generales ahorita la luz compárenla con la de España, que era la misma empresa Iberdrola, aquí está más barata y allá tienen un problema muy fuerte porque se atacó eso.

Y lo del gas sí subió, pero se ha mantenido; y la

gasolina, pues ustedes saben que la última que se compró por Salinas, en el Estado de Texas, el 50%, si lo hizo él, pues quiere decir que era algo que estaban de acuerdo, y se acaban de comprar hace un año el otro 50%, Dar Perp [Deer Park], me parece que se llama, pero es en el Estado de Texas.

Y el año que entra entra la otra refinería para evitar el importar la gasolina, que de entrada, entre menos intermediarios haya deben ser más baratas las cosas, porque son principios de comercio.

Entonces, es verdad lo que... lo que dicen en cuanto a las visiones de gobierno, pero pues ya será el pueblo el que decida.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, maestro.

El Diputado... tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez, desde su curul.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien, me parece que estamos, bueno, estamos... están queriendo poner la carreta enfrente de los caballos, y eso no va a funcionar.

Convenientemente olvidan que hubo una reforma energética en el 2013, de Peña Nieto, del PRI, y que por cierto apoyó el PAN, y que por cierto, ahora recuerdo, que hay un prófugo de la ley, se llama Ricardo, ustedes han de saber quién es, que le dieron 6.8 millones de pesos para que votaran a favor de esa reforma energética, que es la que tiene el problema energético del país en la situación en la que está. Esa reforma energética.

Pero no se preocupen, no se preocupen, pronto, muy pronto se va a presentar una reforma energética que sí va a velar por los intereses de la gente y sí va a considerar que el tema de la energía es un bien público y ya se demostró con muy... de muchas formas, que antes de que llegara el neoliberalismo, aquí lo decía ahorita el Diputado Piñón, PEMEX tenía un funcionamiento distinto.

Lamentablemente, llegaron los neoliberales, hicieron todo el... el gran problema que ocasionaron, pero ahorita no están, afortunadamente, en el gobierno.

Viene una reforma energética, nos va a tocar seguramente en la Comisión de Energía, que hoy, por cierto, instalamos, discutir esta reforma energética del Presidente, Andrés Manuel, y... y tengan la plena seguridad que todo eso que mencionan, los problemas que hay del gas, la energía, todo ese problema que se originó a partir de la llegada de los neoliberales y a partir de la reforma energética del 2013 que, insisto, votó a favor el PRI y el PAN, ya se va, ya se va esa reforma energética y las cosas serán distintas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

No habiendo más participaciones, a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco...

Ah, Diputado Olson -perdón- échele más polémica, pues.

Desde su curul.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Por... por, nada más por alusiones personales.

A ver, miren, efectivamente, ya hay una reforma energética en marcha, y es refo... y antes de esa reforma energética se establecieron políticas públicas, se cam... se atacó mucho el tema de la CFE, la Comisión Reguladora de Energía, etcétera, etcétera.

Yo no me quiero comparar con España, yo me comparo con lo que ha pasado en el año inmediato anterior, gasolina magna, aumento del 35% en los últimos 12 meses; gasolina Premium, 34% respecto al mismo mes del año 2020.

Y son datos del gobierno, aunque a veces el

gobierno no quiere reconocer sus datos, también el consumo industrial o la... más bien la tarifa industrial se incrementó en un 11%.

Yo no me quiero comparar con España, yo me quiero comparar un industrial de Ciudad Juárez, tratando de competir contra un industrial de El Paso, donde ahí sí está más barata la energía y es contra quien competimos.

Yo quiero comparar un ciudadano que gana en la maquiladora, si bien le va, 1200 pesos a la semana, si está contento con lo que le ha aumentado la luz en su recibo.

Por eso no podemos estar y no podemos decir que un lado es el correcto y el otro es el incorrecto. Tiene que haber puntos medios donde se busque beneficiar al ciudadano, y siempre habrá y será bienvenida la inversión privada, pero siempre tenemos que cuidar la rectoría del estado.

A veces, entendemos que la rectoría del estado es el tener el todo por el todo y no es así, no es así. Efectivamente, Diputado Carrera, el FOBAPROA fue un robo en despoblado, y en eso concuerdo, como lo fue la privatización de TELMEX, no así estoy en desacuer... en el mismo acuerdo con el tema de la reforma energética. Yo sigo... digo y sigo diciendo que la reforma energética fue buena, que estuvo en malas manos esa es otra cosa, y le trajo muchos beneficios a México y a veces lo que está pasando, o lo que yo veo en este gobierno es que cuando las personas actúan mal se condenan las instituciones, y eso no debe ser.

Se hu... hubo corrupción en el FONDEN, no se castigó a las personas, sino se condenó el instrumento; hubo corrupción en la reforma energética, no se con... hasta ahorita no veo a nadie en la cárcel, pero se condena la reforma energética, y se condena el tema del Seguro Popular, hasta el día de hoy no veo personas castigadas, pero se condenó al Seguro Popular.

Entonces, hay que diferenciar de los programas, los proyectos, las instituciones, de las personas, que

no es lo mismo.

Con esto termino. Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 192, fracción VIII, considero que este asunto está suficientemente discutido.

A continuación, tiene la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: No se sale de una crisis aumentando impuestos.

Con su permiso, Presidenta.

De nueva cuenta alzamos la voz para defender a los chihuahuenses. Seremos incansables a la hora de hacerlo, a la hora de defender el patrimonio y los recursos de las familias de esta tierra.

Estamos aquí para evitar que se incrementen los impuestos. Estamos aquí porque somos la voz de los que no tienen poder político. Lucharemos para que no aumente el Impuesto Sobre Nómina en más del 40%. Este incremento lo haría el más caro, el más costoso del país.

Lucharemos para que no aumente la revalidación vehicular, que no se agudicen las fotomultas ni se genere otra carga al ciudadano, siempre al ciudadano.

Los efectos de la pandemia, diputadas y diputados, han sido devastadores para la economía global y nuestro país, nuestro estado no es la excepción.

En todas las áreas de producción de bienes y servicios, desde el sector de turismo, el automotriz y sobre todo lo que erróneamente se denominó empresas no esenciales, incluso el sector energético, que se comentaba hace un momento, sufrió pérdidas devastadoras, recordemos que

durante la pandemia el barril de petróleo llegó a su peor devaluación.

Pequeños comes... comerciantes, empresarios y emprendedores se endeudaron para sostener a sus familias y las de sus empleados.

El Congreso del Estado, compañeras y compañeros, no puede ser diferente ante esta realidad.

Lamentablemente, en lugar de brindar opciones para los generadores de empleo, existe una campaña recaudatoria más agresiva justo en el peor momento. Una política extractiva, que sumerge a Chihuahua en una dinámica injusta, pues por ejemplo en el pacto fiscal, por cada peso que se recauda en el estado la federación nos devuelve 39 centavos.

A pesar de ello, rendirnos nunca será opción. En cambio, levantarnos es siempre obligatorio.

La pregunta para nosotros es la siguiente: ¿En cuánto tiempo lograremos superar esta crisis financiera que tenemos enfrente?

Tenemos, y es el camino que recomiendo, la prudencia y la templanza como alternativas en la toma de decisiones. Debemos responder al llamado de los chihuahuenses, es falso que exista un clamor del empresariado por que se le genere un mayor aumento a los impuestos. Se ha dado cuenta de ello en múltiples medios de comunicación.

Es necesario, por el contrario, tener una mayor competencia y una mayor recaudación tributaria.

Por ello, desde la bancada naranja estaremos trabajando en una reforma al sistema financiero del Estado de Chihuahua para estar a la altura de los nuevos tiempos.

Seamos los legisladores que sacaron de esta catástrofe económica a nuestro Estado, hagamos lo posible.

Desde la bancada naranja estamos convencidos de lo siguiente: Los ingresos fiscales disminuyen al

aumentar impuestos, para una mayor competencia tributaria hay que reducir gastos superfluos, aumentar impuestos por mala gobernanza es inmoral y eleva el costo de vida de los chihuahuenses.

Implantar un modelo extractivo reducido a pedir más impuestos, hará poco deseable la inversión, evita que la gente ahorre y desalienta la generación de empleos.

Chihuahua iría a contracorriente del mundo, incrementando impuestos en el contexto de una de la... de las peores crisis económicas que hayamos tenido memoria.

Mejoremos nuestros esquemas tributarios. Incentivemos al sector privado. Salgamos de esta crisis con disciplina, con eficiencia, con ahorro y con esfuerzo.

Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, el gobierno estatal debe comprometerse a no fallarle a los chihuahuenses, a no defraudar a los empresarios ni a los pequeños comerciantes. Que este gobierno que despierta expectativas se juegue la piel por los chihuahuenses en la búsqueda de un modelo recaudatorio que no contemple la creación ni el incremento de impuestos.

Obreros, empresarios, familias chihuahuenses, estamos con ustedes, estamos con cada hombre y mujer que se esfuerza de manera honesta para salir adelante. Ustedes no tienen la culpa de los errores de nuestros gobernantes.

Incrementar impuestos, caer en la tentación de cargarle la mano al ciudadano será un paso en falso de este gobierno en ciernes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 30 de septiembre del presente año, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la octava sesión ordinaria.

Siendo las 15:20 horas del día 28 de septiembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Buena tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.